

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023

MUNICIPIO DE CISNEROS – ANTIOQUIA

“CISNEROS PARA LA GENTE”

CARLOS ANDRÉS ROJAS TIRADO
ALCALDE: 2020 – 2023

GABINETE MUNICIPAL

CARLOS ANDRÉS ROJAS TIRADO
ALCALDE MUNICIPAL

MIGUEL ÁNGEL ARAGÓN MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FABIO ANDRÉS BEDOYA YUSTI
SECRETARIO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INFRAESTRUCTURA

GLADIS MARGARITA VALENCIA
SECRETARIA DE HACIENDA

JOSÉ JULIÁN RENDÓN OROZCO
SECRETARIO LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

JUAN CARLOS RIVILLAS MONSALVE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

JOSUÉ FELIPE LÓPEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR UMATA

JUAN CRISTÓBAL GRANDA MARÍN
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CLAUDIA LUCIA BARRERA AGUDELO
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ALIRIO ALFONSO MIRA OSORIO
PERSONERO MUNICIPAL

ASESORES DEL PLAN

CATALINA ANDREA PÉREZ MESA
INGENIERA SANITARIA

ELIANA MARÍA JARAMILLO RODRÍGUEZ
ECONOMISTA

**HONORABLES CONCEJALES
MUNICIPIO DE CISNEROS – ANTIOQUIA**

ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ
CONCEJAL

PABLO RAFAEL CARVAJAL OSPINA
CONCEJAL

ALIRIO ANTONIO JARAMILLO LONDOÑO
CONCEJAL

CARLOS ANDRÉS PARRA
CONCEJAL

MARIBEL CRISTINA AGUILAR SÁNCHEZ
CONCEJAL

RUTH MERY GÓMEZ CATAÑO
CONCEJAL

ARCESIO DE JESÚS PELÁEZ
CONCEJAL

MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA
CONCEJAL

JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE
CONCEJAL

MARÍA LIGIA CALDERÓN LINCE
SECRETARIA GENERAL

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE CISNEROS – ANTIOQUIA**

RODRIGO HENAO

SECTOR COMERCIO, ECONÓMICO O EMPRESARIAL

HUGO ALBERTO SÁNCHEZ

SECTOR DEPORTE Y CULTURA

GRECY POSADA

SECTOR DISCAPACIDAD

LUIS FERNANDO DÍAS GRANADOS

SECTOR EDUCATIVO

JHONATAN SUAREZ USME

SECTOR JUVENTUD

LUCERO RAMÍREZ

SECTOR MUJERES

PRESENTACIÓN

La planeación es una herramienta fundamental para el desarrollo de una adecuada gestión. Es por ello que a partir de un ejercicio riguroso, disciplinado, con conocimiento de las condiciones actuales de nuestro municipio y con la firme convicción de aportar a su desarrollo, hoy se consolida el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2020 – 2023 “Cisneros para la Gente”, construido de manera participativa con todos los grupos poblacionales que son parte activa del engranaje municipal, todos comprometidos y dispuestos a aportar ideas para hacer de Cisneros un municipio incluyente, democrático y para todos, para la GENTE.

Es responsabilidad de los gobernantes disponer de todos sus esfuerzos para promover el desarrollo económico, físico, social y ambiental de los territorios, privilegiando el sentir colectivo y garantizando siempre el debido disfrute de los derechos, en armonía con el cumplimiento de los deberes. Este plan de desarrollo plantea programas que conducen al fortalecimiento de todos los grupos poblacionales, al fortalecimiento fiscal y financiero, a la sostenibilidad ambiental, a la sana y pacífica convivencia y a la participación activa y libre de todos los habitantes del municipio de Cisneros.

Este plan de desarrollo es una apuesta política, social, económica y cultural que refleja mi compromiso personal respaldado por un colectivo con sentido de pertenencia y amor por su municipio, es un pacto social, un pacto ciudadano que se verá materializado en el mediano y corto plazo con el apoyo de la institucionalidad y de la ciudadanía y que redundará en el mejoramiento de las condiciones de vida de cada cisnereño.

Es tiempo de que Cisneros se humanice, que tanto las instituciones como la comunidad seamos sensibles a las necesidades del otro, es tiempo de volver a creer en el institucionalidad y es mi responsabilidad generar esta confianza, fundamentada en gestión, ejecución y progreso, para que Cisneros vuelva a ser PARA LA GENTE

CARLOS ANDRÉS ROJAS TIRADO

Alcalde Municipal

TABLA DE CONTENIDO

	CAPÍTULO I – DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	16
1.	GENERALIDADES	16
1.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	16
1.2	DIVISIÓN POLÍTICA	17
1.3	POBLACIÓN	18
1.3.1	Proyección de la población	19
1.4	CALIDAD DE VIDA (NBI)	20
1.5	ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS	20
2.	DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO	21
2.1	ACTORES PARTICIPANTES	21
2.2	CONSOLIDADO DE NECESIDADES PRIORIZADAS	27
2.3	PROBLEMAS PRIORIZADOS POR SECTOR	32
3.	SITUACIÓN ACTUAL LÍNEA ESTRATÉGICA	33
3.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD	33
3.1.1	Sector 1.1. Educación para la gente	33
3.1.2	Sector 1.2 Salud para la gente	37
3.1.2.1	Sistema general de seguridad social en salud municipio de Cisneros	37
3.1.2.2	Vigilancia en salud pública	41
3.1.2.3	Cobertura de vacunación	45
3.1.3	Sector 1.3 Deporte para la gente	45
3.1.4	Sector 1.4 Cultura para la gente	47
3.1.5	Sector 1.5 Infancia y adolescencia	49
3.1.6	Sector 1.6 Juventud	52
3.1.7	Sector 1.7 Adulto mayor y anciano	53
3.1.8	Sector 1.8 Equidad de género	54
3.1.9	Sector 1.9 Discapacidad	55
3.1.10	Sector 1.10 Población en situación de pobreza	56
3.1.11	Sector 1.11 Víctimas	57
3.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT	59
3.2.1	Sector 2.1 Agua potable y saneamiento básico	59
3.2.1.1	Servicios públicos en el área urbana	59
3.2.1.2	Servicios públicos en el área rural	63
3.2.2	Sector 2.2 Servicios públicos diferentes a Acueducto, alcantarillado y aseo	64
3.2.3	Sector 2.3 Medio Ambiente	65
3.2.4	Sector 2.4 Gestión del riesgo	66
3.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	68
3.3.1	Sector 3.1 Agropecuario	68
3.3.2	Sector 3.2 Promoción del desarrollo	73
3.3.3	Sector 3.3 Turismo	73

3.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	76
3.4.1	Sector 4.1 Infraestructura para la gente	76
3.4.2	Sector 4.2 Infraestructura vial	80
3.4.3	Sector 4.3 Vivienda para la gente	82
3.4.4	Sector 4.4 Ordenamiento territorial	83
3.4.5	Sector 4.5 Regionalización	84
3.5	LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	84
3.5.1	Sector 5.1 Fortalecimiento institucional	84
3.5.2	Sector 5.2 Finanzas públicas	85
3.5.2.1	Comportamiento del municipio con respecto a sus ingresos	86
3.5.2.2	Dependencia económica	86
3.5.2.3	Análisis de las rentas propias mas representativas	87
3.5.2.3.1	Impuesto predial	87
3.5.2.3.2	Impuesto de industria y comercio y avisos y tableros	88
3.5.2.3.3	Alumbrado público	89
3.5.2.3.4	Sobretasa a la gasolina	90
3.5.2.4	Transferencias sistema general de participaciones	90
3.5.2.4.1	SGP Educación y Alimentación escolar	91
3.5.2.4.2	SGP agua potable y saneamiento básico	92
3.5.2.4.3	SGP propósito general, otros sectores de inversión	93
3.5.2.4.3.1	SGP libre destinación (funcionamiento)	93
3.5.2.4.3.2	SGP libre inversión	94
3.5.2.4.3.3	SGP Cultura	94
3.5.2.4.3.4	SGP Deporte	94
3.5.2.4.3.5	SGP Salud	95
3.5.2.5	Recursos del crédito	95
3.5.2.6	Regalías	96
3.5.2.7	Cofinanciaciones	96
3.5.2.8	Otras fuentes de financiación	97
3.5.2.9	Condiciones especiales por la Ley 550	98
3.6	LÍNEA ESTRATÉGICA 6. JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	98
3.6.1	Sector 6.1 Seguridad y orden público	98
3.6.2	Sector 6.2 Justicia y paz	99
3.6.3	Sector 6.3 Centros de reclusión	100
4.	PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO Y POR SECTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA	100
	CAPÍTULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO	107
1.	BASE LEGAL	107

2.	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	108
3.	ESTRUCTURA DEL PLAN	109
4.	METODOLOGÍA EMPLEADA	110
5.	MISIÓN	111
6.	VISIÓN	111
7.	OBJETIVO GENERAL	111
8.	PRINCIPIOS	111
9.	VALORES	112
10.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO	112
10.1	LÍNEA ESTRATÉGICA I. MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD	112
10.1.1	Sector 1. Educación	112
10.1.1.1	Programa 1. Acceso y permanencia de la población estudiantil	113
10.1.1.2	Programa 2. Servicio educativo con calidad	115
10.1.1.3	Programa 3. Educación superior	116
10.1.1.4	Programa 4. Alimentación escolar	118
10.1.2	Sector 2. Salud	118
10.1.2.1	Programa 1. Aseguramiento en salud	119
10.1.2.2	Programa 2. Fortalecimiento de la E.S.E.	121
10.1.2.3	Programa 3. Salud Pública	122
10.1.3	Sector 3. Deporte y Recreación	124
10.1.3.1	Programa 1. Fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y actividad física	125
10.1.3.2	Programa 2. Infraestructura deportiva y recreativa	127
10.1.4	Sector 4. Cultura	128
10.1.4.1	Programa 1. Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	128
10.1.4.2	Programa 2. Red de bibliotecas	130
10.1.4.3	Programa 3. Mejoramiento y divulgación del patrimonio material e inmaterial	131
10.1.5	Sector 5. Infancia, adolescencia y familia	132
10.1.5.1	Programa 1. Política pública de infancia y adolescencia	132
10.1.5.2	Programa 2. Atención integral a la primera infancia	135
10.1.6	Sector 6. Juventud	136
10.1.6.1	Programa 1. Política pública de juventud	136
10.1.6.2	Programa 2. Jóvenes por Cisneros	137
10.1.7	Sector 7. Adulto mayor y anciano	138
10.1.7.1	Programa 1. Atención integral al adulto mayor	139
10.1.8	Sector 8. Equidad de género	140
10.1.8.1	Programa 1. Política pública de equidad de género	140

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

10.1.8.2	Programa 2. Población LGTBI	141
10.1.9	Sector 9. Comunidades étnicas	142
10.1.9.1	Programa 1. Fortalecimiento de AFROCIS	143
10.1.10	Sector 10. Personas en situación de discapacidad	143
10.1.10.1	Programa 1. Política pública de discapacidad	144
10.1.10.2	Programa 2. Plan de accesibilidad	145
10.1.11	Sector 11. Población en situación de pobreza extrema	146
10.1.11.1	Programa 1. Familias en acción	147
10.1.12	Sector 12. Víctimas	147
10.1.12.1	Programa 1. Atención y asistencia	148
10.1.12.2	Programa 2. Reparación integral	150
10.1.12.3	Programa 3. Fortalecimiento de la participación de las víctimas	151
10.2	LÍNEA ESTRATÉGICA II. ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT	153
10.2.1	Sector 1. Agua potable y saneamiento básico	153
10.2.1.1	Programa 1. Servicios públicos para la gente	154
10.2.2	Sector 2. Servicios Públicos diferentes a AAA	156
10.2.2.1	Programa 1. Alumbrado público	156
10.2.3	Sector 3. Medio Ambiente	157
10.2.3.1	Programa 1. Gestión Ambiental de los recursos hídricos	158
10.2.3.2	Programa 2. Planificación y gestión ambiental municipal	159
10.2.3.3	Programa 3. Manejo sostenible de los recursos naturales	160
10.2.3.4	Programa 4. Educación ambiental	162
10.2.4	Sector 4. Vivienda	162
10.2.4.1	Programa 1. Construcción de vivienda	163
10.2.4.2	Programa 2. Mejoramiento de vivienda	164
10.2.4.3	Programa 3. Titulación y legalización de predios	164
10.2.5	Sector 5. Gestión del riesgo	165
10.2.5.1	Programa 1. Gestión integral del riesgo	166
10.3	LÍNEA ESTRATÉGICA III. UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	168
10.3.1	Sector 1. Agropecuario	169
10.3.1.1	Programa 1. Fomento de cadenas productivas	169
10.3.1.2	Programa 2. Asociatividad y participación agroempresarial	171
10.3.1.3	Programa 3. Planificación del desarrollo agropecuario	172
10.3.2	Sector 2. Promoción del desarrollo	173
10.3.2.1	Programa 1. Fortalecimiento social y comunitario	173
10.3.2.2	Programa 2. Fomento del empleo	174
10.3.3	Sector 3. Turismo	175
10.3.3.1	Programa 1. Fortalecimiento institucional para el desarrollo del sector turístico en el municipio.	176
10.3.3.2	Programa 2. Dotación y equipamiento turístico para el municipio de Cisneros	178

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 11 de 220

10.4	LÍNEA ESTRATÉGICA IV. COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	179
10.4.1	Sector 1. Infraestructura física	179
10.4.1.1	Programa 1. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos	179
10.4.1.2	Programa 2. Espacio público para la gente	180
10.4.2	Sector 2. Infraestructura vial	181
10.4.2.1	Programa 1. Mejoramiento de la malla vial	181
10.4.3	Sector 3. Ordenamiento territorial	183
10.4.3.1	Programa 1. Ordenamiento territorial	183
10.4.4	Sector 4. Regionalización	184
10.4.4.1	Programa 1. Regionalización	184
10.5	LÍNEA ESTRATÉGICA V. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	185
10.5.1	Sector 1. Administración pública para la gente	186
10.5.1.1	Programa 1. Modernización institucional	186
10.5.1.2	Programa 2. Sistemas de información	187
10.5.1.3	Programa 3. Talento Humano	189
10.5.1.4	Programa 4. Bienestar laboral y calidad de vida	190
10.5.2	Sector 2. Buen gobierno	191
10.5.2.1	Programa 1. Gobierno con calidad	191
10.5.2.2	Programa 2. Comunicación con el ciudadano	193
10.5.2.3	Programa 3. Gestión pública con participación social	194
10.5.3	Sector 3. Finanzas públicas	195
10.5.3.1	Programa 1. Fortalecimiento de ingresos	195
10.6	LÍNEA ESTRATÉGICA VI. JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	196
10.6.1	Sector 1. Seguridad y orden público	197
10.6.1.1	Programa 1. Movilidad	197
10.6.1.2	Programa 2. Fortalecimiento de la fuerza pública	199
10.6.2	Sector 2. Seguridad y convivencia	200
10.6.2.1	Programa 1. Convivencia ciudadana	200
10.6.2.2	Programa 2. Centros de reclusión	202
11.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	202
11.1	PLAN DE INVERSIONES	204
12.	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	217
13.	GLOSARIO	217

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1	Localización general del municipio de Cisneros – Antioquia	16
Figura 2	Mapa veredal	18

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1	División veredal del municipio	17
Tabla 2	Distribución de la población	18
Tabla 3	Proyecciones de la población del municipio	19
Tabla 4	Proyección población Dane	20
Tabla 5	Análisis de cierre de brechas	20
Tabla 6	Consolidado de talleres de diagnóstico social participativo	22
Tabla 7	Necesidades priorizadas en las veredas	27
Tabla 8	Necesidades priorizadas en la zona urbana	28
Tabla 9	Necesidades priorizadas por el sector educativo	28
Tabla 10	Necesidades priorizadas por el sector salud	28
Tabla 11	Necesidades priorizadas por el sector seguridad y convivencia	29
Tabla 12	Necesidades priorizadas por el sector grupos vulnerables	29
Tabla 13	Necesidades priorizadas por el sector grupos de cultura y deporte	32
Tabla 14	Necesidades priorizadas por los grupos productivos municipales	32
Tabla 15	Problemas priorizados por sector según veredas	32
Tabla 16	Número de estudiantes por instituciones educativas oficiales matriculados año 2020	34
Tabla 17	Docentes en las instituciones Educativas oficiales	34
Tabla 18	Afiliación en salud municipio de Cisneros	37
Tabla 19	Porcentaje de la población sisbenizada y subsidiada según nivel, municipio de Cisneros - 2019	38
Tabla 20	Accesibilidad a la red prestadora	40
Tabla 21	Personal disponible	40
Tabla 22	Mortalidad según sexo, municipio de Cisneros 2018	41
Tabla 23	Porcentaje de embarazos por grupo de edad	42
Tabla 24	Frecuencia de Morbilidad por consulta externa, Cisneros 2019	42
Tabla 25	Frecuencia de morbilidad por Hospitalización, Cisneros 2017	43
Tabla 26	Frecuencia de morbilidad por urgencias, Cisneros 2017	44
Tabla 27	Cobertura de vacunación año 2018	45
Tabla 28	Torneos municipales	46
Tabla 29	Inventario de los escenarios deportivos	47
Tabla 30	Necesidades de los escenarios deportivos	47
Tabla 31	Indicadores de infancia y adolescencia 2019	49
Tabla 32	Programas de apoyo al adulto mayor en el municipio de Cisneros	54
Tabla 33	Diagnóstico por categoría de la discapacidad	55
Tabla 34	Hechos victimizantes municipio de Cisneros	57
Tabla 35	Estratos y suscriptores del servicio de acueducto	59
Tabla 36	Localización y características de las bocatomas	60

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 13 de 220

Tabla 37	Usuarios del servicio de alcantarillado en la zona urbana	61
Tabla 38	Suscriptores del servicio de aseo	62
Tabla 39	Porcentaje de coberturas de servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	64
Tabla 40	Eventos de desastre periodo 2010 - 2017	66
Tabla 41	Porcentaje de áreas con susceptibilidad a movimientos en masa	67
Tabla 42	Vocación territorial agropecuaria	68
Tabla 43	Unidad de producción agropecuaria (UPA)	68
Tabla 44	Principales cultivos transitorios	69
Tabla 45	Principales cultivos permanentes	69
Tabla 46	Inventario bovino	71
Tabla 47	Sistemas de explotación	71
Tabla 48	Producción de leche bovinos	71
Tabla 49	Piscicultura en estanques	72
Tabla 50	Listado de edificios públicos	76
Tabla 51	Índice de espacio público actual	80
Tabla 52	Vías primarias o arterias	81
Tabla 53	Inventario de vías terciarias del municipio	81
Tabla 54	Inventario de transporte público	82
Tabla 55	Indicadores de vivienda	83
Tabla 56	Recursos de crédito	96
Tabla 57	Casos perturbadores de la convivencia y la seguridad	99
Tabla 58	Fuentes de financiación y valores aproximados para el cuatrienio	203
Tabla 59	Gastos de funcionamiento	204
Tabla 60	Plan Plurianual de Inversiones por fuente de recurso	204
Tabla 61	Plan Plurianual de Inversiones por línea estratégica	205
Tabla 62	Glosario de términos	217

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Pirámide poblacional por rangos de edad	19
Gráfico 2	Estado de las vías de acceso principal	23
Gráfico 3	Estado de los caminos de herradura	24
Gráfico 4	Principales necesidades en vivienda	25
Gráfico 5	Estado de los pozos existentes	25
Gráfico 6	Principales problemas ambientales de la zona	26
Gráfico 7	Principales actividades agropecuarias por familia de la zona rural	26
Gráfico 8	Priorización de sectores por veredas	33
Gráfico 9	Tasa de deserción intraanual del sector oficial	35
Gráfico 10	Tasa de repitencia del sector oficial	36
Gráfico 11	Porcentaje de afiliación por régimen – Cisneros	37

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 14 de 220

Gráfico 12	Porcentaje vocación territorial	68
Gráfico 13	Principales cultivos transitorios según producción (ton)	69
Gráfico 14	Principales cultivos permanentes (ton)	70
Gráfico 15	Recaudo efectivo	86
Gráfico 16	Recaudo impuesto predial	88
Gráfico 17	Recaudo industria y comercio	88
Gráfico 18	Recaudo alumbrado público	89
Gráfico 19	Recaudo sobretasa a la gasolina	90
Gráfico 20	Recaudo SGP Educación y alimentación escolar	91
Gráfico 21	Recaudo SGP Agua Potable y saneamiento básico	93
Gráfico 22	Recaudo SGP Propósito general	94
Gráfico 23	Plan plurianual de inversiones por fuente de financiación	205
Gráfico 24	Participación por línea estratégica	206

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023

MUNICIPIO DE CISNEROS – ANTIOQUIA

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

“CISNEROS PARA LA GENTE”

CARLOS ANDRÉS ROJAS TIRADO
ALCALDE MUNICIPAL 2020 – 2023

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 “Cisneros Para la Gente”

CAPÍTULO I – DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1. GENERALIDADES

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Figura 1. Localización general del municipio de Cisneros – Antioquia

El Municipio de Cisneros según el Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado en el año 2019, está localizado al Nordeste del Departamento de Antioquia a los 6°32'32" de latitud norte y 0°59'30" de longitud oeste del meridiano de Bogotá, es uno de los municipios con menor extensión superficial del Departamento y el más pequeño del Nordeste Antioqueño, conformado por un área de 4.694,28 hectáreas (46,94 Km²) de las cuales 132,17 hectáreas corresponden a la zona urbana y las 4.562.11 restantes conforman la zona rural, la cual se encuentra constituida por 14 veredas. El municipio se

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050
www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

encuentra dentro de los 80 municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, donde hace parte de la Territorial Zenúfana con los municipios de Amalfi, Caracolí, Maceo, Puerto Berrio, Puerto Nare, Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó y Yondó.

La zona urbana del municipio esta organizada políticamente por 21 barrios, de acuerdo al EOT y la última actualización catastral realizada en el año 2012 los barrios son los siguientes: El Uno, El Algarrobo, Florencia, Barrio Nuevo, La Vega, Punto Rojo, La Parranda, El Centro, La Esmeralda, Hospital, Cera Larga, La Ye, San Germán, Catacas, Ciprés, Villa Laureles, Cristalina, Clavellina, Camelias, Villa Nelly y Altos de Villa Nelly.

Cisneros limita por el Oriente con los municipios de Yolombó y Santo Domingo; por el Occidente con los municipios de Yolombó y Santo Domingo; por el Norte con el municipio de Yolombó; y por el Sur con el municipio de Santo Domingo.

De acuerdo al EOT del año 2006 y retomado por el EOT vigente, la Ordenanza 11 del 3 de Abril de 1923 dice que los límites son los siguientes: “De la quebrada los Guáimaros en el río Nus, éste abajo hasta el desemboque de la quebrada Santa Gertrudis, ésta arriba hasta el desemboque de la quebrada la Evalia, esta arriba hasta la cordillera el alto del Brasil, este alto abajo hasta los nacimientos de Santa Ana, esta abajo hasta la desembocadura en el río Nús, éste abajo hasta la desembocadura de la quebrada Palmichala; esta arriba hasta su nacimiento, de allí a la cordillera que divide las aguas del Nús y del Porce; de aquí por toda la cordillera al alto de la Quiebra; de allí a buscar los nacimientos de la quebrada los Guáimaros, esta abajo hasta la desembocadura del río Nús, punto de partida”.

El municipio cuenta con una variedad de climas a través todo su territorio, de los cuales 7 son de clima cálido, 36 de clima medio y 3 de clima frío. Pero a escala general su temperatura media es de 25 °C.

Posee una ruta para conectarse con Medellín, la capital del departamento, la distancia es aproximadamente de 88 km, por la Ruta Bello, Copacabana Girardota, Barbosa y Porcecito (Troncal Nacional Medellín - Puerto Berrio).

1.2 DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio de Cisneros se encuentra conformado por 14 veredas, las cuales se enuncian a continuación:

Tabla 1. División veredal del municipio

VEREDAS DEL MUNICIPIO		
Bella Fátima	Bellavista	Campo Alegre
Cruces	El Brasil	El Cadillo
El Dos	El Limón	El Silencio

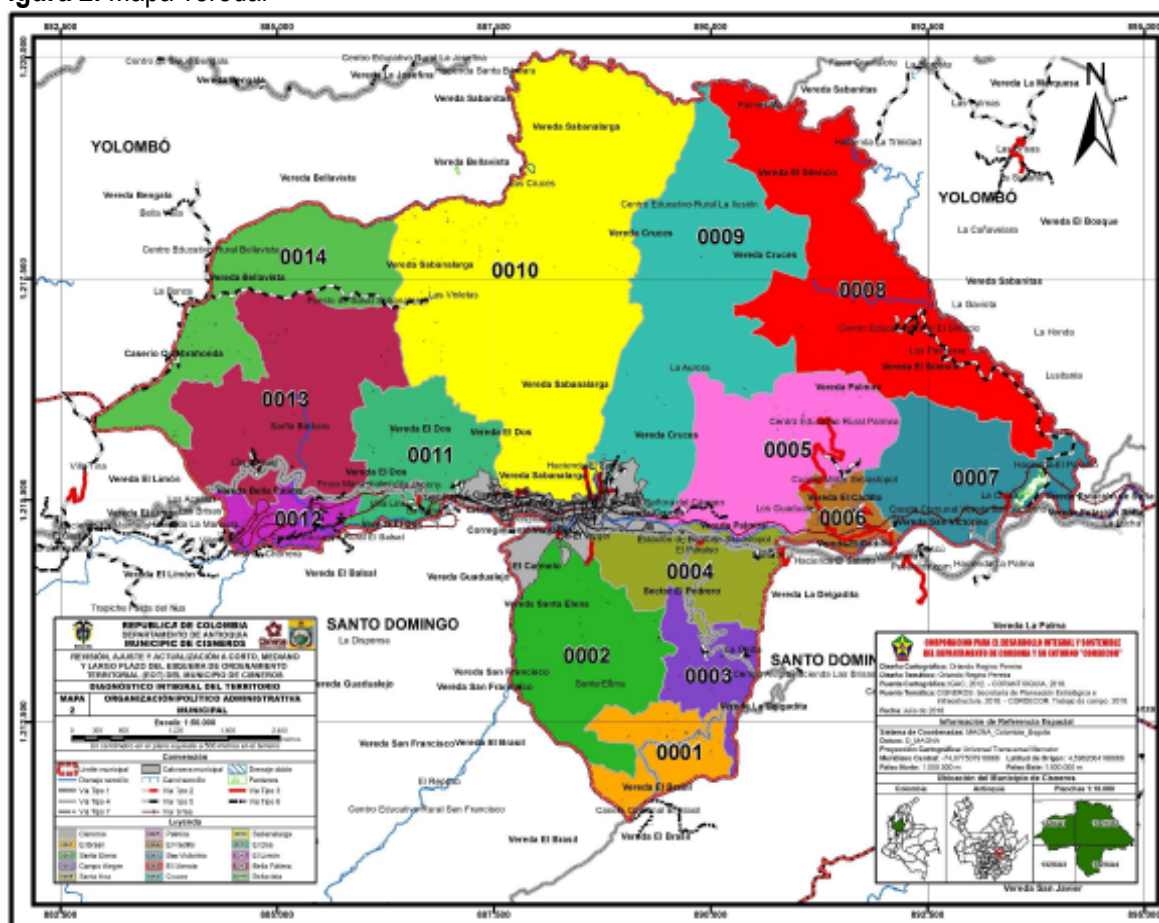
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

Página 18 de 220

Palmira	Sabanalarga	San Victorino
Santa Ana	Santa Elena	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal 2020

Figura 2. Mapa veredal



Fuente: Esquema de Ordenamiento territorial 2019

1.3 POBLACIÓN

Según la proyección reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE la población oficial del municipio de Cisneros para el año 2020 es la siguiente, esta será la población que se trabajará para el análisis de los indicadores.

Tabla 2. Distribución de la población

Total población en el municipio	8.910
---------------------------------	-------

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

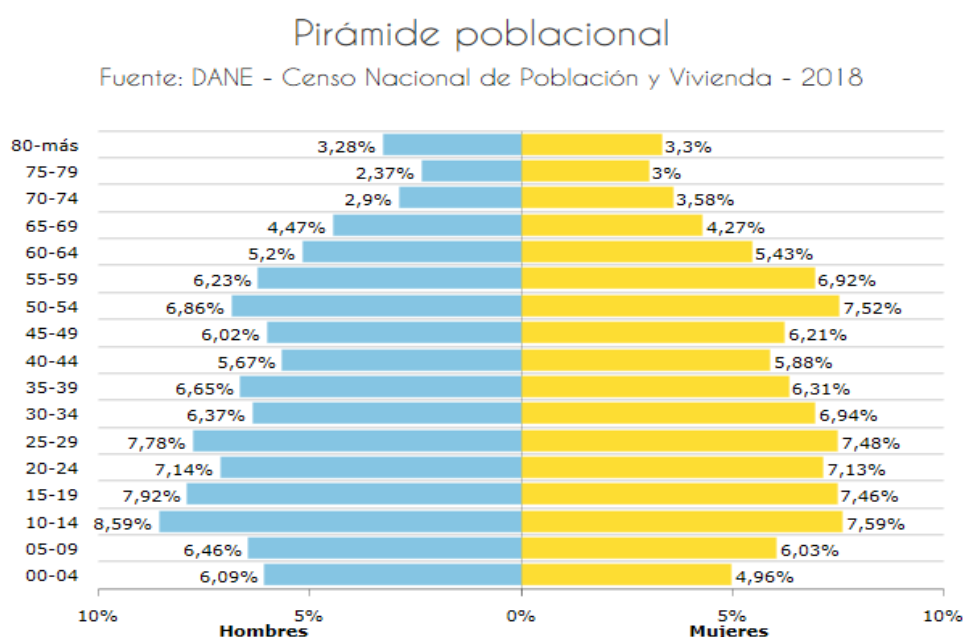
Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Porcentaje población municipal del total departamental	0,1%
Total población en cabeceras	7.707
Total población resto	1.203
Total población hombres	4.270
Total población mujeres	4.640
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	5.327
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	3.583

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018 - Terridata

Gráfico 1. Pirámide poblacional por rangos de edad



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

1.3.1 Proyección de población

Tabla 3. Proyecciones de la población del municipio

ZONA	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
CABECERA	7.552	7.519	7.485	7.449	7.412

RURAL DISPERSO	1.446	1.413	1.384	1.349	1.323
TOTAL	8.998	8.932	8.869	8.798	8.735

FUENTE: Censo de población DANE 2005

1.4 CALIDAD DE VIDA (NBI)

Tabla 4. Proyección población Dane

	2005	2012	2013	2014
NBI	23,75			
IPM Regional	44,3	21,7	22,4	19,5

Fuente: Proyecciones DANE 2005-2020

Nota: El IPM de 2005 se calculó a través de los resultados del censo de 2005 con un promedio ponderado de la población de dicho año

1.5 ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

Tabla 5. Análisis de cierre de brechas

	NIVELES ACTUALES*			Resultado Esperado 2023**
	Municipio	Departamento	Región	
Cobertura neta educación media (%,2018)	53,6%	41,96%	42,55%	60.0%
Pruebas saber 11 matemáticas (2018)	44,07	48,85	50,43	50
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2018)	5,25%	4,92%	7,5%	5%
Tasa de mortalidad infantil-Fallecidos por mil nacidos vivos (2017)	8,9	9,1	10,7	7,9
Cobertura vacunación DTP (2016)	104.1%	94,8%	91,3%	100%
	66.3%	90.1%	86,4%	80,0%

	NIVELES ACTUALES*			Resultado Esperado 2023**
	Municipio	Departamento	Región	
Cobertura total acueducto (2018)				
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	27,2%	19,9%	23,8%	25%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	3,3%	6,6%	12,4%	2,5%

Fuente: Ficha de caracterización Territorial DNP

Según el análisis de cierre de brechas presentado por el DANE para el municipio de Cisneros, claramente se identifica el esfuerzo adicional que el municipio deberá realizar en los sectores de agua potable, educación y vivienda, ya que son necesidades básicas que requieren mayor atención y esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de la población cisnereña.

Dentro de los programas priorizados en el programa de gobierno se encuentra el tema de garantizar el suministro de agua potable y aumentar su cobertura y calidad tanto en la zona urbana como rural, aumentar las competencias de la comunidad académica del municipio, enfatizando en estrategias que apunten a mayor cobertura y mejor calidad en los procesos, adicionalmente contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, apoyando iniciativas público-privadas que posibiliten servicios de hábitat, dignos para la población que carece de dichos servicios, en consonancia con los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT; programas que tendrán especial atención en la elaboración de la parte estratégica del presente plan de desarrollo.

En el desarrollo de los programas planteados para el sector de vivienda se encontrarán calculados déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda con porcentajes diferentes a los enunciados en este cierre de brechas ya que se calcularon con cifras entregadas por el SISBEN de la vigencia 2020, mientras que las actuales son calculadas por el DANE para el año 2005, estableciéndose claramente una diferencia de 10 años en los cuales las administraciones municipales realizaron importantes esfuerzos por mejorar este indicador.

2. DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO

2.1 ACTORES PARTICIPANTES

Para la elaboración del diagnóstico se formularon unas planillas para ser diligenciadas por cada grupo poblacional, es decir, para el sector rural se diligenció una planilla por vereda que da cuenta de las

necesidades principales en todos los sectores de inversión y de la percepción que tienen las comunidades de la prestación de los servicios públicos.

Se trabajaron aparte temas puntuales como es el caso del sector educación, el sector de convivencia y seguridad, el sector de grupos productivos, el sector salud, los grupos de víctimas y finalmente el sector de grupos vulnerables. Se anexa el modelo de las fichas diligenciadas por las comunidades en la elaboración del diagnóstico social participativo.

Cabe resaltar la gran participación de la comunidad en la formulación del Plan de Desarrollo, gracias al apoyo de las Juntas de Acción Comunal, del Honorable Concejo Municipal, del Consejo Territorial de Planeación y los grupos y agremiaciones que a la fecha se encuentran funcionando fue posible consolidar un diagnóstico ajustado a las verdaderas necesidades de cada comunidad y se pudo ratificar el compromiso con la ejecución del programa de gobierno que se había inscrito por parte del Alcalde Municipal en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla 6. Consolidado de talleres de diagnóstico social participativo.

N. Taller	Fecha	Lugar	Asistentes	Temáticas	Veredas	Urbanos	Grupos
1	4 de febrero	Estación ferrocarril	65	Grupos Vulnerables			9
2	5 de febrero	Estación ferrocarril	25	Educación, cultura y deporte			3
3	5 de febrero	Sala de juntas	5	Consejo de seguridad			1
4	5 de febrero	Vereda Cadillo	21	Veredas	5		
5	6 de febrero	Estación ferrocarril	18	Grupos productivos, ambientales			3
6	6 de febrero	Estación ferrocarril	41	Comerciantes y transporte			3
7	6 de febrero	Escuela Sabanalarga	12	Veredas	2		
8	7 de febrero	Vereda Brasil	9	Veredas	3		
9	9 de febrero	Estación ferrocarril	52	veredas, urbano	4	14	
TOTALES			248		14	14	16

FUENTE: Consolidado fichas de diagnóstico elaboración Plan de Desarrollo 2020-2023

Para la elaboración del diagnóstico se convocaron 9 talleres en los diferentes núcleos zonales del municipio con el acompañamiento de los secretarios de despacho, directores y jefes de dependencia y por supuesto contando con la presencia del señor alcalde. La dinámica de trabajo fue iniciar haciendo

una breve presentación de lo que son los Planes de Desarrollo, marco legal, estructura y finalmente la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” y el Plan Departamental de Desarrollo “Unidos 2020 - 2023”.

De las 14 veredas que tiene el municipio participaron en los talleres de diagnóstico representantes de todas las veredas, en la zona urbana 14 barrios participaron de 22 que tiene el municipio.

El diagnóstico del sector Educación se elaboró con los miembros de la Junta Municipal de Educación – JUME que cuenta con participación de educadores y directivos rurales, los rectores de las instituciones educativas, representantes de los padres de familia, el director de educación y el Alcalde Municipal.

El diagnóstico del sector Salud se elaboró con personal directivo, técnico y asistencial de la E.S.E. Hospital y de la Secretaría Local de Salud, liderado por el secretario Local de Salud.

El tema de seguridad y convivencia se trabajó con el Consejo de Seguridad municipal encabezado por el señor alcalde, el Secretario de Gobierno, el Personero Municipal, el Inspector de Policía y Tránsito, la Comisaria de Familia, y representantes de la policía nacional.

Los grupos productivos que se convocaron son los legalmente constituidos y todos los convocados asistieron al taller.

En el taller de grupos vulnerables se trabajaron temáticas encaminadas a conocer la situación actual del municipio en temas como atención a personas en situación de discapacidad, adultos mayores, desplazados, entre otros.

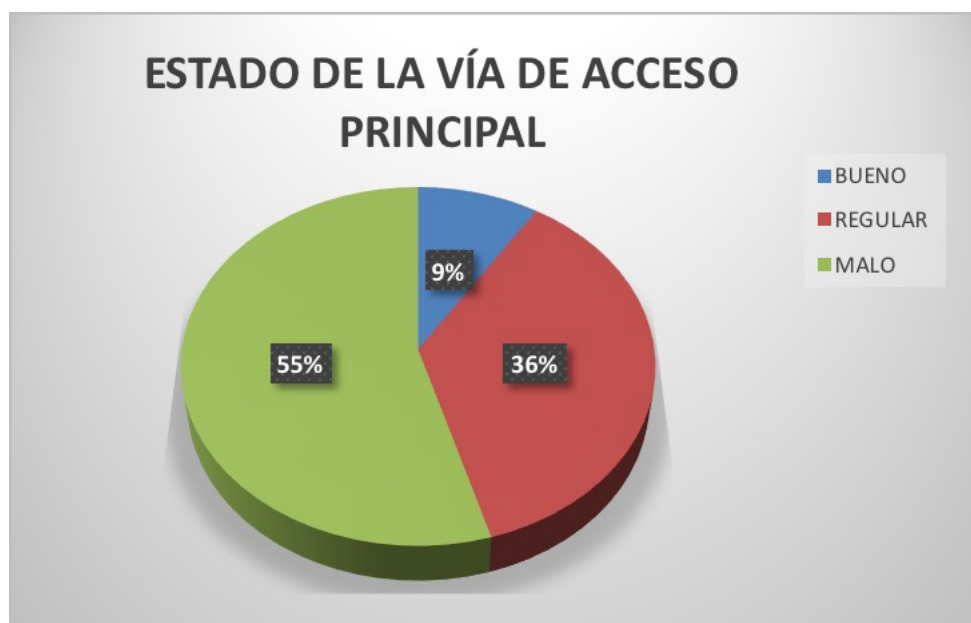
En el taller de cultura y deporte se trabajaron temáticas encaminadas a conocer la situación actual de los sectores de cultura y deporte.

Finalmente el diagnóstico pudo elaborarse con participación de 14 veredas (100% de veredas), 14 barrios (63%) y 16 grupos organizados (100% de los convocados) con una representación de 248 personas que priorizaron por cada grupo o sector que representan las 3 necesidades principales y las soluciones posibles que cada uno de ellos ven a esa problemática.

A continuación se presentan algunas tendencias de las necesidades más relevantes para el municipio de Cisneros

El estado de las vías de acceso a las veredas se encuentra en regulares y malas condiciones según lo manifestaron los participantes, y los caminos de herradura en malas condiciones.

Gráfico 2 – Estado de las vías de acceso principal



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2020-2023

Gráfico 3 – Estado de los caminos de herradura



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2020-2023

En el tema de vivienda, el déficit cualitativo en la zona rural es medio. Pudo concluirse con el diagnóstico que existen 126 viviendas con necesidad urgente de mejoramiento, cifra bastante alta para los recursos disponibles para vivienda por cada vigencia fiscal.

En lo que respecta a viviendas nuevas pudo establecerse que en la zona existen 28 familias sin vivienda propia, alto índice igualmente para satisfacerlo en su totalidad en el corto plazo

Gráfico 4 – Principales necesidades en vivienda



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2020-2023

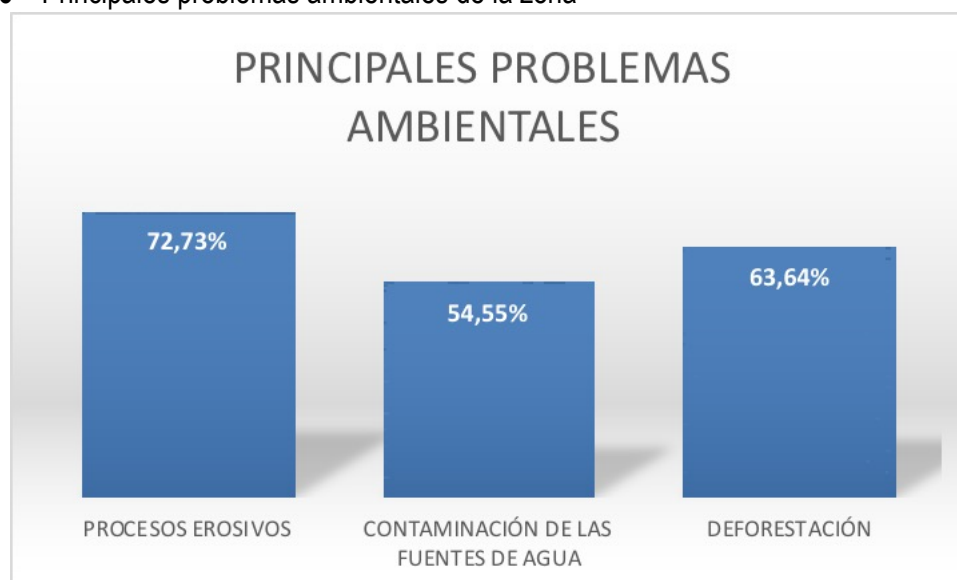
En medio ambiente y saneamiento básico se establece la necesidad de construir 70 nuevos pozos sépticos e implementar mecanismos para el mantenimiento de los existentes ya que los beneficiarios no lo realizan, la comunidad manifiesta que los pozos se encuentran en regular estado, asociado al mantenimiento de estos, no a la infraestructura de los pozos. En cuanto a los problemas ambientales identificados el que presenta más peso es la deforestación, principalmente en los nacimientos de agua, es necesario emprender acciones para reforestar y proteger los nacimientos de agua.

Gráfico 5 – Estado de los pozos existentes



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2020-2023

Gráfico 6 – Principales problemas ambientales de la zona



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2020-2023

Con el diagnóstico también se pudo corroborar que la economía municipal está sustentada por la caña y seguidamente por la piscicultura y que las comunidades rurales saben hacer su labor pero no se ha acompañado técnicamente al sector agropecuario.

Gráfico 7 – Principales actividades agropecuarias por familia de la zona rural



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2020-2023

2.2 CONSOLIDADO DE NECESIDADES PRIORIZADAS

Tabla 7. Necesidades priorizadas en las veredas

VEREDA	PROBLEMAS PRIORIZADOS		
	1	2	3
EL SILENCIO	VÍAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA VEREDA
PALMIRA	VÍA PRINCIPAL, MEJORAR Y MANTENIMIENTO	ESCUELA VEREDA, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA Y ACUEDUCTO
SAN VICTORINO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE	PLACA HUELLA DEL PUENTE A LA CASETA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
SANTA ANA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO	EXONERACIÓN DE COBRO DE CATASTRO A LA CASETA COMUNAL
EL CADILLO	VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO	VÍA DE ACCESO	INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SABANALARGA	MEJORAMIENTO DE VÍAS	MEJORAMIENTO DE TRAPICHES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
BELLA FÁTIMA	MEJORAMIENTO DE TRAPICHES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CASETA COMUNAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

SANTA ELENA	VÍA DE ACCESO	RECUPERACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
EL BRASIL	VÍA PRINCIPAL	MEJORAMIENTO DE CULTIVOS DE CAÑA Y TRAPICHES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
CRUCES	MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS	VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE TRAPICHES
CAMPO ALEGRE	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ACOMPANAMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LA JUNTA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Tabla 8 – Necesidades priorizadas en la zona urbana

URBANO	PROBLEMAS PRIORIZADOS		
	1	2	3
CIPRÉS, ALGARROBO LA YE Y TRANSVERSAL	QUE LA ADMINISTRACIÓN EMPODERE A LAS JUNTAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SEGURIDAD EN SALUD, FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN A LAS DROGAS
CIPRÉS, SAN GERMAN, VILLA NELLY, BUENOS AIRES, VILLA LAURELES, LA VEGA	CAPACITACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPANAMIENTO CONSTANTE A LAS JUNTAS	FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS
CARRETEABLE, CALLE BOLÍVAR, LA PAZ, SAN GERMAN, FLORENCIA, BARRIO NUEVO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Tabla 9 – Necesidades priorizadas por el sector educativo

SECTOR EDUCATIVO	NECESIDADES PRIORIZADAS		
	1	2	3
1	FORMACIÓN	DOTACIÓN	MANTENIMIENTO

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Tabla 10 – Necesidades priorizadas por el sector salud

SECTOR SALUD	NECESIDADES PRIORIZADAS		
	1	2	3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

GRUPO 1	CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SEDE	SALUD MENTAL Y DESAMPARO DEL ADULTO MAYOR	MEJORAR COBERTURA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y CONSTRUCCIÓN DE MORGUE
---------	--------------------------------	---	---

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Tabla 11. Necesidades priorizadas por el sector seguridad y convivencia

SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	NECESIDADES PRIORIZADAS		
	1	2	3
CONSEJO DE SEGURIDAD	MAS UNIDADES POLICIALES	IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONVIVENCIA CIUDADANA	PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD
CONSEJO DE SEGURIDAD	MAS NÚMEROS DE AGENTES DE POLICÍA	MAS REFUERZOS PARA LA POLICÍA Y EJERCITO	MAS VEHÍCULOS PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Tabla 12 – Necesidades priorizadas por el sector grupos vulnerables

GRUPOS VULNERABLES	PROBLEMAS PRIORIZADOS		
	1	2	3
INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
ADULTO MAYOR	RECURSOS DEL ESTADO	ATENCIÓN CORRESPONSABILIDAD	LIDERAZGO Y CALIDAD HUMANA
POBLACIÓN LGBTI			
MUJERES	PREVENCIÓN USO DE ESTUPEFACIENTES	ESPACIOS DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	ESPACIOS DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE
PRIMERA INFANCIA	CASA PROPIA PARA EL HOGAR INFANTIL	ESPACIO Y DOTACIÓN PARA LA LUDOTECA	DOTACIÓN MATERIAL DIDÁCTICO
IGLESIAS	ACOMPANIAMIENTO DE PADRES E INSTITUCIONES EN ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN	PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	
DISCAPACIDAD	SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS DE BUENA CALIDAD	ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL	INSEGURIDAD
VICTIMAS	ACTIVIDADES LÚDICAS	DEPORTE MAS APOYO	ESCENARIOS DEPORTIVOS
JUVENTUD			
ADULTO MAYOR	RECURSOS	ACOMPANIAMIENTO PROFESIONAL	PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS JUVENTUDES
MUJERES	TRABAJAR LA MOTIVACIÓN DESDE LA FAMILIA QUE PERMITA INVOLUCRAR EN		

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

	PROGRAMAS DE CULTURA, RECREACIÓN ENTRE OTROS		
PRIMERA INFANCIA	ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL A JÓVENES	ACOMPANIAMIENTO FAMILIAR, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE
IGLESIAS	INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN ESCENARIOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS CULTURALES	POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD	
GRUPO DE JÓVENES	TRABAJAR LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL	PROPICIAR MEJORES ESPACIOS PARA PARTICIPACIÓN	REALIZAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN
DISCAPACIDAD	CAPACITACIONES EFECTIVAS	INSTALACIONES DOTADAS	
VICTIMAS	FALTA DE OPORTUNIDADES	EDUCACIÓN SUPERIOR	FALTA DE OPORTUNIDADES
ADULTO MAYOR			
ADULTO MAYOR	AMPLIACIÓN DE LA SEDE	ALIMENTACIÓN	ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERSONALIZADA
MUJERES	AMPLIACIÓN COBERTURA RURAL		
PRIMERA INFANCIA	AUMENTO DE COBERTURA	MICROEMPRESAS PARA QUE SEAN PRODUCTIVOS	
IGLESIAS	UN ASILO SUBSIDIADO PARA LAS PERSONAS EN CALIDAD DE ABANDONO	SEGUIMIENTO PARA EVITAR EL MALTRATO EN LA TERCERA EDAD	
GRUPO DE JÓVENES	EL CENTRO DE INTEGRACIÓN	ACOMPANIAMIENTO	ACTIVIDADES RECREATIVAS
DISCAPACIDAD	MAYOR GOBERNANZA	MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA SEDE	ACOMPANIAMIENTO PROFESIONAL
VICTIMAS	NO SE EVIDENCIAN NECESIDADES		
EQUIDAD DE GÉNERO			
ADULTO MAYOR	EMPRENDIMIENTO	ATENCIÓN Y ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL	PROYECTO DE VIVIENDA PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA
MUJERES	REFORZAR LOS TEMAS DE CONVIVENCIA	ACCESO AL CRÉDITO	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
PRIMERA INFANCIA	TRABAJO FAMILIAR POR DIFERENCIA DE GENERO	APLICAR UN TRABAJO CON EQUIDAD	
IGLESIAS	EL EMPLEO	APOYO A MUJERES MALTRATADAS	VIVIENDA
GRUPO DE JÓVENES	CAPACITACIONES Y TALLERES	ACOMPANIAMIENTO	CREAR POLÍTICA PUBLICA
DISCAPACIDAD	EMPLEO	CAPACITACIÓN EDUCACIÓN	EMPRENDIMIENTO
VICTIMAS	FALTA DE EMPLEO	FALTA DE INFORMACIÓN EN PLANES DE CAPACITACIONES	DISCRIMINACIÓN POR GENERO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

POBLACIÓN LGTBI			
ADULTO MAYOR	PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE GRUPOS		INCLUSIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
POBLACIÓN LGTBI	CUMPLIMIENTO SOBRE PROYECTOS Y CONDICIÓN DE LA POBLACIÓN	DAR PASO A SOCIALIZAR TODA CLASE DE MANIFESTACIÓN FAMILIAR	SEGUIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ENTENDER MAS SOBRE LA DIVERSIDAD
MUJERES	TRABAJAR EN EL TEMA DE ACEPTACIÓN	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PUBLICA	FORTALECER LA MESA DIVERSA
PRIMERA INFANCIA	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	CONCIENTIZACIÓN DE SOCIEDAD	
IGLESIAS	RESPETO	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	
GRUPO DE JÓVENES	PROPICIAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	DARLE PARTICIPACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA	ACOMPAÑAMIENTO
DISCAPACIDAD	CREAR ASISTENCIA	ATENDER Y NO DISCRIMINAR	BRINDAR PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN
DISCAPACIDAD			
ADULTO MAYOR	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES	PLAN DE ACCESIBILIDAD	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MUJERES	ADECUACIÓN DE ESPACIOS	MONTAR BANCO DE LOCOMOCIÓN	ACOMPAÑAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES
PRIMERA INFANCIA	ACCESO A EDIFICIOS PÚBLICOS	APOYO POR PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	APOYO PARA NECESIDADES PERSONA, MEDICAS Y ORTOPÉDICAS
IGLESIAS	ADECUACIÓN DE ESPACIOS	ACOMPAÑAMIENTO	RECURSOS PARA LA POLÍTICA PUBLICA
GRUPO DE JÓVENES	ESPACIOS	DOTACIONES	OPORTUNIDADES LABORALES
DISCAPACIDAD	CAMBIO DE INMEDIATO DE SEDE	AMOBILIAMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CAPACITACIONES EFECTIVAS
VICTIMAS	BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	DOTACIÓN	OPORTUNIDADES LABORALES
VÍCTIMAS			
ADULTO MAYOR	QUE EL ENLACE SEA UNA VICTIMA	PROYECTOS DE VIVIENDA	
MUJERES	VIVIENDA	ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA
PRIMERA INFANCIA	REPARACIÓN	ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE DUELO	
IGLESIAS	ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO	INCLUSIÓN EN OTROS ESCENARIOS	
GRUPO DE JÓVENES	INDEMNIZACIÓN		

DISCAPACIDAD	GESTIONAR UNA REPARACIÓN EFECTIVA	ATENCIÓN PERSONALIZADA	
VICTIMAS	FALTA DE VIVIENDA	SALUD PREVENCIÓN	EMPLEO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Tabla 13– Necesidades priorizadas por el sector grupos de cultura, deporte

GRUPO	NECESIDADES PRIORIZADAS		
	1	2	3
DEPORTE	INFRAESTRUCTURA PARA DEPORTES INDIVIDUALES, PATINAJE, ATLETISMO, NATACIÓN	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EXISTENTES	PRESUPUESTO PARA SUPLIR, MONITORIAS, DOTACIÓN DEPORTIVA, TRANSPORTE Y UNIFORMES
CULTURA	REACTIVAR Y REFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	REESTRUCTURAR Y REORGANIZAR EL DESFILE DE MITOS, COSTUMBRES Y LEYENDAS	RESCATAR Y COMPLEMENTAR A LA VEZ DE DOTAR EL MUSEO FERROVIARIO

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Tabla 14 – Necesidades priorizadas por los grupos productivos municipales

GRUPOS PRODUCTIVOS	NECESIDADES PRIORIZADAS		
	1	2	3
GRUPO 1	ASISTENCIA TÉCNICA CON PROFESIONALES	CANALES DE COMERCIALIZACIÓN	INCLUIR TODOS LOS GREMIOS

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

2.3 PROBLEMAS PRIORIZADOS POR SECTOR

Realizando un análisis de las necesidades de las veredas, el 100% manifestaron necesidades en mejoramiento y construcción de vivienda, el 82% presentan necesidades de mejoramiento de la infraestructura vial, el 55% manifiestan necesidad en el apoyo en el sector productivo, y 27% necesidades en el fortalecimiento comunal.

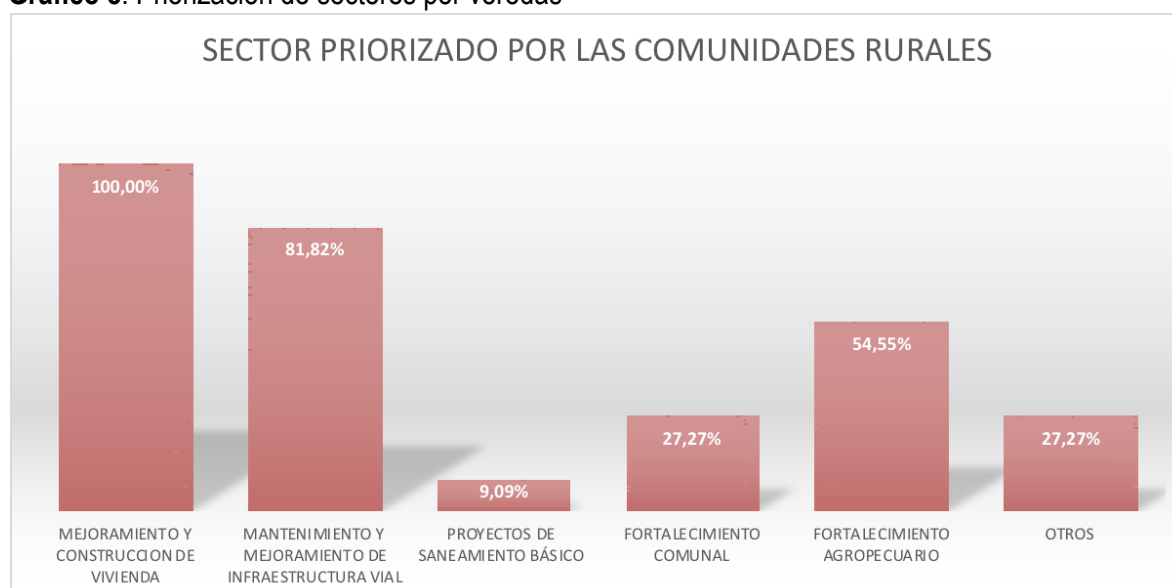
Tabla 15. Problemas priorizados por sector, según veredas

	SECTOR PRIORIZADO	NÚMERO DE VEREDAS	%
1	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	11	100,00%

2	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	9	81,82%
3	PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO	1	9,09%
4	FORTALECIMIENTO COMUNAL	3	27,27%
5	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	6	54,55%
6	OTROS	3	27,27%

En la siguiente gráfica se presenta el resumen de la situación encontrada

Gráfico 8. Priorización de sectores por veredas



3. SITUACIÓN ACTUAL POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

3.1.1 Sector 1.1 Educación para la gente

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Administrativa de Educación, el municipio de Cisneros cuenta con una Institución Educativa que alberga 1.357 estudiantes en el área urbana de primaria, secundaria y media y nueve sedes rurales que suman 160 alumnos. Para el año 2020 se han matriculado un total de 1.517.¹

¹ Fuente Dirección Administrativa de Educación Municipal - 2020.

El municipio de Cisneros no posee instituciones de orden privado, por cuanto la totalidad de la población está escolarizada en los establecimientos públicos urbanos y rurales del municipio.

Tabla 16. Número de estudiantes por instituciones educativas oficiales matriculados año 2020

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UBICACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR GRADO A 2020
Institución Educativa Cisneros - Liceo Cisneros	Zona Urbana	772
Institución Educativa Cisneros - Concepción Restrepo	Zona Urbana	303
Institución Educativa Cisneros - Jesús María Duque	Zona Urbana	282
Sede Educativa Rural Sabanalarga	Zona Rural	19
Sede Educativa Rural Luis Gonzalo Cadavid El Dos	Zona Rural	11
Sede Educativa Rural Palmira	Zona Rural	15
Sede Educativa Rural El Pedrero	Zona Rural	9
Sede Educativa Rural El Silencio	Zona Rural	12
Sede Educativa Rural El Cadillo	Zona Rural	58
Sede Educativa Rural El Limón	Zona Rural	5
Sede Educativa Rural Bella Vista	Zona Rural	8
Sede Educativa Rural El Brasil	Zona Rural	23
Total		1517

Para el caso del municipio no se cuenta con aulas de programas de educación diferencial para personas con el déficit de atención, cognitiva y auditiva ni para otro tipo de necesidades especiales, no obstante, se cuenta con la Secretaría de Salud y Bienestar Social, la cual brinda apoyo a los procesos de inclusión educativa y necesidades educativas especiales.

En Cisneros no existen instituciones de tipo no formal reconocidas en procesos de formación; se evidencia si, que actualmente hace presencia el SENA y otras instituciones de educación no formal.

Los demás jóvenes se ven abocados a buscar las ciudades y allí la oportunidad de continuar con el proceso académico.

Tabla 17. Docentes en las Instituciones Educativas Oficiales

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO DIRECTIVOS	NÚMERO AUXILIARES
Sede Educativa Rural Bellavista	1		
Sede Educativa Rural El Brasil	2		
Sede Educativa Rural El Cadillo	2		
Sede Educativa Rural El Limón	1		
Sede Educativa Rural El Pedrero	1		
Sede Educativa Rural El Silencio	2		
Sede Educativa Rural Luis Gonzalo Cadavid Pérez	1		
Sede Educativa Rural Palmira	2		
Sede Educativa Rural Sabanalarga	2		
E. U. Concepción Restrepo	12		
E. U. Jesús María Duque	12		
Liceo Cisneros	28	4	2

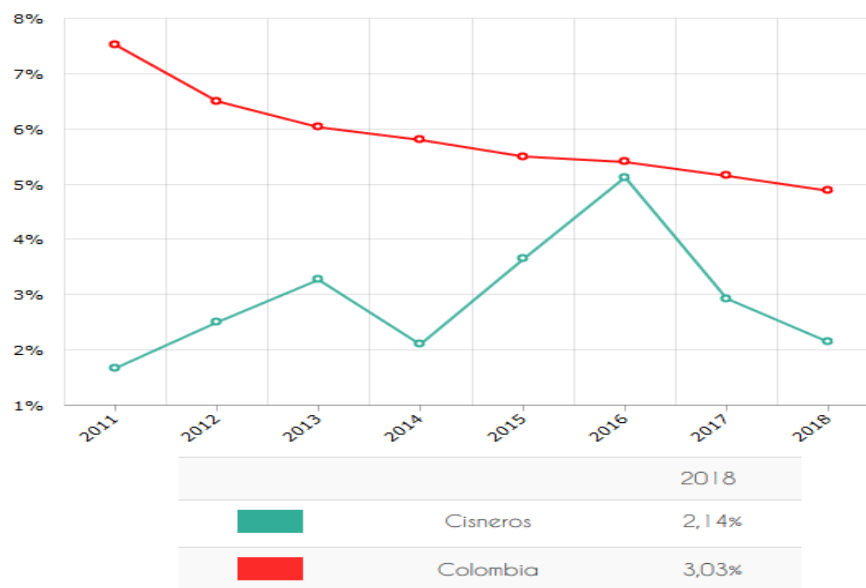
FUENTE: Dirección Administrativa de Educación Municipal – 2020

El Municipio cuenta con una planta docente de 66 docentes entre primaria y secundaria, las personas del área directiva que son el Rector, tres Coordinadores, un docente orientador y un docente de apoyo

Según el EOT el Municipio posee una cobertura del 86,20%; al ser la educación un servicio fundamental debe incrementarse en un futuro al 100%, para lograr este objetivo, el municipio debe seguir aunando esfuerzos para ampliar la cobertura educativa y mejorar la calidad en educación en todos los niveles.

Por su parte y tal como lo evidencia el gráfico siguiente el grado de deserción es bajo para la población del municipio de Cisneros

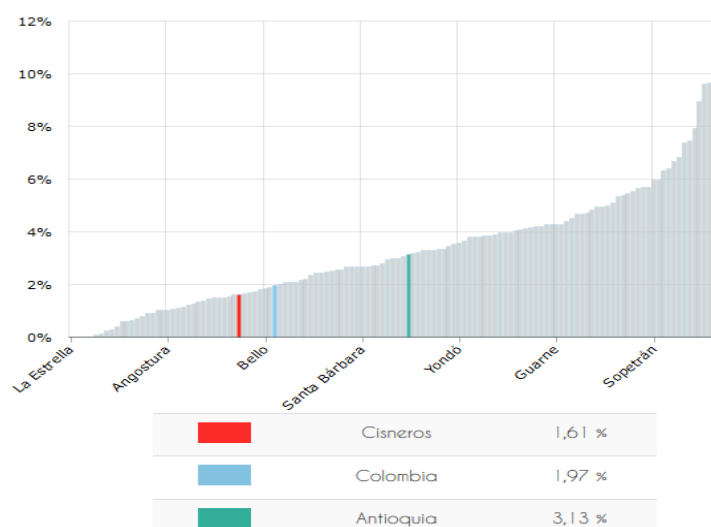
Gráfico 9. Tasa de deserción intra - anual del sector oficial



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

En términos de la tasa de repitencia se observa que el porcentaje es bajo, aunque se deben realizar revisiones en términos de las metodologías, las condiciones de los estudiantes y la calidad de la educación.

Gráfico 10. Tasa de repitencia del sector oficial



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

Cabe mencionar que en la estructura administrativa de la Alcaldía se cuenta con una Dirección

Administrativa de Educación la cual esta encargada de realizar la gestión en los temas relacionados con el sector de educación en el municipio

Por último y como parte de este diagnóstico se referencian algunas de las acciones en el campo educativo que actualmente se desarrollan en el municipio:

- ✓ Atención Integral a la Primera Infancia
- ✓ Modalidad Familiar para la zona urbana
- ✓ Apoyo a programas artísticos, Culturales y Deportivos por parte del Municipio
- ✓ Apoyo a actividades Culturales y Deportivas por parte del municipio con apoyo de instituciones de orden nacional y departamental
- ✓ Educación Superior con el SENA y CEDECO

3.1.2 Sector 1.2 Salud para la gente

Con respecto a las competencias que en materia de salud se deben cumplir por parte del ente territorial, se encuentra:

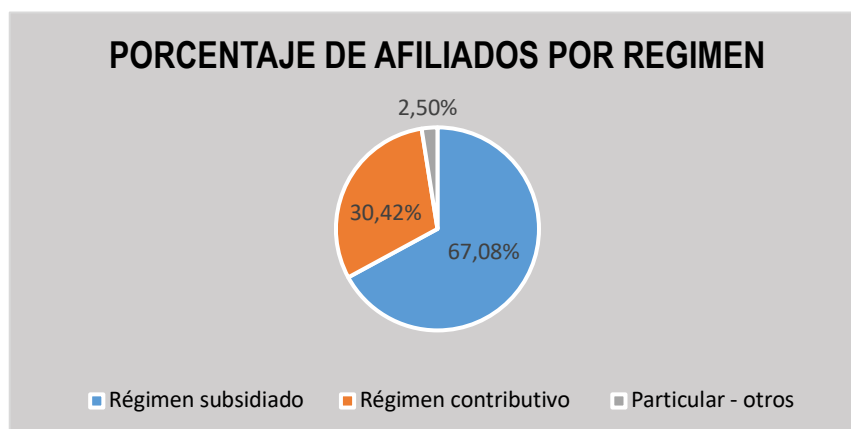
3.1.2.1 Sistema general de seguridad social en salud municipio de Cisneros

El número de personas afiliadas al régimen Subsidiado es 6.446, lo que equivale al 67,08%, las que reportan afiliación al régimen contributivo son 2.923, es decir el 30,42% y el número de personas afiliadas de forma particular y otros ascienden a 240, es decir el 2,50% tal como lo evidencia la siguiente gráfica, lo que da cuenta de un total de 9.609 personas incluidas en el sistema general de seguridad social en salud en el Municipio de Cisneros (Ministerio de Salud y Protección Social - 2018)

Tabla 18. Afiliación en salud municipio de Cisneros

Tipo Afiliación	Número de Afiliados	%
Régimen Subsidiado	6.446	67,08%
Régimen Contributivo	2.923	30,42%
Particular – Otros	240	2,50%
Total Afiliados	9.609	

Gráfico 11 – Porcentaje de afiliación por régimen en el municipio de Cisneros



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – 2018

Por parte del municipio se cuenta con una persona encargada de ingresar al SISBEN mediante la solicitud de la aplicación de una encuesta en la vivienda de residencia, sistematización de datos, aplicación de fórmulas que le asignan el nivel. Trámite necesario porque además es la puerta de entrada a la base de datos de priorización de acuerdo a lo que arroje el sistema, de esta forma se le puede garantizar la atención en salud en la ESE Hospital San Antonio Cisneros y el acceso a otros beneficios de acuerdo al puntaje arrojado por la plataforma.

Según datos reportados por el Sisben a diciembre de 2019 el municipio cuenta con 6.860 personas afiliadas al régimen subsidiado, 2.716 al régimen contributivo y 1.826 sin servicio de salud; 3.767 personas se encuentran en el nivel 1, 4455 en el nivel 2 y las 3.180 personas registradas en el sisben del municipio corresponden a los demás niveles. En la zona urbana las personas en nivel 1 son 3.397 y en el nivel 2 son 4.260, en la zona rural en el nivel 1 se encuentran 370 y en el nivel 2 son 195.

En la zona urbana 6.339 personas pertenecen al régimen subsidiado, 2.629 pertenecen al régimen contributivo y 1.648 no se encuentran afiliadas al servicio de salud.

En la zona rural 521 personas pertenecen al régimen subsidiado, 87 pertenecen al régimen contributivo y 178 no se encuentran afiliadas al servicio de salud.

De acuerdo a la información obtenida del Sisben, el nivel 1 en la zona urbana corresponde a las personas con un puntaje entre 0,0 y 44, 79, el nivel 2 corresponde a un puntaje entre 44,80 a 51,57. En la zona rural el nivel 1 corresponde a un puntaje entre 0 y 32, 98 y el nivel 2 corresponde a un puntaje entre 32, 99 y 37, 80.

En el municipio de Cisneros desde finales del año 2018 se viene aplicando Sisben IV el cual no reporta niveles, entrega puntaje y de esta forma se clasifica la población actualmente.

Tabla 19. Porcentaje de la Población Sisbenizada y Subsidiada según nivel, Municipio de Cisneros 2019.

ZONA	2019		Total
	Nivel I	Nivel II	
Rural	370	195	565
Urbana	3.397	4.260	7657
Subtotal	3.767	4.455	8.222
Otros			3.180
Total			11.402

Fuente: Diagnóstico – oferta de servicios de salud 2019

En el municipio de Cisneros en la parte asistencial la atención es brindada por la única institución, la ESE Hospital San Antonio Cisneros ubicada en el área urbana del municipio.

Según el diagnóstico presentado en el EOT, el municipio de Cisneros se encuentra en condiciones adecuadas en cuanto a los recursos humanos y tecnológicos con que cuenta la institución hospitalaria para brindar el servicio asistencial, pero en cuanto a la oportunidad en las citas médicas hay falencias y quejas por parte de los usuarios teniendo en cuenta que es la única institución que cuenta con los servicios de urgencias y hospitalización en el municipio, en la zona rural no hay ninguna institución prestadora de servicios de salud; adicionalmente es de resaltar que de otros municipios cercanos como Santo Domingo asisten también a este centro medico lo que ocasiona trastornos y demoras en la atención oportuna en consulta externa.

La ESE Hospital San Antonio Cisneros, tiene sus falencias en cuanto al área donde están construidas sus instalaciones, teniendo en cuenta que se encuentra ubicado en cercanías al Río Nus conllevando esto a factores de riesgo de tipo biológico y natural ante inundaciones, lo que hace necesario que se plantee a corto y mediano plazo la construcción de una nueva instalación locativa en la cual se le de mayor amplitud a la sala del servicio de urgencias y consulta externa teniendo presente que no solo se atiende la población del área urbana sino la rural y de áreas vecinas.

Dentro del EOT se describieron las siguientes falencias y debilidades que se presentan en la atención a la población.

1. Falta en una gran dimensión la accesibilidad a todos los servicios de salud especialmente en los habitantes de la zona rural quienes en muchas oportunidades se trasladan a otros municipios como Yolombó.
2. Falencias en los espacios recreativos y deportivos tanto en la zona urbana como en la rural lo que incide negativamente en no tener estilos de vida saludable en la gran mayoría de la población.
3. Falencias en actividades y acciones a la población escolar, adolescente en el marco de políticas públicas de salud mental dados los índices de familias disfuncionales, presencia de pandillas en el municipio y venta de micro tráfico especialmente en adolescentes.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050
www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

4. La ausencia administrativa de estadísticas reales, basadas en la atención en cada una de las áreas de atención a la población (urgencias, consulta externa, programas de promoción y prevención, vacunación, hospitalización, morbilidad general, materna, odontológica y mortalidad infantil, materna y general) lo que repercute negativamente en la formulación de acciones de intervención en las diferentes patologías presentadas.
5. De igual manera hace falta más estrategias de acción en salud pública especialmente en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto joven, adulto mayor, en donde cada uno de estos programas se lleven a cabo de manera oportuna que permita en un determinado momento y/o necesidad del usuario, brindar un diagnóstico acertado, eficiente y oportuno y así tendríamos tratamientos eficaces.
6. No de cuenta con la morgue municipal, para atender según los requerimientos de salud pública las personas que fallecen independientemente de su causa.
7. Faltan programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades no solo en el aspecto educativo-preventivo sino también en acciones de atención de cada uno de los subprogramas de salud pública a la comunidad, especialmente a la población adulta mayor y población infantil ya que son más vulnerables de morbilidades y mortalidades.

Tabla 20. Accesibilidad física a la red prestadora

Localización	vía de acceso al hospital	transporte y comunicaciones	Tiempo
Área Urbana ESE Hospital San Antonio Cisneros - Cl. 17 #17-55	Pavimentada	Asequibles	5 minutos
Notas: 1- la ESE Hospital San Antonio cuenta con dos ambulancias. 2- No se cuenta con Centros de salud rurales			

Fuente: REPS - Minsalud - fecha corte: 11/03/2019

Disponibilidad del recurso humano.

En el municipio se cuenta con 6 médicos, 2 odontólogos, una enfermera profesional, 1 bacterióloga, 11 auxiliares de enfermería, 1 técnico en salud pública y pese a que se reconoce la falencia y la necesidad imperativa de contar con más personal idóneo no se cuenta con nutricionista, ni psicólogo.

Tabla 21. Personal disponible

Localizació n	Personal Disponible															
	médicos		Odontólogo		Enfermera s		Bacteriólog os		Aux de enf		técnico en salud pública		Nutricionist a		Psicólogo	
	Nr o.	T.C	Nro.	T.C	Nro.	T.C	Nr o.	T.C	Nr o.	T.C	Nr o.	T.C	Nro.	T.C	Nro.	T. C
Hospital	6		2		1		1		11		1		0		0	

Fuente: ESE Hospital San Antonio Cisneros

3.1.2.2 Vigilancia en salud pública

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública. Como tal el Municipio reporta allí cada uno de los eventos a que hay lugar.

Las funciones de vigilancia de salud pública comprenden el análisis del estado de salud y sus determinantes, el seguimiento permanente de ese estado y los esfuerzos por garantizar la prestación de servicios cumpliendo con las normas establecidas²

Los eventos en salud son el conjunto de sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de una comunidad (enfermedad, factores protectores, discapacidad, muerte, factores de riesgo y otros determinantes).

Estadísticas vitales

Mortalidad

Las causas de muerte que más se presentan son: las naturales que para el caso el reporte son 53 para el año 2018; seguidas por las muertes violentas (agresiones y secuelas)

Tabla 22. Mortalidad según sexo, municipio Cisneros 2018.

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD 2018					
ORDEN	CAUSA	TOTAL GENERAL	HOMBRES	MUJERES	SIN DATO
1	ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN	13	5	8	0
2	ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	9	4	5	0
3	AGRESIONES (HOMICIDIOS) Y SECUELAS	8	8	0	0
4	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	5	1	4	0

² Lectura vigilancia de salud pública investigación de riesgos y daños en la salud pública FESP2

5	NEUMONÍA	4	1	3	0
6	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	4	1	3	0
7	SIGNOS, SÍNTOMAS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	3	2	1	0
8	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	3	1	2	0
9	TUMOR MALIGNO DEL PÁNCREAS	2	1	1	0
10	ANEMIAS: NUTRICIONALES, HEMOLÍTICAS, APLASTICAS Y OTRAS	2	0	2	0

FUENTE: SisMaster Rips, Cisneros 2018

De acuerdo a la tabla anterior la tasa de mortalidad para el año 2018 es de $(53/8910) \times 1000 = 5,9$

Tasa de Mortalidad – año 2017: $(75/8910) \times 1000 = 8,40$.

En el Municipio de Cisneros se presentan en promedio 8,40 defunciones por cada mil habitantes de acuerdo a información reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social – 2017.

Tasa de mortalidad infantil: 8,9 según información reportada por el Ministerio de Salud y Protección social para el año 2017.

De acuerdo a la información reportada por la Gobernación de Antioquia en el SisMaster Rips la tasa de mortalidad infantil para el año 2018 es de 0%, donde no se presentaron casos de mortalidad infantil.

Natalidad

Tasa de fecundidad: 53,28 según información reportada por el Ministerio de Salud y Protección social para el año 2017.

En promedio se presentan 53 nacimientos por cada mil habitantes en el Municipio Cisneros durante el año 2017.

Tabla 23. Porcentaje de embarazos por grupo de edad

PORCENTAJE DE EMBARAZOS POR GRUPO EDAD RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE 2018			
10 a 14 AÑOS		15 a 19 AÑOS	
No	%	No	%
3	2,5	24	20,0

Fuente: SisMaster Rips, Cisneros 2018

Morbilidad

Tabla 24. Frecuencia de Morbilidad por Consulta Externa, Cisneros 2019

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

10 PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA 2019					
ORDEN	CAUSA	TOTAL GENERAL	%	HOMBRES	MUJERES
1	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	2.049	14	659	1.390
2	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	259	2	146	113
3	HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	225	2	20	205
4	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	202	1	65	137
5	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	191	1	46	145
6	CEFALEA	175	1	42	133
7	DOLOR EN ARTICULACIÓN	170	1	64	106
8	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	167	1	83	84
9	MAREO Y DESVANECIMIENTO	128	1	32	96
10	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	123	1	70	53
11	OTROS DX	10.737	74	4.164	6.573
TOTALES		14.426	100	5.391	9.035

FUENTE: SisMaster Rips, Cisneros 2019

En total se presenta un registro de 14.426 consultas en las cuales se evidencia que las causas más frecuentes son: Diagnóstico médico (otros DX) con 10.737 equivalentes al 74% hipertensión con 2.049, equivalentes al 14%; diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación con 259 que representan el 2% y hiperlipidemia no especificada, 225 con el 2%.

Tabla 25. Frecuencia de Morbilidad por Hospitalización, Cisneros 2017.

10 PRIMERAS CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN 2017					
ORDEN	CAUSA	TOTAL GENERAL	%	HOMBRES	MUJERES
1	FRACTURA DE LA DIÁFISIS DE LA TIBIA	58	7	58	0
2	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO PARTE NO ESPECIFICADA	28	3	28	0
3	FIEBRE NO ESPECIFICADA	25	3	11	14
4	INFECCIÓN CONSECUTIVA A PROCEDIMIENTO NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	24	3	24	0
5	EMBARAZO TRIPLE	24	3	0	24

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

6	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	23	3	9	14
7	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	23	3	8	15
8	OTROS RECIÉN NACIDOS PRETERMINO	15	2	14	1
9	INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	15	2	2	13
10	AMENAZA DE ABORTO	15	2	0	15
11	OTROS DX	595	70	265	330
TOTALES		845	100	419	426

FUENTE: SisMasterRips, Municipio de Cisneros 2019

En la tabla anterior se observan las causas de hospitalización, las principales causas son otros DX con 595 lo que representa el 70% y fractura de la diáfisis de la tibia con un 7% que asciende a 58 casos, El total de hospitalizaciones fue de 845 en el año.

Tabla 26. Frecuencia de Morbilidad por Urgencias, Cisneros 2017.

10 PRIMERAS CAUSAS DE URGENCIAS 2017					
ORDEN	CAUSA	TOTAL GENERAL	%	HOMBRES	MUJERES
1	CEFALEA	58	5	23	35
2	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	57	5	15	42
3	FIEBRE NO ESPECIFICADA	47	4	29	18
4	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	41	3	10	31
5	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO PARTE NO ESPECIFICADA	41	3	41	0
6	DOLOR EN EL PECHO NO ESPECIFICADO	33	3	19	14
7	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA CON EXACERBACIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA	32	3	10	22
8	INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	25	2	10	15
9	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	24	2	9	15
10	CÓLICO RENAL NO ESPECIFICADO	22	2	16	6
11	OTROS DX	819	68	359	460
TOTALES		1.199	100	541	658

FUENTE: SisMasterRips, Municipio de Cisneros 2019

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

La principal causa de asistencia al centro médico por urgencias es la cefalea con 58 casos y otros dolores abdominales y los no especificados con 57 lo que representa el 5% cada uno; el número total de atenciones por urgencias fue de 1.199

3.1.2.3 Cobertura de vacunación.

Tabla 27. Cobertura de vacunación año 2018

INMUNIZACIONES PAI 2018						
POLIOMIELITIS (V.O.P)						
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis Aplicadas
<1	1	2	3	4	Otros	
137	0	0	0	0	265	402

DIFTERIA, TOSFERINA Y TÉTANO (D.P.T)						
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis
<1	1	2	3	4	Otros	Aplicadas
138	0	0	0	0	265	403

TUBERCULOSIS (B.C.G)						
Vacunados (Edades)					Otros	Dosis Aplicadas
RN	<1	2	3	4		
26	0	0	0	0	0	26

TRIPLE VIRAL - S. R. P.						
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis Aplicadas
<1	1	2	3	4	Otros	
142	1	0	0	136	6	285

FUENTE: SisMasterRips, Municipio de Cisneros 2018

Como puede observarse durante el año 2018 se presentaron coberturas útiles de vacunación en el Municipio, lo que siempre se presenta y se presentará son las coberturas bajas con TT y Td en embarazadas y Mujeres en Edad Fértil.

3.1.3 Sector 1.3 Deporte para la gente

En el municipio se incentivan y acompañan los procesos de iniciación deportiva a través del fortalecimiento de los grupos por medio de monitores, entre los que se encuentran los siguientes:

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

- ✓ Modalidad de Fútbol
- ✓ Modalidad de Voleibol
- ✓ Modalidad de Fútbol de salón
- ✓ Modalidad de Baloncesto
- ✓ Modalidad de Ajedrez
- ✓ Gimnasio
- ✓ Tenis de mesa
- ✓ Ludoteca

Actualmente se está desarrollando la iniciativa de incluir nuevos procesos, dentro de los cuales se están gestionando los siguientes:

- ✓ Modalidad de Patinaje
- ✓ Ciclismo

Asimismo, y a través de cofinanciación de proyectos de fortalecimiento social se han liderado acciones como:

- ✓ Aprovechamiento del tiempo libre en la zona urbana y rural
- ✓ Torneos interveredales
- ✓ Intermunicipales
- ✓ Campeonatos por sectores – interbarrio
- ✓ Semana de la Juventud
- ✓ Día de la niñez

Se resalta la inclusión de 24 personas con discapacidad o movilidad reducida quienes participan activamente de estas iniciativas y para lo cual el municipio cuenta con una monitora encargada de atender esta población de forma directa.

En el municipio se desarrollan históricamente torneos deportivos apoyados por la administración, tanto en el área urbana como rural; en la tabla siguiente se relacionan.

Tabla 28. Torneos municipales

# TORNEOS	URBANOS	RURALES	DISCIPLINA
Interveredal		X	Fútbol de salón
Campeonato por cuerdas – Interbarrio	X		Fútbol
Interveredal		X	Fútbol
Interveredal Deportivos Escolares		X	Fútbol, Fútbol, Baloncesto,

Varios son los escenarios deportivos con los que se cuenta, sin embargo es preciso mencionar que aunque todas las veredas y la cabecera municipal cuentan con espacios, se requiere la intervención de algunos que presentan estado regular en su estructura y requieren adecuaciones.

Tabla 29. Inventario de los escenarios deportivos

INVENTARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS OFICIALES				
TIPO DE ESCENARIO	CANTIDAD	ESTADO		
		B	R	M
Placas polideportivas urbanas cubiertas	8		X	
Placas polideportivas rurales	9			
Cancha de fútbol urbana	1	X		
Cancha de fútbol rural	1	X		
Centro de acondicionamiento físico	1		X	
Gimnasio al aire libre	1	X		
Ludotecas	1		X	
Parques infantiles	10	X		
Coliseo	1			

FUENTE: Dirección Administrativa de Educación

En el municipio aun es precario el equipamiento comunitario para el deporte y la recreación, en la tabla siguiente se hace la relación de qué escenarios estarían pendientes para su construcción o mantenimiento.

Tabla 30. Necesidades escenarios deportivos

Nombre escenario		Necesidad
1	Coliseo cubierto municipal	Mantenimiento y adecuación
2	Placas polideportivas	Mantenimiento general
3	Ludotecas	Instalación en un espacio adecuado
4	Gimnasios	Mantenimiento general y dotación

FUENTE: Dirección Administrativa de Educación

3.1.4 Sector 1.4 Cultura para la gente

El Municipio de Cisneros cuenta en la actualidad con oportunidades de desarrollo cultural, el cual se ve reflejado en cada una de las manifestaciones que se trabajan como son la Música, Danza y Artes Plásticas, encontrando respuesta positiva del público tanto para cada uno de los ensayos como en las presentaciones que se realizan periódicamente.

La cultura se ha entendido como las expresiones del arte o el mundo de los artistas; sin embargo en

Cisneros se vislumbra como la posibilidad de conservar sus costumbres a lo largo de los años.

Se han desarrollado propuestas de fortalecimiento de las actividades culturales a través de convenios con instituciones como el Ministerio de Cultura y a través de esfuerzos realizados por el municipio, Sin embargo, la falta de implementación de programas y proyectos sostenibles propios del municipio no ha permitido el desarrollo socio-cultural de la comunidad, por la falta de continuidad, impidiendo que el gran potencial artístico trabaje en forma articulada y se incluya en los procesos culturales.

Se cuenta con una casa de la cultura, la cual tiene los espacios necesarios para la práctica de las actividades y manifestaciones culturales del municipio, tales como sala de exposiciones, sala de teatro, talleres, entre otros.

El poco presupuesto destinado para la cultura hace necesaria la modificación y retroalimentación del Plan de Desarrollo Cultural y Artístico del municipio, para su adopción, aprobación, divulgación, sensibilización y puesta en marcha con recursos propios y gestionados ante el ente nacional, departamental, ONG y empresas privadas, permitiendo un trabajo organizado en el que se incluyan todos los aspectos culturales, artísticos y patrimoniales, ya que con asignaciones propias será complejo por la escasez de presupuesto.

La importancia que se ha marcado de manera especial en el plan de desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad con respecto al sector creativo o cultural, expone un gran foco de desarrollo y priorización de los factores culturales como mecanismos estratégicos en la construcción de territorios incluyentes, es por esto que entender la economía naranja como un eje estratégico es primordial para la promoción, posicionamiento y fortalecimiento de los saberes culturales de la localidad.

En este sentido, se establece para este diagnóstico que las expresiones artísticas apoyadas por el municipio fueron:

- ✓ Iniciación musical
- ✓ Teatro
- ✓ Danza
- ✓ Chirimía
- ✓ Artes plásticas
- ✓ Cuerdas
- ✓ Canto
- ✓ Instrumentos de viento
- ✓ Banda de marcha
- ✓ Fomento a la lectura

El Municipio no cuenta con una planta de cargos adjudicados para este tipo de acciones, por lo tanto la concurrencia de otros entes y la financiación han sido factores decisivos en términos de poder tener como contratistas algunos profesionales o técnicos, actualmente se realiza la contratación de este personal con esfuerzos realizados por el municipio:

- ✓ Director de música
- ✓ Director banda
- ✓ Monitor de danzas
- ✓ Monitor de discapacidad y tercera edad

3.1.5 Sector 1.5 Infancia y adolescencia

El Municipio de Cisneros adoptó a través de Acuerdo Municipal N° 019 del 25 de noviembre de 2019 la Política Pública de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del Municipio de Cisneros Antioquia, denominada “en Cisneros primero la familia, los niños, niñas y adolescentes”.

En el artículo tercero del mencionado acuerdo se encuentran las finalidades de la política pública adoptada, las cuales son las siguientes:

- Contribuir a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de planes de acción en atención a las problemáticas sociales que presenta dicha población en el municipio.
- Identificar y acompañar los procesos de desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a través de sus familias y redes de apoyo.
- Fortalecer la responsabilidad, deberes y obligaciones de la familia, y en especial de los padres, en la protección, formación y cuidados personales de sus hijos, así como en la participación y autogestión comunitaria, orientando los recursos y trabajo solidario en beneficio del desarrollo integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia.

Es obligación del Municipio de Cisneros realizar acciones contundentes para lograr reducir o eliminar la situación desfavorable encontrada, para lo cual se deben implementar estrategias como contar con un equipo interdisciplinario conformado al menos por un Comisario, un psicólogo, un trabajador social y un secretario y/o Auxiliar con el fin de contar con el personal idóneo para atender la población.

Tabla 31. Indicadores de infancia y adolescencia 2019.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

NOMBRE DEL INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (diciembre de 2019)
% de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS	(número de mujeres en edad fértil afiliadas al sistema / total de mujeres en edad fértil) *100	35,83%
Cobertura del control prenatal	(número de mujeres embarazadas con controles prenatales en el período / número estimado de mujeres embarazadas en el período) *100	90%
Número de adolescentes gestantes beneficiadas de servicios de salud	Número de adolescentes gestantes en los programas	27
Razón de mortalidad materna	Número de muertes maternas durante el embarazo, parto y postparto / (total de nacidos vivos en el período) * 100 (desagregando muertes maternas del régimen subsidiado y muertes maternas del régimen contributivo)	0%
% de menores de 5 años afiliados al SGSSS	(Número de menores de 5 años afiliados al sistema /total de menores de 5 años) *100	391/547=71,48%
Tasa de analfabetismo	(Número de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir /total personas mayores de 15 años)*100	2%
Cobertura de vacunación	Cobertura DPT (menores de un año) Cobertura Triple viral (menores de un año)	98% Triple Viral y 95% DPT
Tasa de mortalidad por desnutrición	(Número de muertes de menores de 5 años por desnutrición / total menores de 5 años) * 100	0
Tasa de mortalidad por EDA	(Número de muertes de menores de 5 años por EDA / total menores de 5 años) * 100	0
Tasa de mortalidad por IRA	(Número de muertes de menores de 5 años IRA/total menores de 5 años)*100	0
Concordancia entre el registro de mortalidad (estadísticas vitales) y el sistema de vigilancia en salud pública	Número de muertes reportadas por causa según estadísticas vitales /número de casos captados, según causa, por el sistema de vigilancia en salud pública	53/53*100=100%
Número de programas que aplican la estrategia AIEPI	Número de programas que aplican la estrategia AIEPI	1
Tasa de mortalidad infantil	(Número de muertes de menores de 1 año/ total menores de 1 año)*1000	0

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

NOMBRE DEL INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (diciembre de 2019)
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Número de muertes de menores de 5 años / total de menores de 5 años * 100	0
Cobertura de registro civil en menores de 1 año	Número de niños menores de 1 año registrados en el período/total de niños menores de 1 año a mitad de período)*100	98%
Proporción de instituciones que atienden parto con servicios de registro civil	Número de instituciones que atienden partos con servicios de registro civil /número de instituciones que atienden partos	100%
% de niños entre 1 y 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva	Número de niños menores de 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva /total de niños menores de 6 meses * 100	100%
Número de instituciones certificadas	Número de instituciones de salud con certificación de adecuación a los estándares de la estrategia IAMI /número de centros de salud y hospitales existentes	100%
Cobertura de complementación alimentaria en edad escolar	Número de niños matriculados en escuelas públicas en primaria y secundaria que reciben refrigerio escolar /número total de niños matriculados en escuelas públicas de primaria y de secundaria	600/1513=39,65%
Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años	Porcentaje de niños cuyo peso se encuentra por debajo de 2 desviaciones estándar o más por debajo de la media, según patrón de referencia de la OMS	0%
Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje de niños cuyo peso se encuentra por debajo de 2 desviaciones estándar o más por debajo de la media, según patrón de referencia de la OMS	5%
Proporción bajo peso al nacer	Número de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr/sobre total de recién nacidos vivos en el período * 100	2%
Tasa de deserción en preescolar	Número de niños que terminan cada año escolar / total de niños matriculados en cada año escolar * 100	2,08%
Tasa de deserción escolar primaria	Número de niños que terminan cada año escolar / total de niños matriculados en cada año escolar * 100	1,23%

NOMBRE DEL INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (diciembre de 2019)
% de niños y niñas entre 5 y 18 afiliados al SGSSS	1273/1910	66,64%
Tasa de incidencia por VIH/SIDA en menores de 18 años	Número de casos atendidos	0
Tasa de incidencia por VIH/SIDA en mujeres en edad fértil	Número de casos atendidos	4
Proporción de partos en mujeres de 12 y 18 años	Número de partos atendidos	27/27=100%
Tasa de mortalidad por muerte violenta (Homicidios, suicidios, accidentes de tránsito desagregando si es acompañante, pasajero o peatón, violencia intrafamiliar)	Número de muertes violentas 8/ 9775 /población *1000	90,2%
Modelo de atención a víctimas de abuso sexual	SI o NO opera	SI
Existencia de comisarías de familia	número de comisarías de familia	1

FUENTE: Secretaría de Gobierno 2020

3.1.6 Sector 1.6. Juventud

El municipio de Cisneros cuenta con población juvenil que requiere atención especial; actualmente desde las diferentes instancias gubernamentales hay una alta sensibilidad e interés, pese a que se cuenta con la política pública de juventud aprobada por el acuerdo 009 del 2 de junio de 2019, se presentan falencias, no se evidencia la existencia de organizaciones juveniles que perduren en el tiempo y que puedan dar impulso a las iniciativas que se han emprendido en términos de la sostenibilidad.

La política pública de juventud “Cisneros, Territorio incluyente y participativo para los jóvenes”, contiene 8 líneas de acción en las cuales se concentrará el trabajo:

- Línea 1. Jóvenes con participación e incidencia
- Línea 2. Seguridad, paz y postconflicto
- Línea 3. Cultura, deporte y recreación
- Línea 4. Educación para los jóvenes
- Línea 5. Jóvenes, ruralidad y medio ambiente como eje para el desarrollo

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

- Línea 6. Inclusión y equidad para los jóvenes pertenecientes a grupos diferenciales
- Línea 7. Salud y bienestar para los jóvenes
- Línea 8. Empleo y emprendimiento juvenil

La población joven en el municipio es un alto porcentaje, no obstante, es de vital importancia definir estrategias que consoliden la participación de este sector en las actividades sociales y productivas propiciando oportunidades para que construyan sus proyectos de vida fortaleciendo su desarrollo.

Es de vital importancia pensar en la gestión de implementación de planes, programas y proyectos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, el ocio productivo, la instauración y motivación de proyectos de vida claros, y por último la educación como oportunidad de vida.

A la fecha el municipio ha identificado 5 grupos juveniles a los cuales se pretende realizar una invitación para realizar acompañamiento y fortalecimiento, los grupos localizados son los siguientes:

- ✓ Grupo de música y baile – género urbano
- ✓ Grupo juvenil pastoral
- ✓ Scouts
- ✓ Grupo veredal
- ✓ Grupo ambiental

3.1.7 Sector 1.7. Adulto Mayor y Anciano

El Municipio de Cisneros ha tenido especial cuidado y acompañamiento a esta población. Existe el Cabildo mayor, está integrado por 9 miembros. Es una instancia fortalecida y que puede dar cuenta de excelentes resultados y reconocimiento por parte de la DSSA y el municipio; su función principal es ser veedores directos de los servicios e inversión que presta la Política Pública Envejecimiento y vejez para el municipio de Cisneros aprobada mediante el acuerdo 018 del 25 de noviembre de 2019.

La política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Cisneros contiene cuatro ejes estratégicos:

- Eje estratégico 1. Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores
- Eje estratégico 2. Protección social integral
- Eje estratégico 3. Envejecimiento activo

- Eje estratégico 4. Formación del talento humano e investigación

Tabla 32. Programas de apoyo al adulto mayor en el municipio de Cisneros

PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Hogar de ancianos S.S.V. De P.	1
Cabildo Adulto mayor	1
Protección población vulnerable (Colombia Mayor)	715

FUENTE: Secretaría de Salud y Protección Social 2020

3.1.8 Sector 1.8 Equidad de Género.

Los datos estadísticos según censo del DANE reportan que el 52,1% de la población municipal son mujeres equivalentes a 4.640 habitantes y el 47,9% restante equivale a la población de hombres.

Las mujeres han sido históricamente de los grupos que se pueden organizar más fácilmente, en el caso de Cisneros existen tres grupos urbanos y uno rural.

Pese a que se ha formulado y aprobado la política pública de Mujeres, en realidad no se cuenta con proyectos específicos para este sector poblacional y sus apoyos se han visto relegados al aporte que para la región realizan organizaciones como la Asociación de Mujeres de Cisneros para el Cambio y la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Cisneros³, igualmente se reporta la existencia de grupos de mujeres veredales, actualmente se está realizando la convocatoria para formalizar estos grupos veredales con el fin de realizar acompañamiento y fortalecimiento de sus capacidades. Se pretende preparar a las mujeres con el SENA en diferentes artes y oficios, para formarlas y capacitarlas, con el fin de que tengan la capacidad de formar unidades productivas y poder generar entradas adicionales y contribuir a los ingresos de la población campesina.

Se hacen necesarias acciones para solucionar las necesidades prácticas de las mujeres, es decir a satisfacer las carencias materiales, las cuales son fáciles de observar y cuantificar. Éstas son:

- Necesidades de agua potable
- Necesidades en salud
- Necesidad en educación
- Necesidades en solución de vivienda
- Necesidad de alimento
- Necesidades de acompañamiento y fortalecimiento organizativo

³ Fuente Base de datos – Desarrollo Comunitario

Entre los retos más importantes que con relación a esta población se tienen, están los siguientes

Transformar roles y flexibilizar estereotipos:

- Generar un modelo de desarrollo que reduzca la feminización de la pobreza para la equidad entre hombres y mujeres
- Consolidar el tema de nuevas masculinidades para buscar la equidad
- Reestructurar las relaciones de poder
- Integrar la perspectiva de género a los procesos de planeación del desarrollo de manera estructural
- Empleo digno para las mujeres.
- Buscar integridad y sostenibilidad
- Entender que la relación entre género y desarrollo es un proceso
- Incorporar a las mujeres a procesos de desarrollo social, económico y político

La planeación con perspectiva de género debe estar apoyada en una metodología que considere la dimensión política de la negociación, como un asunto central. Ello consiste en diferenciar particularmente los intereses, demandas y necesidades de las mujeres y negociarlos en los espacios de decisión del desarrollo, su cualificación como actor social del desarrollo local.

3.1.9 Sector 1.9 Discapacidad

Es la población con deficiencias en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. De acuerdo a la información suministrada por el Plan Territorial de Salud 2016 – 2019, el municipio de Cisneros, en el año 2014 implementó el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad, suministrando información específica en número de personas con discapacidad por estructura y funciones corporales con alteraciones.

De acuerdo a la caracterización de la población con discapacidad en el municipio de Cisneros se cuenta con 514 personas, a continuación se presentan los diagnósticos por categoría de la discapacidad

Tabla 33. Diagnósticos por categoría de la discapacidad

Diagnósticos por categoría de la discapacidad	Nº	Porcentaje
Movilidad	192	37,3%
Mental cognitivo	129	25,1%
Sensorial visual	73	14,2%
Múltiple	68	13,2%

Sensorial auditiva	15	2,92%
Mental psicosocial	14	2,72%
Voz y habla	12	2,33%
No la sabe nombrar	4	0,79%
Sistémica	3	0,60%
Piel (uñas – cabello)	2	0,40%
Sensorial gusto – olfato y tacto	1	0,20%
Enanismo	1	0,20%
TOTAL	514	100%

Fuente: Municipio de Cisneros. Programa discapacidad. Julio 2017

3.1.10 Sector 1.10 Población en situación de pobreza

Familias en Acción

En 2019 se desarrollaron acciones cuyos beneficiarios ascendieron a 824

Entre las acciones que se han desarrollado a través de esta estrategia se evidencian:

- ✓ Apoyo en el proceso de difusión dentro de la población objetivo, así como a los agentes municipales de educación y salud.
- ✓ Apoyo en el proceso de incorporación de beneficiarios.
- ✓ Facilitador en las labores de suministro, recolección y envío de formularios propios del proceso.
- ✓ Recibir, diligenciar y tramitar los reclamos, quejas y novedades, de origen individual o comunitario y confrontar que la información y los soportes correspondan en su contenido. Así mismo, responderlos cuando le corresponda y velar porque se dé respuesta oportuna y eficaz, de conformidad con los lineamientos establecidos por El DPS Departamento para la Prosperidad Social a través del Programa Familias en Acción.
- ✓ Realizar el proceso de verificación de cumplimiento de compromisos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- ✓ Apoyo en la logística de realización de los pagos de los subsidios.
- ✓ Consolidación de la información requerida por El DPS Departamento para la Prosperidad Social a través del Programa Familias en Acción y presentar informes de gestión a la Unidad Coordinadora Regional UCR, cuando así lo requiera.

- ✓ Se asiste a las diferentes capacitaciones sobre los procesos operativos del Programa, y dar cumplimiento a las actividades plasmadas en el Plan Operativo Anual del convenio, para así lograr el objetivo de apoyar el desarrollo y ejecución del programa Familias en Acción dentro del municipio y articular con los sectores de salud y de educación, y en general con todos los sectores orientados a la atención de la población beneficiaria del programa, con el fin de evitar la deserción escolar y la desnutrición en los niños menores de 7 años, realizando apoyo en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas mediante la entrega de la ayuda económica, coordinación y trámite de los diferentes procesos para cumplir dicha entrega.

3.1.11 Sector 1.11 Víctimas

El conflicto colombiano ha generado graves problemas sociales, económicos, políticos y culturales, convertidos hoy en desafíos para los alcaldes, mandatarios regionales y nacionales, así como para las comunidades afectadas, directa o indirectamente. Los Diálogos y Conversaciones de Paz han abierto una ventana a la esperanza; Cisneros y la región han puesto una cuota de envergadura considerable, entendida como afectación directa a sus pobladores, es decir la generación de miles de víctimas directas e indirectas, los nefastos efectos como: Desplazamientos de campesinos de sus tierras y hogares a la fuerza, la presencia de grupos armados al margen de la ley, niños y jóvenes ingresados en las filas de estos grupos de insurgencia, desempleo y falta de oportunidades laborales, impacto psicológico y cultural en la sociedad, muertes innecesarias y crueles y el freno al desarrollo económico entre otros, serán aspectos de comprensión, análisis y tratamiento local, regional e internacional.

Al respecto se ha comenzado a trabajar por las víctimas del conflicto armado poniendo de presente lo consagrado en la Ley 1448 y el decreto 4800 de 2011, donde se establecen las competencias que en materia de atención integral, asistencia y reparación deben desarrollar los distintos entes territoriales, así mismo establece los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad para hacer posible la restitución de los derechos a esta población.

Tabla 34. Hechos victimizantes municipio de Cisneros.

HECHO PERSONAS	OCURENCIA	DECLARACIÓN
Abandono o despojo forzado de tierras	2	2
Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos	10	9
Amenazas	76	8
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	5	9
Desaparición forzada	96	44
Desplazamiento	1213	1594

Homicidios	830	278
Lesiones personales físicas	2	2
Lesiones personales psicológicas	3	
Minas antipersonas	1	1
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	8	
Secuestros	13	13
Tortura	16	
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	1	

Específicamente se establecen acciones en AHE y apoyo funerario como competencias locales; no obstante se requiere el desarrollo de acciones en los demás componentes de la ley tales como Atención y asistencia, Prevención y Protección, Reparación Integral, Retorno y Reubicación, incluida la restitución de tierras, el derecho a la justicia, verdad y garantías de no repetición, así como la participación efectiva, con enfoque de derechos y enfoque diferencial.

Según datos de la Unidad nacional de atención y reparación a Víctimas, Cisneros reporta un total de 2143 habitantes a diciembre de 2019 víctimas en los once hechos victimizantes. Lo que significa que este es el número de personas que han declarado uno o más hechos victimizantes en el municipio, no obstante algunos de ellos no residen en la localidad.

Con relación al acceso a la salud y de acuerdo a la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Registro Único de Afiliados –RUAF del Ministerio de Salud, para el municipio en cuestión, se presentan datos del número de personas víctimas afiliadas al SGSSS, según el régimen de afiliación.

En efecto, la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Sistema Integrado de Matricula –SIMAT del Ministerio de Educación, en materia de educación preescolar, básica, media y ciclos para población adulta, se presenta la tabla con la relación de personas víctimas que asisten a centros educativos públicos o privados, en cada uno de los grados por nivel, en la entidad territorial.

Se encuentra formulado el PAT - Plan de acción territorial, el cual se avanza en proceso de evaluación de porcentaje de cumplimiento.

Igualmente se cuenta con el Plan de Retorno y Reubicación y el Plan de Contingencia.

En cuanto a la participación, existe la Mesa de participación de Víctimas, 12 miembros activos, la cual se reúne cada tres meses en promedio y en la que se discuten los temas inherentes a la política pública.

Con relación a programas de reinserción a la vida civil de excombatientes, y preparación del municipio para la construcción de una paz duradera y estable, Cisneros aún no cuenta con iniciativas de este tipo en clave de reconciliación y posconflicto, sin embargo se reconoce la existencia de procesos de participación ciudadana, de formación política, de desarrollo rural, participación de víctimas, de erradicación de cultivos de uso ilícito que pueden ser la base para la consolidación de una propuesta municipal con aportes regionales y nacionales.

3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT.

3.2.1 Sector 2.1 Agua potable y saneamiento básico

3.2.1.1 Servicios públicos en el área urbana

La prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Cisneros la hace el municipio por medio de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Cisneros S.A E.S.P.

Acueducto

Actualmente el servicio de Acueducto tiene una cobertura del 97,3% , de la cual solo el 54 % cuenta con agua potable, según datos reportados por el EOT para el año 2019 en el área urbana; las aguas son tratadas por una planta de tratamiento convencional, la cual fue entregada a finales de año 2015 y puesta en operación en el año 2016 . El sistema de acueducto funciona por gravedad para toda el área urbana. De acuerdo a la estratificación socioeconómica colombiana, definida por el DANE como una clasificación de los domicilios o viviendas a partir de sus características físicas y de su entorno en seis grupos o estratos, se tiene que para el municipio de Cisneros, el estrato predominante de usuarios del servicio de agua potable es el estrato 2, seguido del estrato 3 y finalmente el estrato 1. De los suscriptores no residenciales predomina el sector comercial.

Tabla 35. Estratos y suscriptores del servicio de acueducto

Estratos	Acueducto
Estrato 1	593
Estrato 2	1965
Estrato 3	691
Comercial	347
Industrial	3
Oficial	34
Total suscriptores	3633

Fuente: SUI mayo de 2019

Sistema de aprovechamiento del agua: El sistema de acueducto principal cuenta con seis (6) bocatomas, aducción, seis (6) tanques desarenadores, planta de tratamiento de agua potable convencional, tanques de almacenamiento, conducción y redes de distribución las cuales funcionan por gravedad.

En el siguiente cuadro se presenta la localización y características de cada una de las bocatomas

Tabla 36. Localización y características de las bocatomas

No.	Nombre	Localización		Resolución otorgadora	Caudal concesionado por la autoridad ambiental l/seg
1	Santa Gertrudis	X = 75° 5' 34,1"	Y = 6° 31' 33,3"	130ZF-12025020. Febrero de 2012	33,54
2	El Caney	X = 75° 5' 41,5"	Y = 6° 32' 34,1"	130ZF-3573. Julio de 2009	0,5296
3	El Chapolal	X = 75° 4' 55,96"	Y = 6° 32' 34,39"	130ZF-3559. Junio de 2009	0,6519
4	Mampuestos	X = 75° 5' 4,3"	Y = 6° 31' 57,1"	130ZF-3558. Junio de 2009	0,5704
5	Quebrada El Zarzal	X = 75° 5' 5,7"	Y = 6° 32' 34,0"	130ZF-3557. Junio de 2009	0,5093
Total					35,801

Además de la Quebrada Santa Gertrudis también abastecen de agua a la población de la cabecera urbana de Cisneros las quebradas El Caney, El Chapolal, Mampuestos, El Zarzal y Los Agudelos, por lo que se consideran áreas de interés territorial que deben ser objeto de intervención y protección.

El acueducto urbano cuenta con 7 tanques de almacenamiento que están ubicados en diferentes sectores de la zona urbana y rural del municipio, las redes se han ido expandiendo hacia los sectores que se fueron urbanizando para alcanzar una cobertura del 97,3% y una longitud total de 20.020 m divididos en siete circuitos.

El acueducto urbano de Cisneros no posee macromedición en la salida de los tanques de almacenamiento y en cuanto a micromedición el sistema posee 1.650 medidores (instalados en el 2006, 2015 y 2016), de los cuales 1.450 están buenos y los restantes 200 están malos, según la información reportada en el EOT del año 2019.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia reporta para el año 2018 un Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano - IRCA del 2,57% - sin riesgo, según la Resolución 2115 de 2007 este resultado indica que el agua es apta para el consumo humano.

Alcantarillado

El alcantarillado del área urbana de Cisneros, se construyó hace más de 30 años en tuberías de concreto y PVC de Ø4" a Ø36", pero le fueron conectando sumideros hasta volverlo combinado, aunque gran parte de las lluvias corren por las vías y el 7,2% de los 10.066m de tuberías existentes, carecen de capacidad para evacuar sus aguas tributarias.

Debido a la conformación del área urbana del municipio, el cual es dividido por el Río Nus y atravesado por diferentes caños y quebradas en sentido norte-sur, se dividió el alcantarillado en 25 sistemas que se encuentran dispersos por toda la zona urbana.

El alcantarillado es del tipo combinado y de acuerdo con la información analizada, este sistema está conformado por 9.184 m tuberías de concreto, 650 m de tuberías en PVC y 232 m constituidos por canales coberturas con diámetros entre Ø6" Ø60" (canales en concreto), los cuales se encuentran en buen estado. El 7,2% (728 m) de las redes existentes, son insuficientes para coleccionar y transportar sus aguas tributarias en épocas lluviosas, pero por su capacidad para coleccionar sus aguas residuales en tiempo seco, se evaluarán alternativas para aliviar y seguir usando las tuberías, en los próximos 25 años.

Tabla 37. Usuarios del servicio de alcantarillado en la zona urbana

Estratos	Alcantarillado
Estrato 1	451
Estrato 2	1575
Estrato 3	652
Comercial	328
Industrial	2
Oficial	31
Total suscriptores	3039

Fuente: SUI, mayo de 2019

La disposición final de las aguas residuales se hace a campo abierto a través de los botaderos identificados en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y por las descargas puntuales existentes de viviendas que aún no están cubiertos por el sistema de alcantarillado, quienes vierten de manera directa a las fuentes de agua más cercanas. Es necesario resaltar que el municipio no cuenta con Planta de Aguas Residuales.

Lo anterior, crea la necesidad de implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales para evitar el pago excesivo por tasa retributiva y descontaminar las fuentes receptoras.

Aseo

El servicio de aseo solo se presta en el área urbana del municipio (cabecera municipal) en la totalidad de los barrios y sectores que lo conforman, y en el corregimiento de Versalles del municipio de Santo Domingo a un total de 2.887 usuarios del servicio en una extensión total de 40 hectáreas.

Recolección y transporte

Según la información reportada en el plan de emergencias elaborado en el año 2017, se tienen formalmente estructuradas y documentadas en planos las microrutas que se utilizan de manera sistemática para la eficiente realización del componente de recolección de residuos sólidos. En la zona urbana la cobertura de recolección es del 100 %, la cual está orientada a la recolección de los residuos sólidos en la totalidad de los barrios. Dicho servicio es prestado con una frecuencia de 2 veces a la semana a cada usuario en el servicio ordinario. Para la recolección de material ordinario, orgánico y reciclable se realizan las siguientes rutas:

- Primera ruta: los días lunes y jueves. Barrios: plaza de mercado, El Dos, El Uno, carretable, Algarrobo, Buenos Aires, Calle Bolívar, Cera Larga, San German, El Ciprés, Villa Nelly, Villa Laureles , Catacas y parque La Ye.
- Segunda Ruta: los días martes y viernes. Barrios: plaza de mercado, Versalles, Barrio Nuevo, La Vega, La Paz, Florencia, Punto Rojo, La Chapola, El Guaje, avenida el ferrocarril, calle Hospital, calle Nueva, La Clavellina, la bomba, parque la ye, La Cristalina, vereda Santa Ana, Cantayús y Ecopetrol.
- Tercera ruta: el día sábado. plaza de mercado y comercio. La tercera ruta no se está haciendo. Apenas se está socializando

Tabla 38. Suscriptores del servicio de aseo

Estratos	Aseo
Estrato 1	511
Estrato 2	1891
Estrato 3	933
Comercial	359
Industrial	32
Oficial	32
Total suscriptores	3758

Fuente: SUI, mayo de 2019

La recolección se realiza en un vehículo compactador propiedad de la empresa con las siguientes especificaciones Vehículo recolector de 2 ejes marca International, placa OML 748, línea DURASTAR 4300 SBA, con funcionamiento a DIESEL, capacidad de 12 toneladas.

Aprovechamiento de residuos sólidos.

Desde el año 2012 se retomaron las actividades de recuperación y comercialización de los residuos sólidos en el municipio a cargo de la administración municipal en desarrollo del programa MIRS.

La recuperación de los residuos sólidos la realizan en el momento de la recolección a través de las rutas establecidas por el sistema de aseo. En algunos casos, esta labor se facilita ya que algunos usuarios tienen la motivación de presentar sus residuos separados, especialmente en el sector residencial, que presenta residuos como el cartón, papel y plástico separadamente. Actualmente no se realiza recuperación y aprovechamiento de la fracción orgánica, por lo cual estos son entregados al vehículo recolector y transportados hasta la disposición final.

Disposición final

Quizás una de las características fundamentales de toda comunidad humana, es generar residuos, tanto sólidos como líquidos y gaseosos, por lo tanto es condición básica e indispensable, que como parte integral al territorio que ocupe, se considere un sitio para disponer adecuadamente sus propios residuos, de tal manera que se minimice el riesgo sanitario y ambiental al que podría verse expuesta la propia comunidad. La disposición final de la totalidad de los residuos sólidos generados en el área urbana del municipio de Cisneros se realiza desde abril del 2014 en el relleno sanitario Regional La Pradera ubicado en el Municipio de Don Matías, administrado y operado por Empresas Varias de Medellín. Se encuentra ubicado a una distancia de 29.7 Km., en la vía que del casco urbano de Cisneros conduce al Municipio de Barbosa, Antioquia. Actualmente se disponen casi la totalidad de los residuos sólidos generados en el municipio en su área urbana: 4.8 Toneladas/día.

PGIRS

El Municipio de Cisneros cuenta con un PGIRS actualizado en el año 2015, este documento y el Esquema de Ordenamiento Territorial son las principales fuentes secundarias utilizadas para este diagnóstico de los residuos sólidos del municipio.

3.2.1.2 Servicios públicos en el área rural

En el municipio de Cisneros existen registrados en total tres acueductos ubicados en las veredas El Dos, El Limón y El Cadillo, los cuales tienen sus nacimientos en las partes altas de éstas, que les permite surtir de agua algunas de las viviendas, especialmente las escuelas.

Las dos primeras aunque constituidas no tienen solicitud de concesión de aguas. Los acueductos se encuentran hasta ahora en proceso de organización comunitaria y/o en la búsqueda de recursos para continuar su construcción.

La gran mayoría de las viviendas del sector rural, captan sus aguas de las fuentes hídricas cercanas, a través de mangueras; sin que se tengan reglamentados los permisos correspondientes o se controle la captación de estas por la autoridad competente.

Se observa entonces que el área rural del municipio tiene una baja cobertura en sistemas de abastecimiento de agua, pues sólo 3 de las 14 veredas del municipio, cuentan con abastecimiento de agua a través de acueductos.

Saneamiento básico rural

Teniendo en cuenta la información reportada en el EOT 2019 la cobertura del alcantarillado en el área rural es del 3,5%, mientras que el 96,5% restante no posee alcantarillado y sus aguas residuales se vierten a las quebradas las cuales son fuentes hídricas para el consumo humano y animal. Es de anotar que algunas familias que habitan en el área rural disponen de pozos sépticos los cuales no cumplen con las condiciones técnicas, convirtiéndose en una fuente de contaminación.

En la zona rural se dispone de letrinas (75% de las viviendas), con una vida de servicio entre los 10 a 20 años compuesta cada una por caseta con taza sanitaria, tubería de conexión sanitaria y pozo séptico

Aseo o disposición de residuos sólidos en el área rural

El servicio de aseo en el área rural del Municipio en la actualidad no se está prestando en ninguna de las 14 veredas existentes debido a las dificultades que representa su recolección por su localización, situación que está ocasionando graves problemas ambientales debido a que los campesinos arrojan indiscriminadamente los residuos a cielo abierto.

En el área rural, los residuos sólidos en algunos casos son enterrados.

Esta situación afecta tanto la calidad de vida de lo habitantes de la zona rural como al medio ambiente, por lo cual la administración municipal tiene el reto de gestionar la adecuada disposición de residuos en la zona rural de su territorio.

3.2.2 Sector 2.2 Servicios públicos diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Tabla 39. Porcentaje de cobertura de servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo

Cobertura GAS natural urbana	64,85%
Cobertura energía total	99,52%
Cobertura internet total	27,05%

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018 - Terridata

El alumbrado público en la zona urbana del municipio se encuentra concesionado a la empresa A GROUP S.A.S, mediante el contrato MC-LP-002-2019, la cual se encargará de la ampliación, reposición y mantenimiento de la infraestructura del alumbrado público municipal.

Actualmente el servicio de energía es prestado por las Empresas Públicas de Medellín, EPM, tanto en el área urbana como rural, la cual a partir del año 2007 se hace cargo de la prestación del servicio en todo el departamento de Antioquia. Anteriormente este servicio era prestado por la Empresa Antioqueña de Energía EADE.

El municipio cuenta con el servicio de gas natural domiciliario, es la inversión más reciente en cuanto a servicios públicos, gracias al gasoducto Sebastopol – Medellín construido por la empresa Transportadora de Metano E.S.P. S.A. – TRANSMETANO. TRANSMETANO es una empresa de servicio público de transporte de gas natural, que ejerce la propiedad y operación del gasoducto Sebastopol - Medellín, con 190 kilómetros de redes de tubería en el departamento de Antioquia.

El sistema consta básicamente de un gasoducto que se deriva de la línea que conduce el gas Sebastopol – Medellín y que pasa por el municipio y de ahí parten las redes de distribución que llevan el gas hasta las viviendas.

Para la zona rural aún se utiliza la leña y gas propano.

Se hace necesario optimizar el servicio de redes eléctricas y gas con el objetivo de llegar a un nivel de cobertura en el área urbana del 100%

Según datos reportados en el EOT del año 2019 la telefonía fija en el municipio de Cisneros es prestado por la Empresa UNE, atendiendo a 2015 un total de 1.357 usuarios.

3.2.3 Sector 2.3 Medio Ambiente

Cisneros se ubica en jurisdicción de CORANTIOQUIA, esta Corporación Ambiental ha distribuido su jurisdicción en ocho (8) territoriales: Aburra Norte, Aburra Sur, Cartama, Citará, Hevéxicos, Panzenú, Tahamíes y Zenufaná. Cisneros hace parte de la Territorial Zenúfana con los municipios de Amalfi, Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó y Yondó.

El municipio de Cisneros cuenta con 9 micro cuencas hidrográficas que abastecen algunas captaciones rurales y el acueducto urbano, que están siendo directamente afectadas por los altos índices de vertimientos de aguas residuales y desechos domiciliarios sin ninguna clase de tratamientos.

Actualmente las fuentes hídricas del municipio son afectadas diariamente por los vertimientos de aguas residuales del municipio teniendo en cuenta que este no tiene una planta de tratamiento de agua residual que disminuya la carga contaminante de las aguas vertidas.

El municipio tiene una gran actividad agropecuaria que al no realizarse de forma consiente y sostenible afecta los suelos intervenidos y genera deterioro del medio ambiente.

De esta información se puede concluir que el municipio tiene un gran reto para la conservación de su territorio y de sus recursos naturales principalmente el suelo y agua que están siendo afectados en gran medida por la actividad agropecuaria sin estándares básicos y los vertimientos directos de aguas residuales generadas en el municipio.

3.2.4 Sector 2.4 Gestión del Riesgo

Según información reportada por el DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres los eventos de desastres mas propensos durante el periodo 2010 – 2017 en el municipio de Cisneros se pueden identificar en la siguiente tabla

Tabla 40. Eventos de desastre periodo 2010 – 2017

Desastre por tipo de evento	Frecuencia	%
Avenidas torrenciales	0	0,00%
Movimientos en masa	1	4,00%
Erupciones volcánicas	0	0,00%
Incendios forestales	0	0,00%
Inundaciones	24	96,00%
Sequías	0	0,00%
Sismos	0	0,00%

Fuente: Terridata

Descripción de fenómenos amenazantes

Las amenazas identificadas y estudiadas por CORANTIOQUIA en el municipio de Cisneros, corresponden a fenómenos de remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales.

Amenaza por fenómenos de remoción en masa

Los movimientos en masa hacen parte del comportamiento geomorfológico de los suelos y las estructuras geológicas del municipio, pero su ocurrencia en los últimos años parece estar asociada al incremento, expansión de las actividades y ocupación de las zonas de ladera, las cuales al favorecer la pérdida de coberturas vegetales y desestabilizar los suelos, facilitan el accionar de factores como la lluvia y las pendientes, de lo que se deriva el desplazamiento lento o rápido de masas de suelo, tierra, y rocas.

El Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres describe la posibilidad de afectación en Cera Larga, Barrio Centro (calle de encima), San Germán, Buenos Aires, El Algarrobo, El Carreteable, Villa Nelly, Vía Cisneros – Medellín, zona rural vereda El Silencio, Santa Ana y El Limón. Con antecedentes de ocurrencia, el último el 16 de abril de 2011 que afectó 12 viviendas y 60 personas.

La extensión real de los rangos de amenaza por movimiento en masa se muestran en el Siguiente Cuadro.

Tabla 41. Porcentaje de áreas con susceptibilidad a movimientos en masa.

Tipo	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Baja	399,28	8,51
Media	2.720,16	57,95
Alta	1.570,70	33,46
Sin información	4,14	0,09
Total	4.694,28	100,00

CORANTIOQUIA. Estudio Básico de Amenazas Naturales del Municipio de Cisneros. 2018.

Amenaza por inundación

De acuerdo a los antecedentes presentados por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, y que han sido parte fundamental para el conocimiento del riesgo en la primera etapa de elaboración del presente estudio, en el 2003 se presentó una inundación dejando 2 víctimas fatales y viviendas destruidas parcialmente.

A pesar de la construcción de obras de mitigación del riesgo se continúan presentando inundaciones en la isla ecológica y parcelas del sector las Camelias. Otra quebrada que ha presentado riesgo es la Chapolal, la quebrada San Germán por el sector del colegio y el local comercial Las Acacias.

Existe estudio hidrológico del Río Nus, quebrada Chapolal y quebrada San Germán. Estas inundaciones continuarán en épocas de invierno prolongado en la quebrada Santa Gertrudis, Río Nus y cuencas menores, barrio Clavellina parte baja, San Germán, El Ciprés, Buenos Aires, El Platino, Catacas, La Esmeralda, sector La Sentencia. Como antecedentes de mitigación se tiene la construcción de 6 etapas de gaviones.

Amenaza por avenidas torrenciales

El municipio de Cisneros presenta evidencias de eventos de avenidas torrenciales a lo largo de sus dos vertientes, las principales quebradas que muestran evidencias de torrencialidad son la Santa Gertrudis, Palmichala, Santa Bárbara, San Germán, Chapolal y Zarzal.

El último evento de avenidas torrenciales, acompañado de inundación y vendaval ocurrió en la noche del 20 de Julio de 2018 en las quebradas El Caney y El Zarzal.

Se deben implementar estrategias para mitigar el riesgo y la exposición de la población que se encuentra en peligro.

3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA

3.3.1 Sector 3.1 Agropecuario

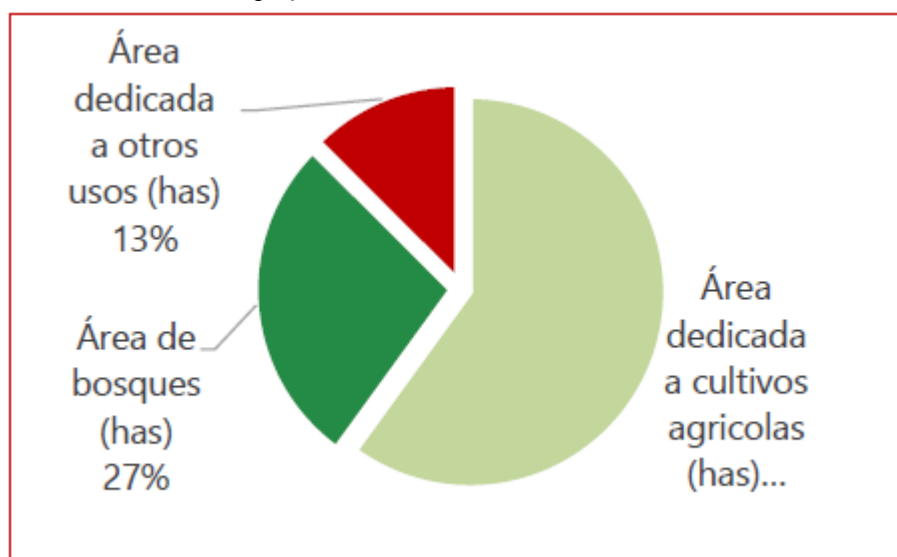
La actividad agropecuaria comprende todas las tareas agrícolas y pecuarias, orientadas a una producción primaria, procesos de agroindustria y comercialización de dicha producción.

Tabla 42. Vocación territorial agropecuaria

Área dedicada a cultivos agrícolas (has)	1.182
Área de bosques (has)	541
Área dedicada a otros usos (has)	247

Fuente: Ficha de caracterización territorial, Terridata

Gráfico 12. Vocación territorial agropecuaria



Fuente: Ficha de caracterización territorial, Terridata

Tabla 43. Unidad de Producción agropecuaria (UPA)

Extensión de las UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	129	29.310	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	319	91.380	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	264	86.069	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	587	182.495	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	367	144.593	1.391.432

Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	295	113.989	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	820	467.246	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	669	428.595	4.217.167
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	1.127	4.499.164	93.657.104

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

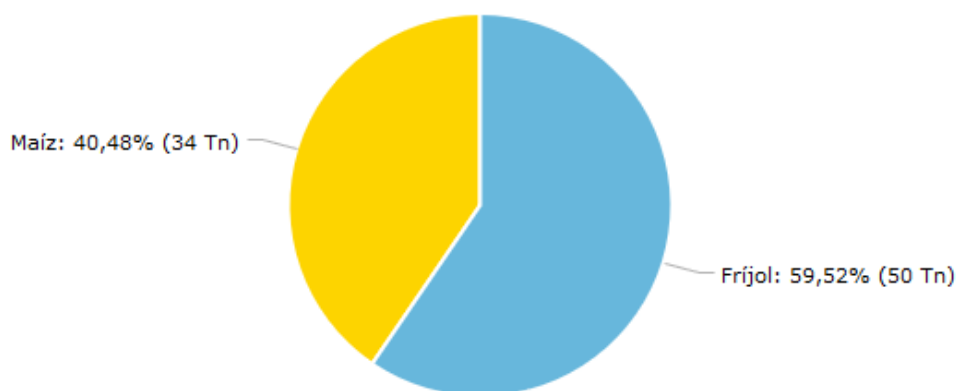
Principales cultivos transitorios según producción, estos cultivos hacen referencia a la producción que no se realiza de forma frecuente o permanente.

Tabla 44. Principales cultivos transitorios.

CULTIVO	TONELADA	PORCENTAJE
Maíz	34	40,48%
Fríjol	50	59,52%

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016

Gráfico 13. Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Ton)



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016

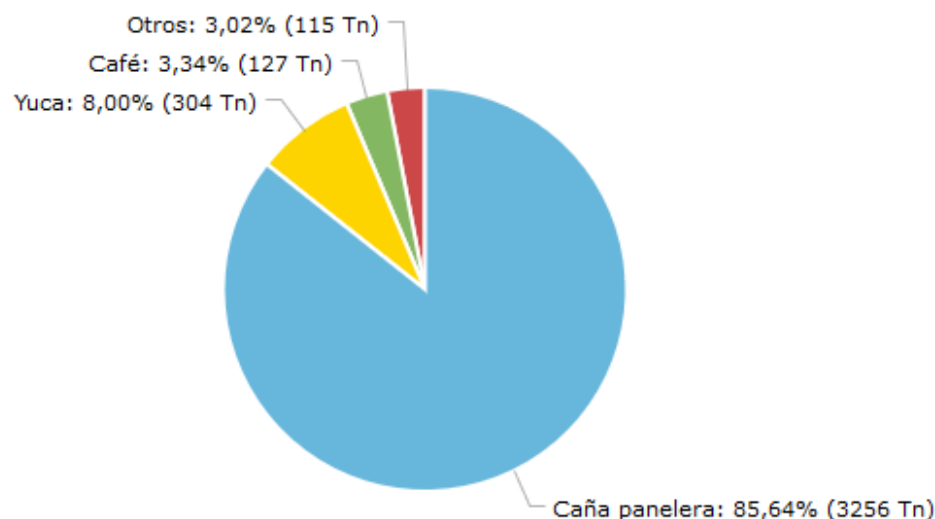
Principales cultivos permanentes según producción, estos cultivos hacen referencia a la producción frecuente dentro del territorio del municipio

Tabla 45. Principales cultivos permanentes

CULTIVO	TONELADA	PORCENTAJE
Café	127	3,34%
Yuca	304	8%
Caña panelera	3256	85,64%
Otros	115	3,02%

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016

Gráfico 14. Principales cultivos permanentes del municipio



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016

El sector agropecuario en el municipio representa el mayor ingreso de la economía seguido del turismo y el comercio local, las malas prácticas agropecuarias y métodos inadecuados pueden generar baja productividad y deterioro del suelo y demás recursos naturales, sin embargo, se presentan limitantes estructurales que han impedido el dinamismo económico de los últimos años. Estas limitantes se relacionan con:

La persistencia de un territorio con grandes vacíos en términos de formalización y regularización de los derechos de propiedad y un conflicto (económico, social y ecológico) en el uso del suelo.

El bajo desarrollo humano de los pobladores rurales y la falta de movilidad social que incrementan las brechas urbano – rurales.

La imposibilidad de generar ingresos de manera sostenible y de acceder a activos productivos.

La deficiencia en la provisión de bienes y servicios sectoriales para la competitividad agropecuaria.

La limitada institucionalidad nacional y regional para la gestión del desarrollo rural y agropecuario. Adicionalmente, tales limitantes se presentan en un contexto nacional de grandes desequilibrios regionales y brechas entre zonas rurales.

Los problemas del ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo.

La conclusión es que éste tiene una tradición productiva evidentemente insostenible, ineficiente, entendiendo como ineficientes los procesos productivos en los cuales los costos originados por los daños ambientales son superiores al aumento del bienestar resultante del eventual aumento de los ingresos.

Pecuaria

Según el PAM, 2016 – 2019 Programa Agropecuario Municipal, la actividad pecuaria en el municipio se dedica en un 75% a la cría y levante, con cruces entre las razas cebú, Holstein, pardo suizo y bon. A pesar de ser Antioquia el departamento número uno en Colombia en producción pecuaria, la producción pecuaria en el municipio de Cisneros no es de gran impacto, pues la cantidad de predios que se dedican a la ganadería y producción de especies menores pues no son tan significativos y no representan una cantidad de área considerable, pero los métodos de producción si perjudican el equilibrio ambiental de los ecosistemas, debido a la poca tecnificación y al tradicionalismo de los ganaderos del municipio. A continuación se muestra el inventario pecuario del municipio.

Tabla 46. Inventario bovino.

Grupo etéreo	Inventarios machos	Inventario hembras	Total
Menores de 12 meses	220	298	518
De 12 a 24 meses	411	323	734
De 24 a 36 meses	127	427	554
Mayores de 36 meses	55	940	995
Total bovinos	813	1.988	2.801

Fuente: Municipio de Cisneros. UMAT. Evaluaciones Agropecuarias 2017.

Tabla 47. Sistemas de explotación.

Orientación de la explotación	Porcentaje %	Granjas productoras	Razas predominantes
Leche	10,0	20	Holstein, cebú
Carne	30,0	30	Brahmán, GYR
Doble propósito	60,0	67	GRY, brahmán, cebú

Fuente: Municipio de Cisneros. UMAT. Evaluaciones Agropecuarias 2017.

Tabla 48. Producción de leche bovinos.

Tipo de explotación	Vacas para ordeño	Producción por vaca L/día
Lechería especializada		
Lechería tradicional	510	6,00
Doble propósito		

Fuente: Municipio de Cisneros. UMAT. Evaluaciones Agropecuarias 2017.

De acuerdo a información reportada en el EOT 2019 los suelos con vocación pecuaria en el municipio solo alcanzan las 4,90 hectáreas y se puede observar en los cuadros anteriores, que el municipio presenta una población bovina de 2.801 cabezas en 1.288 hectáreas en pastos, predominando las razas Holstein, Cebú y brahmán. Con una capacidad de carga baja, 0,75 cabezas/Ha, lo cual muestra un conflicto en uso del suelo y predominio de una ganadería extensiva, de las cuales 1.988 cabezas o sea el 70,0% son hembras. De las 1.988 cabezas hembras solo 510 cabezas se encuentran en ordeño con una producción diaria de 6,0 l/vaca, lo cual dice que en el municipio se están produciendo diariamente unos 3.060 litros de leche y son comercializados entre los mismos pobladores de cada vereda y producción de queso. El 30,0% restante son machos para la producción de carne. Esta población bovina en el municipio se encuentra distribuida en las veredas de Sabanalarga, Bellavista, Cruces, El Silencio, que son las de mayor influencia en esta actividad, en 117 granjas productoras. El municipio no cuenta con un matadero municipal para el sacrificio de estas especies, el sacrificio se hace en el matadero de San José de Nus que es un corregimiento del municipio de San Roque.

PORCICULTURA

En lo que a ganado porcino se refiere en el Municipio de Cisneros el tipo de explotación que prevalece es la porcicultura tecnificada con una población de 7.200 cabezas distribuidas en 3 granjas productoras. Una explotación tradicional con 1.456 cabezas distribuidas en 70 granjas productoras. Ciclo completo con dos granjas productoras y 720 cabezas. La comercialización se hace en el mismo municipio y Medellín.

En lo que a inventario avícola se refiere solo se encuentran en el municipio 1.000 aves de postura en una granja productora.

Se necesita impulsar este sector para mejorar la seguridad alimentaria de la población municipal y comercializar en los municipios vecinos.

PISCICULTURA

En el Municipio de Cisneros el sector piscícola aún no se desarrolla solo se da para autoconsumo y algo para vender. Este sistema productivo de gran interés se da en estanques, ya que existen 40 granjas productoras las cuales cultivan cachama, tilapia roja y tilapia negra con una producción de 150 cachamas, 900 tilapias rojas y 160 tilapias negras, anuales. En el municipio existen 70 estanques desocupados y 50 en uso, con un área promedio de 15 m² en espejos de agua por estanque.

Tabla 49. Piscicultura en estanques

Especie	Animales sembrados	Animales cosechados	Peso (g) promedio/animal	Producción. Kg.
Cachama	200	150	500	75
Tilapia roja	1.000	900	370	333
Tilapia negra	200	160	400	64

Este sector debe apoyarse con el fin de desarrollarlo mas a fondo y maximizar su producción.

3.3.2 Sector 3.2 Promoción del Desarrollo

El municipio de Cisneros tiene la presencia de instituciones de atención a la población vulnerable estas instituciones son las siguientes:

- Departamento de la Prosperidad Social DPS (Estrategia Unidos, Familias en Acción, etc.)
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF (Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar)
- Ministerio de Trabajo (Programa Colombia Mayor)
- Ministerio del Interior y de Justicia (Población Víctima)
- Ministerio de Salud y Protección Social (Población con Discapacidad)

El municipio cuenta con un Promotor de Desarrollo Comunitario quien coordina todo lo relacionado con los programas sociales y es el enlace entre el municipio y el departamento. Las Juntas de Acción Comunal se encuentran agrupadas en una asociación municipal de juntas de acción comunal ASOCOMUNAL bajo la dirección de un presidente; actualmente se cuenta con 18 juntas de acción comunal urbanas y 14 rurales organizadas y legalizadas con personería jurídica.

3.3.3 Sector 3.3. Turismo

El municipio de Cisneros se encuentra ubicado en el Nordeste del departamento de Antioquia, una de las subregiones más ricas en minerales, bosques, naturaleza, agua, agricultura y trapiches. De la cual el municipio no es ajeno ya que su fuente de desarrollo económico se ha centrado en la actividad agrícola y el reconocimiento obtenido a través del Ferrocarril de Antioquia ha marcado su historia, tradición y cultura.

Cuando pensamos en el municipio de Cisneros inmediatamente nos remitimos a su Ferrocarril, sus estaciones, su gente y su identidad cultural; los cuales serán fundamentales para el turismo en el territorio. Entendiendo el turismo como aquella “(...) actividad social que permite el desarrollo de un amplio sector de proveedores turísticos. El cual ha sido motor de transformación de las sociedades a lo largo de la historia” (Krippendorf, 1987).

De esta manera se hace necesario identificar, analizar y proyectar el devenir de la actividad turística en el municipio de Cisneros, buscando dinamizar este sector como un eje de desarrollo económico y

promoción territorial. Para esto se tuvieron en cuenta el Plan de Desarrollo Turístico “Cisneros un tren cargado de tradición” 2019-2029 y el Programa de Gobierno “Cisneros para la gente” 2020-2023.

En la última década se ha venido planificando y visionando alrededor del turismo un sector de alta influencia económica para el municipio, esto debido a que desde el año 2011 con el Acuerdo 010 de este mismo año, surge la política municipal de turismo cultural, agroecológico y sostenible en el municipio “Cisneros paraíso ecológico y cultural de Antioquia”. Pues este tiene todas las potencialidades para lograr dicha política desde su patrimonio cultural como el Ferrocarril, su amplia tradición alrededor del mismo, y su actividad agrícola alrededor de la panela y sus trapiches.

En concordancia con lo anterior, el turismo tendrá la capacidad de mejorar y/o aportar a los territorios rurales:

- Incentivar al desarrollo local rural como vía de resolución de problemas.
- Impedir el despoblamiento del campo a causa de las migraciones.
- Potenciar la actividad económica.
- Alternativa de empleos.
- Recursos para la población campesina.
- Competitividad del municipio respecto a la subregión y el departamento.
- Desarrollo local.
- Transforma positivamente las sociedades cuando lo planificamos.

De acuerdo con sus oportunidades y potencialidades territoriales, en el EOT del municipio de Cisneros se establecieron las áreas de desarrollo turístico, las cuales se encuentran incluidas en el PDT, 2019; estas son:

- Alto del Carmelo.
- El Cristo.
- Monumento a la virgen del Algarrobo.
- Balnearios del Río Nus.
- Charcos naturales de la Quebrada Santa Gertrudis.
- Cancha de Fútbol.
- Quebrada la Cristalina.
- Centro de Integración Ciudadana ‘Catacas’.
- Parque Infantil Concepción Restrepo.
- Plazoleta estación Ferrocarril.
- Placas deportivas.
- Coliseo cubierto Albeiro Zapata.
- Zonas de retiro de nacimientos de agua. Q. El Caney, El Algarrobo, El Ciprés, La Clavellina, Buenos Aires y Santa Gertrudis.
- Barrio el Algarrobo y el uno.

- Zonas verdes: Barrios El Ciprés, San Germán y La Cristalina.
- Isla Ecológica.

Áreas de protección de flora y fauna:

- Reserva Natural Vereda Sabanalarga, propiedad privada del señor Jesús Salvador Preciado
- Bosques secundarios, rastrojos altos y bajos.
- Zona 4.1 Se encuentran zonas de protección, las áreas de protección están enmarcadas por las quebradas el chapolal, el zarzal y el hueco y el área de protección del río Nus.
- Zona 5.2 Es la zona de mayor extensión en área para la protección de suelos con especies nativas.
- Ribera del río Nus
- Quebrada Santa Gertrudis
- Cerro El Zarzal

Áreas de protección cultural:

- Estación del Ferrocarril Cisneros (Monumento Nacional)
- Monumento al Ferrocarril de Antioquia (Locomotora 45 ubicada en el centro de la cabecera municipal)
- Estación el Limón (límites con Santo Domingo)
- Corredor Férreo
- Acueducto del Ferrocarril en la vereda El Limón
- Parque central
- Manzana Roja
- Estación de Policía
- Edificio La Katuska
- Puente de Real
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen
- Casa Cural
- Capilla Calle El Hospital
- Capilla Vereda El Limón
- Puente Colgante la Clavellina
- Cementerio
- Casa Museo Hugo Arias
- Casa de Ingenieros del Ferrocarril

Por lo tanto, el municipio viene trabajando y gestando una visión en conjunto como se mencionaba anteriormente, la cual está establecida dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 acogida en el Plan de Desarrollo turístico, en el Programa de Gobierno y deberá añadirse al actual Plan de Desarrollo 2020-2023, el cual consta que al año 2025, este será un polo de desarrollo integral y

sostenible en la región. La cual fortalecerá al sector por medio de una línea estratégica que será en competitividad e infraestructura, un componente en competitividad y empleo, de la mano de un programa en Turismo como eje de desarrollo económico, social y productivo y finalmente, con un objetivo el cual será “Desarrollar acciones transversales que propicien y fortalezcan la cadena de valor del Turismo y el Ecoturismo en el Municipio de Cisneros, generando oportunidades económicas y sociales para la localidad”

3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

3.4.1 Sector 4.1 Infraestructura física para la gente

El municipio de Cisneros cuenta actualmente con algunos edificios públicos ubicados en la cabecera municipal donde se proporciona a la población servicio de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas descritos a continuación:

Tabla 50. Listado de edificios públicos

Equipamiento	Localización		Área del Predio	Características generales de la edificación o espacio
	Dirección	Barrio		
Hospital	Calle 8 entre Carrera 18 y 19	Hospital	1.266,12 m ²	Cuenta con una infraestructura en general en buen estado, con algunas áreas un poco insuficientes, localizado en el área de protección del río Nus (30m).
Institución Educativa Cisneros	Calle 19 entre Carrera 13B y 14	San Germán	3.312,58 m ²	No cuenta con sistema de almacenamiento de agua, existen dos canchas polideportivas con áreas reducidas y deterioro en algunas partes de la cubierta, en general se encuentran algunos detalles en deterioro por falta de mantenimiento. Falta mayor accesibilidad al segundo piso.
Sede Educativa Jesús María Duque	Calle 20 entre Carreras 21 y 22	Centro	2.566,49 m ²	No existe sala de profesores, existen espacios subutilizados, no se cuenta con parque recreativo para el preescolar, deterioro en baños, falta de cielo raso en el segundo piso, falta de rampa para discapacitados. Falta de mantenimiento en general

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

Equipamiento	Localización		Área del Predio	Características generales de la edificación o espacio
	Dirección	Barrio		
Sede Educativa Concepción Restrepo	Carrera 16 entre Calle 19 y 20	Cera Larga	1.063,98 m2	Se hicieron adecuaciones recientes en algunas áreas; el área recreativa fue reducida por la construcción de la nueva biblioteca, quedando el patio cubierto, como cancha polideportiva, el estado general es bueno.
Sede SENA	Calle 18 entre Carreras 18 y 19	Hospital	1.185,02 m2	Área de propiedad Municipal, funciona juntamente con los bomberos
Hogar Infantil Sonrisitas	Calle 19 entre Carreras 15 y 16	La Ye	221,74 m2	El espacio no cumple con los estándares de Bienestar familiar, tiene una cobertura máxima de 70 niños. Funciona en arriendo. El resto de la población infantil en esta edad es atendido en hogares comunitarios.
Sede del Politécnico	Calle 20 entre Carreras 15 y 16	Cera Larga	1.693,24 m2	Predio del Municipio, actualmente solo funcionan algunas actividades culturales, cuenta con un polideportivo
Centro vida (adulto mayor)	Calle 20 entre Carrera 16 y 17	Cera Larga	184,63 m2	Edificación de dos pisos de propiedad municipal. Registrados 1275 adultos mayores de los cuales se benefician 600 en promedio
Casa de la mujer	Calle 21 con Carrera 19B	Centro	152,15 m2	Funciona en una edificación en arriendo
Casa de la juventud	Calle 21 con Carrera 22B	Centro	221,42 m2	Funciona en una edificación en arriendo
Sede de personas con discapacidad	Calle 18 entre Carreras 18 y 19B	Hospital	561,19 m2	Funciona en la misma edificación de la sede de la ASOCOMUNAL y bomberos. Actualmente se encuentran 45 personas adscritas
Ancianato (Hogar Vicentino)	Carrera 24 entre Calles 18 y 19	Nuevo	176,81 m2	Alberga 18 adultos mayores. Es subsidiado por la fundación San Vicente de Paul

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

Equipamiento	Localización		Área del Predio	Características generales de la edificación o espacio
	Dirección	Barrio		
Funeraria y sala de velación	Calle 18 con Carrera 18	Hospital	186,52 m2	Es el único espacio que existe para la prestación de este servicio. La edificación es de dos pisos
Auditorio Municipal	Carrera 20 entre Calle 20 y 21	Centro	348,37 m2	Es una edificación con excelentes condiciones, estilo teatro
Biblioteca Municipal	Carrera 20 entre Calle 20 y 21	Centro	125,53 m2	El área es insuficiente e ineficiente para la prestación de este servicio. Es de propiedad municipal
Estación del ferrocarril de Antioquia	Entre calle 19 y 19A con Carrera 19C	Centro	692 m2	Considerado patrimonio cultural, aquí funciona el museo del ferrocarril y se realizan algunas manifestaciones culturales
Templo Católico	Calle 21 con Carrera 17	Centro	1.554,82 m2	
Despacho parroquial	Calle 21 entre Carreras 17 y 19	Centro	653,32 m2	
Iglesias Evangélicas	Varias	Ciprés La Vega Hospital	820,56 m2	
Cementerio	Calle 20 con Carrera 8A	Villa Laureles	5.386,83 m2	Es administrado por la parroquia, tiene un impacto bajo sobre el área urbana. Posee suficiente área, con un diseño de bóvedas y nichos en altura distribuida simétricamente sobre el área. Cuenta con espacio para necropsia y ceremonias
Palacio Municipal	Carrera 20 entre Calle 20 y 21	Centro	605,51 m2	Funciona en una edificación de tres pisos en buen estado con áreas de parqueaderos privados en la parte posterior, aquí funcionan todas las dependencias de la administración municipal, incluido el salón del Concejo Municipal, localizado en el tercer piso.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

Equipamiento	Localización		Área del	Características generales de la
	Dirección	Barrio	Predio	edificación o espacio
Estación de Policía	Calle 19A con Carrera 20	Centro	676,39 m2	Área de propiedad municipal. El espacio es insuficiente e inoperante para el normal funcionamiento de esta actividad
Sede de la Fiscalía General de la Nación		Calle Nueva	89,70 m2	Funciona en una edificación en arriendo en buenas condiciones
Registraduría Municipal	Calle 18 con Carrera 18	Hospital	136,31 m2	Funciona en local propio
Notaría	Carrera 20 entre Calles 19 y 19A	Centro	100,27 m2	Funciona en una edificación en arriendo
Despacho Judicial de Cisneros	Calle 19 entre Carreras 17 y 18	Hospital	202,78 m2	Conformado por el juzgado promiscuo de familia, promiscuo del circuito y promiscuo municipal. Funciona en una edificación de tres pisos en arriendo.
Inspección del trabajo	Calle 19 con Carrera 17	Centro	101,84 m2	
Sede de Bomberos	Calle 18 entre Carrera 18 y 19B	Hospital	1.185,02 m2	Funciona en la misma edificación del SENA
Plaza de mercado	Calle 20 entre Carreras 20 y 21	Centro	758,77 m2	Cuenta con una edificación en buen estado y buen diseño, administrado por una persona. El impacto que causa sobre el área urbana es bajo. Cuenta con áreas de descarga, actualmente están funcionando más de 20 locales y cuenta con locales vacíos para futuras proyecciones
Matadero Municipal	Vía a Puerto Berrio	La Cristalina	1.301,22 m2	Actualmente no funciona, solo existe la edificación.

Equipamiento	Localización		Área del Predio	Características generales de la edificación o espacio
	Dirección	Barrio		
Cooperativa Financiera de Antioquia	Calle 19A con Carrera 19A	Centro	175,69 m2	La entidad paga arriendo al municipio por el local en la estación del Ferrocarril.
Banco Agrario	Calle 20 con Carrera 19	Centro		
Empresas Públicas de Medellín	Calle 19 entre Carreras 20 y 21	La Esmeralda	951,01 m2	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT 2019

Tabla 51. Índice de espacio público actual.

Área	Población (Incluye población flotante)	Índice mínimo de espacio público efectivo (m2)	Área de espacio público requerido actualmente (m2)	Área de espacio público existente	Déficit actual de espacio público	Índice actual de espacio público
Urbana	10.510	15	157.650	11.319	146.331	1,07
Municipal	12.538	15	188.070	11.319	176.751	0,90

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT 2019

3.4.2 Sector 4.2 Infraestructura vial

Actualmente la cabecera urbana cuenta con 18.977,80 ml (18,98 Km) de vías incluyendo el paso nacional el cual tiene un recorrido de 3,11 Km. También hace parte de la trama vial la antigua vía férrea con un recorrido de 2,1 Km de carriles ferroviarios, esta vía está convertida en patrimonio nacional.

En jurisdicción del municipio de Cisneros, se tiene el paso de la vía férrea tramo Medellín – Puerto Berrio, desde la estación El Limón hasta el puente sobre la quebrada La Palmichala, en la vereda El Silencio, haciendo su recorrido por el perímetro urbano de oriente a occidente. Esta vía actualmente está sin uso.

A continuación se presenta un inventario de las vías secundarias que atraviesan territorio y una descripción breve del estado actual:

Tabla 52. Vías primarias o arteriales.

Descripción	Tipo de pavimento	Estado
Diagonal 10	Placas de concreto	Regular
Calle 19	Placa de concreto	Malo
Carrera 14 ^a	Asfalto	Bueno
Calle 18	Placa de concreto	Regular
Transversal 19 A	Asfalto	Bueno
Calle 20	Asfalto	Regular
Calle 21	Asfalto	Regular
Diagonal 20	Asfalto	Regular
Calle 16	Asfalto	Regular
Carrera 16	Adoquín	Malo
Carrera 19	Placa de concreto	Malo
Carrera 21	Placa de concreto	Bueno
Carrera 22	Placa de concreto	Malo
Carrera 24	Sin pavimento	Malo
Carrera 25	Placa de concreto	Bueno
Carrera 05	Placa de concreto	Bueno

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT 2019

Tabla 53. Inventario de vías terciarias del municipio

NOMBRE VIA	LONG_ ODOMETRO (km)	CLASIFICACION	SUPERFICIE DE RODADURA	ESTADO	OBSERVACION
Cisneros- Campo Alegre	4,12	Sin Pavimentar	Afirmado	Regular	Tiene 459ml en placa huella- shape es vereda 03.
La Delgadita el Brasil	2,55	Sin Pavimentar	Afirmado	Regular	Tiene 230ml en placa huella en algunos puntos criticos. En shape es vereda 01
Cisneros-Cadillo	1,06	Sin Pavimentar	Afirmado	Regular	Pavimentado solo 200 ml, Tiene afirmado regular, En shape es vereda 05
El Cadillo- Palmira	2,53	Sin Pavimentar	Afirmado	Malo	Tiene varios tramos en pesimas condiciones. En shape es vereda 06
El Silencio	5,56	Sin Pavimentar	Afirmado	Regular	Tiene 500ml en placa huella, shape es vereda 08
El Silencio San Victorino	1,00	Sin Pavimentar	Afirmado	Regular	Tiene 200ml placa huella, shape es vereda 07

Bellavista-Sabanalarga	5,71	Sin Pavimentar	Afirmado	Regular	Tiene 1500ml placa huella, shape es la vereda 10
Bellavista-Escuela	1,17	Sin Pavimentar	Afirmado	Regular	El shape es la vereda 14
Garages el Limón	2,79	Sin Pavimentar	Afirmado	Regular	El shape es la vereda 12
Vereda El Dos	0,79	Sin pavimentar	Afirmado	Malo	No tiene placa Huella, el shape es la vereda 11

Fuente: Gobernación de Antioquia, Actualización de la RVT de los municipios

Tabla 54. Inventario de transporte público.

Organización de transporte	Tipo de vehículo	Cantidad de vehículo	Lugar de estacionamiento	Rutas de destino	Observaciones generales
Expreso Cisneros	Bus	15	Sobre la vía (calle 19ª al frente de la oficina de despacho)	Medellín, Providencia, San José, Maceo, la Susana	Cuenta con la oficina de despacho, estaciona un solo bus de turno
Coonorte	Bus	60 (incluyendo los de paso)	Sobre la vía (calle 19ª al frente de la oficina de despacho)	Medellín, San Roque, Maceo, Berrio, Caracolí.	Cuenta con la oficina de despacho, estaciona un solo bus de turno
Cootrancis (cooperativa de transportadores de Cisneros)	Automóvil	19	Bahía en la calle 19 A	San José, Providencia, Sofía, otros destinos	Se estacionan todos los vehículos
Asotrancis (asociación de transportadores de Cisneros)	Motocarro	47		Interurbano y veredal	El costo del pasaje interurbano oscila entre \$1500 y \$ 2000

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT 2019

Como se puede ver en el cuadro anterior todo el estacionamiento de transporte público se da sobre o al lado de la Calle 19A entre Carreras 19 y 20, siendo esta vía un tramo del paso nacional y el lugar en donde se enmarca el mayor conglomerado comercial de la cabecera urbana; sobre esta misma vía en mención con Carrera 21 se localizan y estacionan las motocicletas de servicio público, las cuales no se encuentran legalmente constituidas.

3.4.3 Sector 4.3 Vivienda para la gente

El municipio de Cisneros ha desarrollado tres programas de vivienda de inversión social desde el año 2000 hasta el año 2018; en el año 2005 se entregaron alrededor de 125 viviendas, tipo bifamiliares, de las cuales 105 fueron entregadas con ahorro programado (Barrio Villa Nelly); para el año 2010 se entregaron 108 viviendas multifamiliares en edificios de tres pisos mediante el ahorro programado (Barrio Villa Laureles); y en el año 2015 se entregaron 160 viviendas multifamiliares en edificios de cuatro pisos (Barrio Altos de Villa Nelly).

De acuerdo con el último censo catastral y proyecciones realizadas, en el municipio de Cisneros actualmente existen unas 2.618 viviendas aproximadamente en la cabecera urbana, albergando una población de 9.555 habitantes según datos del SISBEN, encontrándose las mayores densidades de población y vivienda en los barrios La Vega, Punto Rojo, Calle Hospital, Altos de Villa Nelly y Villa Laureles.

De acuerdo con la información reportada en el EOT 2019, actualmente existe aproximadamente un déficit cuantitativo de 300 viviendas; y un déficit cualitativo aproximadamente del 30% de las viviendas existentes. De acuerdo con el estudio básico de amenazas naturales realizado por CORANTIOQUIA existen unas 32 viviendas en áreas con condición de riesgo por avenidas torrenciales, localizadas y distribuidas así:

- Barrio Punto Rojo: 14.
- Barrio Catacas: 15.
- Barrio El Ciprés: 2.
- Barrio Clavellina: 1.

Tomando como base la información reportada por el censo DANE 2005 el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda es el siguiente

Tabla 55. Indicadores de vivienda

INDICADOR	CISNEROS	ANTIOQUIA	COLOMBIA
Déficit cuantitativo de vivienda	3,3%	6,6%	12,4%
Déficit cualitativo de vivienda	27,2%	19,9%	23,8%

3.4.4 Sector 4.4 Ordenamiento territorial

El municipio de Cisneros cuenta actualmente con un Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante acuerdo municipal N° 016 de agosto de 2019 elaborado por la Corporación para el Desarrollo

Integral y Sostenible del Departamento de Córdoba y su Entorno - CORDECOR en el año 2019 se contrató la revisión, ajuste y actualización a corto, mediano y largo plazo del mismo.

Pese a que el municipio cuenta con esta importante herramienta de planificación y ordenación del territorio, las normas que en materia de uso y ocupación del espacio urbano y rural plasmadas allí no se cumplen por parte de los habitantes del municipio, justificado principalmente en el desconocimiento del EOT y por las pocas campañas de difusión y explicación de las normas contenidas en el acuerdo.

3.4.5 Sector 4.5 Regionalización

Con la propuesta de regionalización se ha trabajado en los siguientes sectores con los municipios vecinos:

- Turismo
- Vías y transporte
- Agropecuario
- Agua potable y saneamiento básico

3.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

3.5.1 Sector 5.1 Fortalecimiento institucional

La administración municipal de Cisneros cuenta con recursos humanos, materiales y tecnológicos que permiten afirmar que el gobierno municipal está fundamentado en una gestión pública con funcionarios calificados, espacios adecuados y tecnología pertinente para el cumplimiento de los cometidos estatales que bajo los principios de eficiencia y eficacia debe lograr.

Sin embargo, es notoria la apatía de la comunidad hacia la administración municipal, pues la cordialidad, el compromiso, la entrega abnegada a la función encomendada y las buenas relaciones entre los servidores públicos y los administrados no son la característica común, situación que conlleva a que se tenga una imagen negativa de la función pública.

Es necesario entonces generar una cultura organizacional que permita un gobierno basado en códigos de conducta y ética de valores, que garantice el conocimiento y la transparencia de los servidores públicos, la eliminación de la prepotencia y generen lazos de cordialidad y respeto mutuo.

Un gobierno que implemente un plan que permita potencializar las tecnologías de la información y la comunicación, para garantizar la transparencia de su gestión e impulse la eficiencia y la calidad en los servicios y productos que ofrece a la comunidad. Un gobierno que permita a la sociedad civil participar activamente en la toma de decisiones y garantice el control social de sus actos.

Pretende fortalecer la construcción democrática y participativa de la población, en escenarios que posibiliten la aplicación pronta de la justicia, el ejercicio de la ciudadanía y las libertades políticas en el contexto de la pluralidad.

Actualmente el municipio cuenta con bajos niveles de:

- Ingresos y Tributarios y no Tributarios per cápita
- Porcentaje de la encuesta de clima laboral.
- Índice de Desempeño Institucional (Encuesta del Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión - FURAG).
- Porcentaje de la Nueva Medición de Desempeño Municipal – MDM.
- Déficit de Capacidad Administrativa.

Se hace necesario incrementar los ingresos del municipio con el fin de contar con el recurso que permita realizar la gestión necesaria para el fortalecimiento institucional y contar con el personal idóneo para lograrlo.

3.5.2 Finanzas públicas

Con el fin de realizar el presente diagnóstico financiero del Municipio de Cisneros, tomaremos la ejecución presupuestal de ingresos y egresos de la vigencia fiscal 2019 y así visualizar el comportamiento fiscal a través del presupuesto ejecutado, para determinar las principales fuentes de los recursos que financian tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de inversión social de la entidad territorial.

Para el análisis, además de los presupuestos de ingresos y gastos, nos valdremos de una de las herramientas de planificación, que desde su implementación a través de la Ley 819 de 2003, se ha constituido en un elemento de planificación valioso, como lo es el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, documento que presenta un análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las Finanzas Públicas Municipales con el fin de evaluar la sostenibilidad de las inversiones en el mediano

plazo; se toma como instrumento de planeación fundamental, con el fin de determinar los montos de los recursos que financiarán la inversión contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cisneros para la gente”.

Además, se tuvo en cuenta los CONPES sociales a través de los cuales se asignan los recursos del Sistema General de Participaciones SGP para la vigencia fiscal 2019 y sirve de base para las proyecciones de las asignaciones de ingresos del municipio en las vigencias 2020 a 2023. Estas dos herramientas, una de planificación y otra de gestión de recursos, permiten visionar un panorama financiero de la Administración Municipal, al permitirnos dar una prospectiva de ingresos y gastos que sirven como soporte para el diseño y el uso de metodologías para la determinación de los recursos del Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

3.5.2.1 Comportamiento del municipio con respecto a sus ingresos

Gráfico 15. Recaudo Efectivo



El Municipio ha venido creciendo de manera importante en las últimas 4 vigencias, al presentar crecimientos del 30%, 10%, y 30% durante las vigencias 2017, 2018, 2019 respectivamente, y estos a su vez reflejados en sus ingresos tributarios, no tributarios y en las transferencias del Sistema General de Participaciones. Una variación cercana a los Tres mil (3000) millones de pesos al año, para un municipio como Cisneros, categoría sexta; significa en su aumento, una muy buena gestión, y la constancia y sostenimiento de sus rentas propias, tal como el predial y el impuesto de industria y comercio, los cuales demuestran consistencia y aumento en su recaudo anual.

3.5.2.2 Dependencia económica

El municipio de Cisneros, mantiene una dependencia ALTA, con relación a las transferencias del estado; pues sus ingresos propios, son considerablemente medios; y como las transferencias para funcionamiento forman parte importante de sus ICLD, la dependencia sigue siendo alta, tal como en el caso de otros municipios de la misma categoría; esto con relación naturalmente a sus recursos para funcionamiento; pues las transferencias para inversión siempre serán necesarias por parte del estado para que el municipio atienda las necesidades básicas que se tienen. No obstante lo anterior, las transferencias seguirán siendo importantes para Cisneros y al igual que para el 95% de los municipios del país, si estas llegaran a desaparecer o disminuir por alguna situación de carácter administrativo y financiero, o por alguna política de carácter nacional que afecte al menos los recursos para funcionamiento; el futuro del municipio se vería comprometido y se tendrían que tomar medidas de mejoramiento en el recaudo, creación de nuevos impuestos y medidas austeras para su funcionamiento.

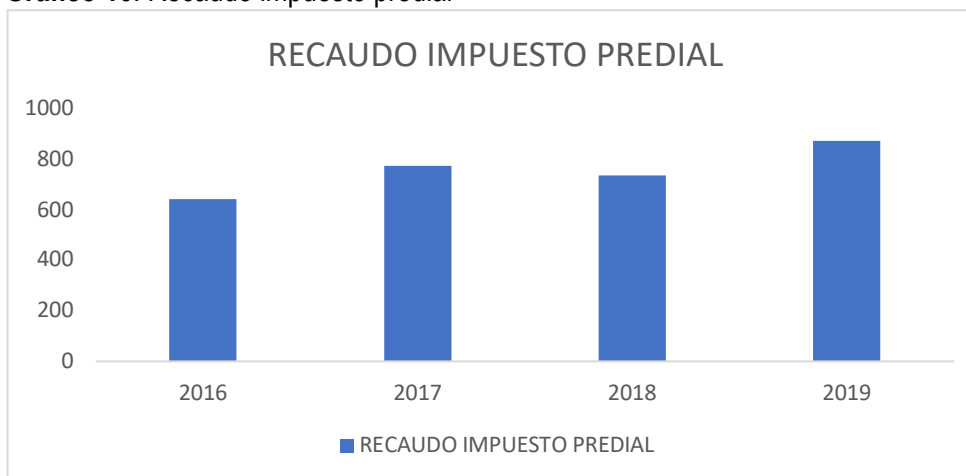
3.5.2.3 Análisis de las rentas propias más representativas.

3.5.2.3.1 Impuesto predial

Durante el periodo 2016-2019, se llegó a un recaudo total de 3.027 millones de pesos, lo que significa un 5.2% del total de los ingresos municipales; una cifra, que analizada de manera individual, es muy importante para los ICLD del Municipio, pero que en comparación con el presupuesto total, da los argumentos para demostrar la dependencia que el Municipio tiene de las transferencias. No obstante se observa una gestión importante en el recaudo, pues su aumento recurrente en cada vigencia, significa un buen trabajo desde hacienda.

No es ajena la administración municipal de Cisneros, a la falta de políticas de cobro y procedimientos de cartera para adelantar los procesos de cobro persuasivo y coactivo, pues dichas medidas conllevarían a mejorar de manera sustancial los recaudos en todos los impuestos, y a disminuir la dependencia del Estado; y tal como se anota anteriormente; ante situaciones normales con las transferencias del nivel nacional, este recaudo sería visto como óptimo y eficiente, pero ante circunstancias adversas este recaudo tendría que evaluarse de manera detallada para aumentar sus niveles y las herramientas para ello, son única y exclusivamente, mejorar el recaudo del impuesto ya existente, a través de incentivos tributarios, y sobretodo, buscar la optimización en un 100% de la entrega de la facturación a todos y cada uno de los contribuyentes tanto en la zona urbana como rural; o por el contrario analizar el tema de las actualizaciones catastrales, con el común denominador, de que serían siempre los mismos contribuyentes los que pagarían cumplidamente, la cartera morosa seguiría creciendo. En algunos casos puntuales la optimización del recaudo de los impuestos ya existentes, permiten inclusive que no se haga aumento en las tarifas; pues el nivel de recaudo es tan bueno, que unas buenas políticas de austeridad en el gasto, se sostiene el municipio dentro de los niveles de la Ley 617.

Gráfico 16. Recaudo impuesto predial

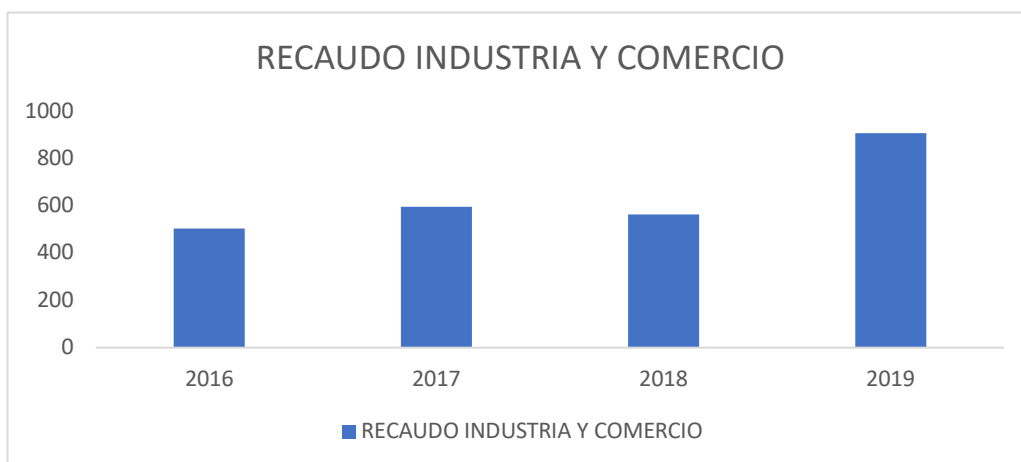


3.5.2.3.2 Impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.

Durante el periodo 2016-2019, se recaudó un total de 2.570 millones de pesos, lo que significa un 4.5% del total de los ingresos municipales; una cifra, que analizada desde el componente, demuestra la gran participación del sector comercio para el Municipio en sus recursos; y que como se dijo en la introducción, es uno de los componentes significativos de la economía municipal.

Las administraciones municipales, deben adelantar los respectivos censos mensuales, a la par con la repartición de la facturación del impuesto; determinar así, la existencia de nuevos establecimientos de comercio o el cierre de los existentes, lo que permite a su vez, mantener una base de datos actualizada y no tener cuentas por cobrar inexistentes. La fiscalización, para que las declaraciones de industria y comercio presentadas por los contribuyentes, sean acordes a la realidad económica de los negocios, es una herramienta fundamental que le permite a las administraciones optimizar los recaudos del impuesto de industria y comercio.

Gráfico 17. Recaudo industria y comercio



3.5.2.3.3 Alumbrado público

Durante el periodo 2016-2019, se llegó a un recaudo total de 1.121 millones de pesos, de los cuales recibió efectivamente la suma de 712 millones de pesos; los restantes 409 millones, fueron descontados por el costo del servicio de energía y facturación. Esta renta significa dentro del presupuesto total, menos de un 1%.

Hoy, ante las nuevas tecnologías, las administraciones municipales deben propender, para que el cambio de las luminarias actuales, en su gran mayoría SODIO 70, sean cambiadas a luz LED, lo que significaría un ahorro de casi el 50% en el costo de la energía, logrando mejores niveles de recaudo para el municipio. Hoy, existen diversos modelos, para lograr un cambio total en las luminarias existentes, y poder ampliar el servicio a las zonas más alejadas de la zona urbana y algunos parajes de la zona rural.

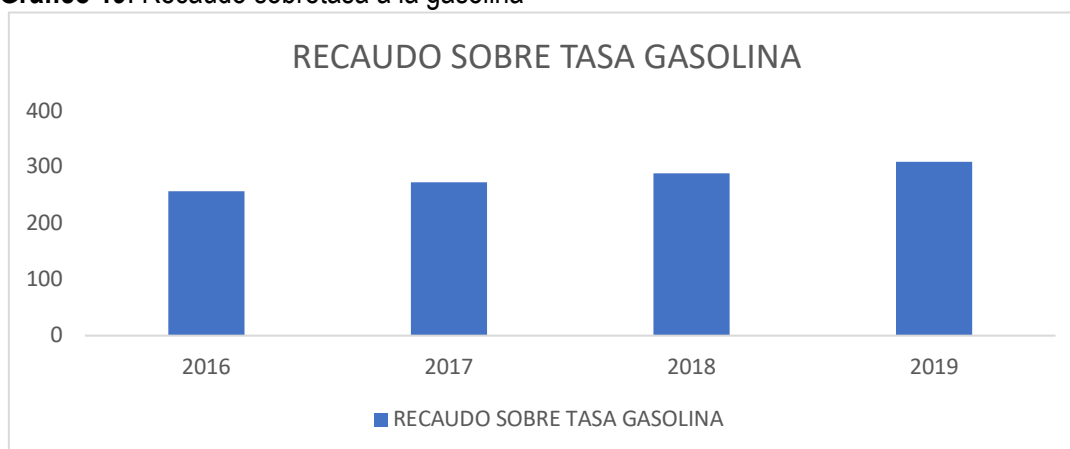
Gráfico 18. Recaudo alumbrado público



3.5.2.3.4 Sobretasa a la gasolina

Sin ser una renta que dependa directamente de la administración municipal o de políticas públicas; el recaudo total en los 4 últimos años fue del orden de 1.131 millones de pesos; cifra significativa para el municipio, y que a su vez puede denotar al municipio como un paso obligado de transporte de carga y pasajeros, lo que puede conllevar a que esta renta sea tan alta y a la vez importante para el municipio.

Gráfico 19. Recaudo sobretasa a la gasolina



En resumen, contando con los ingresos corrientes de libre destinación, tributarios y no tributarios, con los que el Municipio ha contado efectivamente durante los últimos 4 años; encontramos un promedio de rentas aproximado a los 12.396 millones de pesos; lo que significa que anualmente podría calcularse en 3.100 millones de pesos; y si a este valor le damos un aumento anual promedio del 2,5%, dadas las condiciones económicas actuales, se podrían calcular dichos ingresos en 13.668 millones durante el cuatrienio 2020-2023; y si ello lo homologamos al indicador de la Ley 617 y trabajamos solo con el tope autorizado para el Municipio; es decir, 20% para inversión, y 80% para funcionamiento; podríamos hacer cálculos promedio, de que **el municipio de Cisneros podría contar para este período con un total de 2.660 millones para inversión**, de sus ingresos corrientes de libre destinación; lo restante podría utilizarlo en funcionamiento.

3.5.2.4 Transferencias sistema general de participaciones

La dependencia de las transferencias del sistema general de participaciones para el municipio de Cisneros, está cercana al 25%, lo que significa que el municipio depende aún del estado para todo el tema de inversiones en cada uno de los sectores. Así las cosas, de los recursos girados para el municipio, durante los últimos 4 años, se podrán promediar y hacer cálculos muy cercanos, con

relación a los dineros con los que se podrá contar para el cuatrienio 200-2023; contando con contingencias buenas como el óptimo manejo fiscal y administrativo que podrían aumentar las rentas o por lo menos mantenerlas, salvo aquellos casos específicos como el tema de SGP EDUCACIÓN Y SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR, que dependen exclusivamente del número de alumnos en el municipio.

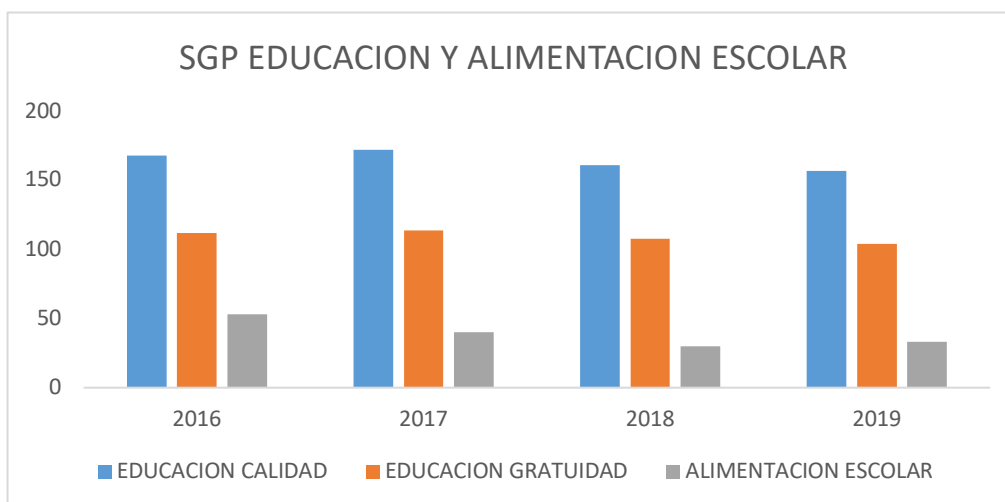
3.5.2.4.1 SGP Educación y Alimentación Escolar

Este sector de las transferencias, tiene a su vez dos componentes; uno que son los recursos para CALIDAD EDUCATIVA, que le llegan directamente al Municipio para todo lo que la ley permite, y el componente de GRATUIDAD, que son los recursos que le llegan directamente a las instituciones educativas, para suplir los recursos de matrícula. Es de aclarar, que los recursos del SGP EDUCACIÓN, están supeditados directamente al número de alumnos matriculados desde los grados preescolar hasta 11; y de allí la importancia que se establezcan políticas municipales que permitan la permanencia en las aulas y frenar la deserción estudiantil a través de los incentivos como transporte escolar, alimentación escolar y una buena calidad educativa, que lleva inmersa, la capacitación para docentes, padres de familia, y alumnos. La dotación de las aulas de clase así como la buena infraestructura de los planteles educativos, brindan mejores espacios y oportunidades para que los alumnos permanezcan en el sistema educativo.

Durante el periodo 2016-2019, se llegó a un recaudo total para EDUCACIÓN, de 1.196 millones de pesos, de los cuales 658 millones le llegaron al Municipio para el componente de CALIDAD, y 538 millones llegaron a las instituciones educativas, por el componente de GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN.

Durante el periodo 2016-2019, se llegó a un recaudo total para ALIMENTACIÓN ESCOLAR, de 156 millones de pesos, para todo el componente de compra de alimentos, menajes, manipuladoras y la cofinanciación con el Departamento para mejorar el programa.

Gráfico 20. Recaudo SGP Educación y Alimentación escolar



**La disminución de esta renta año tras año, está relacionada directamente con la pérdida de alumnos en las instituciones educativas municipales, urbanas y rurales, situación que debe atenderse de manera integral con todos los actores de la calidad educativa, para establecer estrategias de permanencia en el sistema.

En resumen, contando con los ingresos de las transferencias del SGP EDUCACIÓN con los que el Municipio ha contado efectivamente durante los últimos 4 años; encontramos un promedio de rentas aproximado a los 273 millones de pesos anuales; y si a este valor le damos un aumento anual promedio del 2,5%, dadas las condiciones económicas actuales, se podrían calcular dichos ingresos en 1120 millones durante el cuatrienio 2020-2023; y si ello lo dividimos entre los recursos de CALIDAD Y GRATUIDAD, estaríamos en un promedio de 60% para calidad y 40% para gratuidad; **es decir, al municipio le llegarían aproximadamente 700 millones de pesos para calidad educativa y 420 millones para gratuidad en las instituciones educativas para todos los temas de inversión en el sector EDUCACIÓN.**

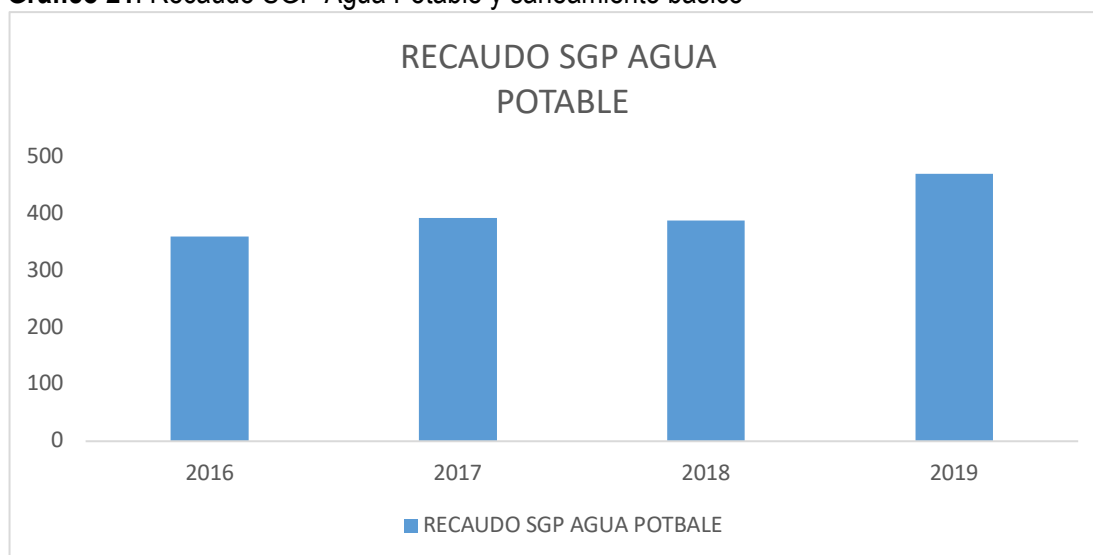
El valor a promediar para los recursos de SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR, está cercano a los 39 millones de pesos anuales; lo que significa, que contando con el mismo aumento del 2,5% anual, **el municipio de Cisneros podría contar para el periodo 2020-2023 con recursos cercanos a los 170 millones de pesos.**

3.5.2.4.2 SGP agua potable y saneamiento básico

Este sector presenta un aumento en cada una de las vigencias, lo que permite establecer su sostenimiento en el tiempo. Tiene así en este sector, una gran capacidad para operar y cumplir con los objetivos trazados.

En ese orden de ideas, durante el periodo 2016-2019, las transferencias asignadas para este sector fueron del orden de 1610 millones, todos con situación de fondos, es decir, recibidos por el Municipio.

Gráfico 21. Recaudo SGP Agua Potable y saneamiento básico



Contando con los ingresos de las transferencias del SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO con los que el Municipio ha contado efectivamente durante los últimos 4 años; encontramos un promedio de rentas aproximado a los 402 millones de pesos anuales; y si a este valor le damos un aumento anual promedio del 2,5%, dadas las condiciones económicas actuales, se podrían calcular dichos ingresos en 1700 millones durante el cuatrienio 2020-2023.

3.5.2.4.3 SGP propósito general, otros sectores de inversión

Este sector de las transferencias, tiene 4 componentes también importantes para la inversión municipal, y son ellos:

3.5.2.4.3.1 SGP libre destinación (funcionamiento):

Sector de suma importancia para los gastos de funcionamiento del Municipio, y del cual se genera una de las dependencias más grandes de las transferencias del Estado; pues de allí se desprenden los recursos, que sumados a los propios, tributarios y no tributarios, financian los gastos más representativos para que el Municipio funcione.

Durante el periodo 2016-2019, las transferencias asignadas para LIBRE DESTINACIÓN O FUNCIONAMIENTO, fueron del orden de 3539 millones, con un promedio de 885 millones anuales. Por este concepto el Municipio podría recibir aproximadamente en el cuatrienio la suma de 3800 millones de pesos; de los que deberá ejecutar en programas y proyectos de inversión como mínimo el 20%, de acuerdo a los lineamientos de la ley 617 de 2000; **esto equivale a la suma de 760 millones de pesos, en un promedio muy aproximado a la realidad.**

3.5.2.4.3.2 SGP libre inversión.

En este sector se incluyen todos los demás programas y proyectos que no están enmarcados en los otros sectores; y por eso conlleva una gran carga; pues además por este sector, se pueden potenciar los demás sectores ya analizados anteriormente, financiándolos de cierta manera, cuando los proyectos así lo ameriten.

Durante el periodo 2016-2019, las transferencias asignadas para LIBRE INVERSIÓN, fueron del orden de 4.402 millones, con un promedio de 1.100 millones anuales. En ese orden de ideas, podríamos calcular que **el municipio recibiría en el cuatrienio aproximadamente 4700 millones de pesos; todos de obligatoria inversión en los programas y proyectos del Plan de desarrollo.**

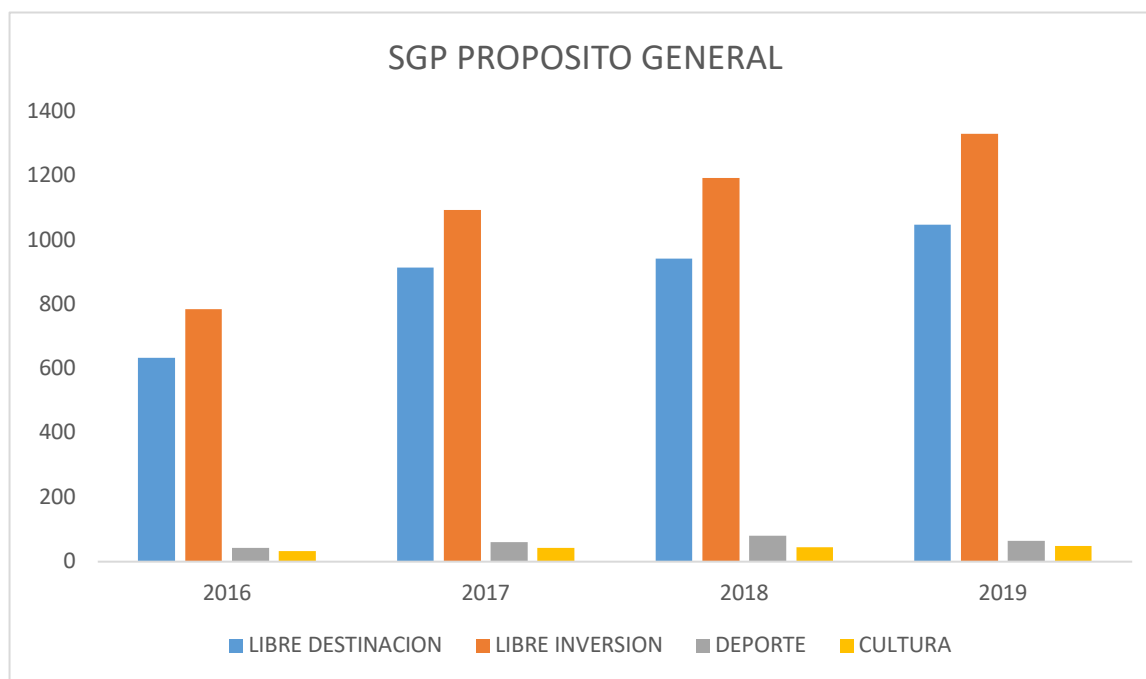
3.5.2.4.3.3 SGP Cultura

Durante el periodo 2016-2019, las transferencias asignadas para CULTURA, fueron de 167 millones, con un promedio de 42 millones anuales. En ese orden de ideas, para el **cuatrienio 2020-2023, el municipio recibiría aproximadamente 180 millones de pesos; todos de obligatoria inversión en los programas y proyectos del Plan de desarrollo.**

3.5.2.4.3.4 SGP Deporte

Durante el periodo 2016-2019, recibió transferencias por valor de 250 millones, con un promedio de 62 millones anuales. En ese orden de ideas, podríamos hacer cálculos, que **el municipio recibiría en el cuatrienio aproximadamente 260 millones de pesos; todos de obligatoria inversión en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.**

Gráfico 22. Recaudo SGP Propósito general



3.5.2.4.3.5 SGP Salud.

Estos recursos son en su gran mayoría sin situación de fondos, es decir no los recibe el Municipio de manera efectiva, pero con ellos se brinda atención a la población a través de los programas de salud del régimen subsidiado. El Municipio recibe los recursos que corresponden a Salud Pública, los cuales son manejados a través de convenios con el Hospital.

Para un mejor análisis y comprensión, detallaremos aquí los recursos que le llegan al Municipio, pero igualmente como dato estadístico e informativo daremos a conocer aquellos recursos SIN SITUACIÓN DE FONDOS, que forman parte del componente SALUD.

Durante el periodo 2016-2019, las transferencias asignadas para SALUD, fueron del orden de 9.000 millones, con un promedio de 2.250 millones anuales. De acuerdo a lo anterior, corresponden a giros al Municipio, sólo la suma de 600 millones de pesos, para el tema de SALUD PÚBLICA; los restantes son transferidos a los operadores del Régimen Subsidiado. En ese orden de ideas, podríamos hacer cálculos, de que por este concepto el municipio recibiría en el cuatrienio aproximadamente 9.650. Millones de pesos; y de ellos 700 para salud pública con situación de fondos. Podríamos tranquilamente sumarle a estos recursos los asignados por COLJUEGOS, y que equivalen en promedio a la suma de 80 millones de pesos, para inversión en SALUD.

3.5.2.5 Recursos del crédito

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

El municipio de Cisneros posee en la actualidad un endeudamiento de 1.294 millones de pesos, recursos que fueron ejecutados en proyectos de pavimentación, placa huellas y la remodelación del parque principal. Si bien es una fuente de financiación viable, la renta entregada en garantía es el SGP LIBRE INVERSIÓN, lo que afecta de manera directa la ejecución de proyectos con estos recursos. Si bien las cuotas mensuales equivalen aproximadamente a 15 millones de pesos; esta cifra anual llega a los casi 180 millones de pesos, y son créditos nuevos que afectaran todo el periodo 2020-2023. Es decir, los pagos en el periodo por endeudamiento llegarán aproximadamente a los 550 millones de pesos, recursos que deben restarse a la capacidad de inversión con esta fuente de financiación.

Actualmente, el municipio de Cisneros, cuenta con el siguiente detalle en su endeudamiento:

Tabla 56. Recursos de crédito

Proyecto	Saldo a la fecha	Fuente Financia
Construcción Placa Huella IDEA	340.000.000.	SGP Libre Inv.
Pavimentación Vías IDEA	240.000.000.	SGP Libre Inv.
Remodelación Parque IDEA	150.000.000.	SGP Libre Inv.
Mejoramiento de trapiches	174.000.000	SGP Libre Inv.
Cancha Sintética	390.000.000	SGP Libre Inv.

3.5.2.6 Regalías

El Municipio de Cisneros cuenta actualmente para el bienio 2019-2020, con unos saldos disponibles de 192 millones de pesos, los cuales pueden aumentar para 2021-2023, todo dependiendo de la cantidad de proyectos bien presentados y viabilizados para la utilización de dichos recursos. Pueden denominarse como recursos ciertos, pero dependen de circunstancias administrativas, operativas y políticas, que en ocasiones no permiten la aprobación de los recursos. Aún así, y por tratarse de asignaciones directas, haremos el mismo cálculo de aumento basado en un 2,5% que ha sido el promedio manejado. Lo que significa que el Municipio de Cisneros podría contar con un total de recursos por SGR (asignaciones directas y Fondo de Compensación Regional) para el cuatrienio equivalente a 800 millones de pesos.

3.5.2.7 Cofinanciaciones

Las cofinanciaciones son una fuente de financiamiento muy incierta, pues dependen de la gestión administrativa del municipio de Cisneros y con las actuales contingencias, tal parece que los recursos del estado no estarán disponibles para proyectos diferentes a Salud. Durante el año 2019, el municipio recibió cofinanciaciones departamentales por valor de 2.300 millones de pesos para diversos

proyectos de inversión. Si bien pueden contemplarse como una fuente de financiación, es a la vez incierta, ya que nuevamente se depende de la voluntad política de un tercero y de la elaboración de proyectos ajustados a las metodologías exigidas por las diferentes entidades cofinanciadoras. La gestión por parte del mandatario, y la colaboración de su equipo de trabajo, son fundamentales para lograr concretar la aprobación de estas fuentes de financiación.

3.5.2.8 Otras fuentes de financiación

Si bien existen dos fuentes de financiación para los proyectos de inversión municipal, estas son herramientas que por situaciones más de carácter político o mal llamadas antipopulares, no son aplicadas de manera recurrente, sobre todo en los municipios de categoría 4 a 6. Se encuentran contempladas en los Estatutos Tributarios pero la aplicación de la VALORIZACIÓN y la PLUSVALÍA, no cuentan con aceptación por parte de las administraciones Municipales.

LA VALORIZACIÓN, conocida por ser un aporte que hace el contribuyente, dado que el proyecto de inversión ejecutado afecta de manera positiva y valoriza su propiedad, es poco usado por las Alcaldías; pues existe la creencia de que el Estado debe ser el ejecutor y aportante único para la realización de las obras, sin importar que mi propiedad crezca en valor y rentabilidad, dada la intervención del sector con las obras de desarrollo. Cuando se consolida y socializa un proyecto; y se da a conocer el beneficio que tendrá para la comunidad adyacente al mismo, es donde se debe ser partícipe de la construcción del mismo, realizando los aportes determinados por los porcentajes que le corresponderán a la comunidad para la realización del proyecto.

LA PLUSVALÍA, impuesto aún más controversial que la misma valorización, pues este, se encuentra ligado directamente al mayor valor que adquiere una propiedad, producto de las obras o mejoramientos realizados en su entorno, el mayor valor del suelo por el paso del tiempo, pero en todas las circunstancias por situaciones extrínsecas a su propietario. Puede tener aplicabilidad en algunos municipios, dados los auges de compraventa de terrenos o propiedades y los incrementos de los valores de los mismos por condiciones comerciales actuales.

Ambas son fuentes de financiación inciertas, pues dependen directamente de la voluntad o visión del mandatario de periodo.

Todos los datos analizados, promediados y calculados para este diagnóstico, han sido tomados de las ejecuciones presupuestales de ingresos del Municipio de los últimos 4 años; de los reportes al CHIP del Ministerio de Hacienda y de sus reportes de deuda pública.

3.5.2.9 Condiciones especiales por la Ley 550.

El municipio de Cisneros, al acogerse al sistema de saneamiento de pasivos, autorizado por la Ley 550, deberá también tener una condición especial en el manejo de sus recursos, los cuales están condicionados desde la dirección de Planeación Nacional.

Esta condición especial, hace que el municipio tenga unas prioridades para atender, y que son obligatorias desde el acuerdo suscrito y autorizado para poder sanear sus pasivos. Las autorizaciones emanadas desde el DNP, deben cumplirse a cabalidad, y ello puede conllevar a que las rentas tengan una destinación condicionada, previamente establecida en los acuerdos, los cuales deben ser revisados para establecer las posibles afectaciones que se puedan tener y que perjudiquen de manera directa la inversión.

3.6 LÍNEA 6: JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

3.6.1 Sector 6.1 Seguridad y orden público

Con el propósito de resolver la necesidad de seguridad y tranquilidad pública de la comunidad cisnereña, la Administración Municipal centrará sus esfuerzos en garantizar una prestación de servicios con efectividad, fundamentado en la prevención, la protección y la defensa de los derechos humanos, generando una cultura de solidaridad, convivencia y orden como aporte para la paz.

La búsqueda permanente de la paz y la convivencia sana y pacífica no es una meta solo municipal, a nivel nacional y departamental se trabaja bajo ese mismo objetivo y de manera articulada para obtener mayores y mejores resultados que redunden finalmente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

El Municipio de Cisneros cuenta con Juzgado Promiscuo Municipal, Juzgado Promiscuo de Circuito, Promiscuo de Familia, 1 Notaría, 1 Comisaria de Familia e Inspección de Policía y Tránsito respectivamente. También cuenta con Fiscalía Local, Seccional de Infancia y Adolescencia, Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Registraduría Municipal, Sede del Distrito Cuatro de Policía, Sijin, Dijin, Policía de Carreteras y un Grupo Goes.

Delitos y contravenciones más comunes

Homicidio: para el año 2018 se presentaron 8 homicidios en el municipio según información reportada por la gobernación de Antioquia en el portal SisMaster Rips.

La tasa de homicidios en el municipio es uno de los indicadores mas preocupantes en materia de seguridad y convivencia teniendo en cuenta que la información que reportan las autoridades del municipio se tiene un promedio de 7 por año.

Según información reportada por el DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017 por cada 100.000 habitantes, la Tasa de homicidios es de 44,8%, la Tasa de Hurtos es de 493 % y la tasa de violencia intrafamiliar es de 145,5%

Se requiere tomar acciones por parte de las entidades competentes que garanticen la seguridad de la población del municipio de Cisneros.

3.6.2 Sector 6.2 Justicia y paz

Los temas concernientes a Justicia y Paz a nivel municipal son atendidos por la Secretaría de Gobierno y la Personería Municipal, entidades que se encargan de realizar los censos de víctimas de la violencia. La inspección de policía atiende todos los casos de accidentes de tránsito, conciliaciones y problemas de convivencia y la comisaría los casos de violencia intrafamiliar.

Existen en el municipio algunos casos perturbadores de la convivencia y la seguridad que se describen a continuación:

Tabla 57 – Casos perturbadores de la convivencia y la seguridad

FACTORES PERTURBADORES DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	
FACTOR	DESCRIPCIÓN ACTUAL
HOMICIDIO	Los homicidios que se han presentado en la localidad han sido ajustes de cuentas (DEUDAS)
NARCOTRÁFICO	Gran afluencia de población flotante quienes llegaron a laborar al municipio en los diferentes proyectos, quienes en su gran mayoría son consumidores de sustancias alucinógenas, de igual forma en el municipio no se tiene información de grupos delincuenciales dedicados al narcotráfico o microtráfico.
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	La falta de concientización de la comunidad para el uso de elementos de protección, ingesta de licor y conducción de vehículos, de igual forma impericia de los conductores quienes en ocasiones no cuentan con la documentación exigida para la conducción de los mismos.

FUENTE: Secretaría de Gobierno 2020

Un indicador importante que no se refleja directamente en estadísticas delincuenciales pero que influye notablemente en la convivencia y seguridad ciudadana es la violencia intrafamiliar, fenómeno social que se presenta tanto en la zona urbana como rural y que es poco denunciado por el conjunto de la sociedad. Las consecuencias nefastas de esta problemática inciden en la participación de los jóvenes, adolescentes e incluso niños en acciones delincuenciales y en el ingreso a grupos narcoterroristas, bandas criminales y delincuencia organizada, como una opción de vida para evadir este flagelo.

Luego del trabajo social con las comunidades y grupos organizados puede observarse que la intolerancia y la falta de cultura ciudadana son factores determinantes en la ocurrencia de delitos de impacto y contra la seguridad ciudadana.

3.6.3 Sector 6.3 Centros de Reclusión.

Es competencia municipal apoyar los Centros de Reclusión para personas detenidas preventivamente o por contravenciones en la jurisdicción del Municipio, igualmente a partir de la sanción de la Ley 1098 de 2006 le sobrevienen al Municipio una serie de competencias en materia de los infantes y los adolescentes, en particular la de Coordinar y cofinanciar la implementación del sistema de responsabilidad penal del adolescente y la de implementar los hogares de paso. Todas las acciones o proyectos tendientes a cumplir con estas competencias municipales se ejecutarán por este programa.

4. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO Y POR SECTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROBLEMAS PRIORIZADOS	¿ASOCIADO AL CIERRE DE BRECHAS?	¿ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ?
MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUITAD	EDUCACIÓN	Baja calidad de la educación básica primaria y secundaria	SI	SI
		Insuficiente cobertura educativa para la población rural dispersa	SI	SI
		Bajas posibilidades de acceso a educación superior	SI	SI
	SALUD	Precaria condición para la atención y oferta de servicios de salud	SI	SI
		Déficit de recursos para la atención con calidad y eficiencia en la ESE	SI	SI
		Insuficiente cobertura de APS	SI	SI
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Poca disponibilidad de recursos para la materialización de los planes	NO	SI
		Insuficientes recursos para el mantenimiento de escenarios deportivos	SI	SI

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

		Escenarios deportivos deteriorados	SI	SI
		Escenarios deportivos sin dotación para su utilización	SI	SI
	CULTURA	Plan de cultura pendiente de implementación y evaluación	SI	SI
		Poca disponibilidad de recursos para la implementación del plan y los programas de cultura	SI	SI
		Organizaciones culturales poco fortalecidas	SI	SI
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Carencia de fuentes de información sobre el estado de los programas de infancia y adolescencia en el municipio	SI	SI
		Carencia de personal y espacios físicos para la atención integral a la infancia y a la adolescencia en situación de vulnerabilidad	SI	SI
		Escasez de recursos para la atención prioritaria	SI	SI
	JUVENTUD	Bajas posibilidades de acceso a programas de educación técnica y superior	SI	SI
		Inexistencia de organizaciones juveniles y CMJ inactivo	SI	SI
		Cobertura de los programas y proyectos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, el ocio productivo, la instauración y motivación de proyectos de vida claros	SI	SI
	ADULTO MAYOR Y ANCIANO	Baja cobertura del subsidio de adulto mayor	SI	SI
		Insuficientes recursos para la atención a la población	SI	SI
	EQUIDAD DE GÉNERO	Inexistencia de programas de apoyo específico para las mujeres del municipio	SI	SI
		Organizaciones de mujeres con necesidades de acompañamiento y fortalecimiento	SI	SI
		Mujeres con necesidades de formación para el emprendimiento, lo público y lo político	SI	SI

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Inexistencia de la caracterización de la población en condición de discapacidad	SI	SI
		No se cuenta con ningún programa para la población en condición de discapacidad	SI	SI
		Inexistencia de edificios públicos asequibles para las personas con movilidad reducida	SI	SI
	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	Cobertura insuficiente con los programas a la población como familias en acción	SI	SI
		Escasas fuentes de empleo a nivel municipal para superar la pobreza extrema	SI	SI
		Procesos de emprendimiento poco fortalecidos e insostenibles	SI	SI
	COMUNIDADES ÉTNICAS	Falta de acompañamiento y apoyo a las comunidades étnicas asentadas en el municipio	NO	SI
	POBLACIÓN LGTBI	Acompañamiento y reconocimiento a la población LGTBI por parte de la comunidad	SI	SI
	VÍCTIMAS	Inexistencia de una caracterización de las víctimas del municipio de Cisneros	SI	SI
		Escaso poder organizativo y de fortalecimiento de las organizaciones de víctimas	SI	SI
		Programas insuficientes para la atención integral y materialización de la política pública de AARIV	SI	SI
ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT	SERVICIOS PÚBLICOS	Bajos niveles de suministro de agua potable en la zona rural	SI	SI
		Dificultad en el funcionamiento y organización de las juntas administradoras de acueductos veredales	SI	SI
		Desactualización tarifaria del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo	SI	SI
		Desconocimiento por parte de la comunidad en el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales	NO	SI

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	AMBIENTAL	Poca capacidad operativa para la recolección de residuos sólidos en zona rural	NO	SI
		Insuficientes recursos para obras de mitigación de riesgos	NO	SI
		Deforestación de nacimientos y riberas, especialmente en la parte alta de las cuencas	NO	SI
		Debilidad en la implementación de procesos educativos ambientales en la zona urbana y rural	NO	SI
		Ampliación de la frontera agropecuaria	NO	SI
	GESTIÓN DEL RIESGO	Equipo humano, físico y tecnológico para atención de desastres insuficiente	NO	SI
		Insuficientes recursos para obras de mitigación de riesgos	NO	SI
		Socavación de las orillas en general de riberas de ríos y quebradas	NO	SI
	AGROPECUARIO	Escasa Asistencia Técnica a los productores	NO	SI
		Deficiencia en la asociatividad de productores	NO	SI
		Ausencia de insumos para determinar la capacidad productiva del municipio	NO	SI
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Escasas fuentes de empleo a nivel municipal para ofrecer a la población económicamente activa	NO	SI
		Organizaciones comunitarias y productivas con necesidades de acompañamiento y fortalecimiento	NO	SI
		JAC débiles en su proceso de formación para el trabajo y normatividad pública	NO	SI
	TURISMO	Insuficiente infraestructura turística para el desarrollo del sector	NO	SI
		Promoción turística deficiente a nivel departamental y nacional	NO	SI

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

		Comerciantes del municipio sin preparación para la atención al turista	NO	SI
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA	Edificios públicos deteriorados y sin dotación para la prestación de servicios	NO	SI
		Espacios públicos insuficientes e inadecuados para el sano disfrute de la población	NO	SI
	TRANSPORTE	Alto grado de deterioro de las vías terciarias del municipio	NO	SI
		Vías de acceso principal al municipio en mal estado que dificulta la movilidad.	NO	SI
		Malla vial urbana deteriorada que impide la movilidad urbana.	NO	SI
	VIVIENDA	Alto número de hogares que no cuentan con vivienda propia en la zona urbana y en la zona rural	SI	SI
		Alto número de viviendas con necesidades locativas en la zona urbana y en la zona rural	SI	SI
		Escasos recursos económicos y poca cultura para legalización de predios de la comunidad	NO	SI
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Esquema de Ordenamiento Territorial poco conocido y aplicado por la comunidad	NO	SI
		Usos del suelo inadecuados para el desarrollo municipal	NO	SI
	REGIONALIZACIÓN	Falta de planificación regional	NO	SI
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Personal de la Administración Municipal con conocimientos insuficientes para la implementación de las TIC	NO	SI
		Ambientes laborales inapropiados para el desarrollo integral de los funcionarios	NO	SI
		Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – en su componente de control interno con bajo porcentaje de implementación	NO	SI

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS		Desconocimiento por parte de la comunidad de los procesos emprendidos por la administración municipal	NO	SI
		Estrategia de gobierno digital y página web del municipio con información incompleta y desactualizada	NO	SI
	FINANZAS PÚBLICAS	Alta dependencia de los recursos del SGP	NO	SI
		Esfuerzos municipales escasos por incrementar los recursos propios	NO	SI
	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	Cobertura insuficiente de fuerza pública asignada al municipio	NO	SI
		Prevalencia de delitos en la jurisdicción del municipio.	NO	SI
		Inexistencia de recursos humanos, técnicos y físicos para la implementación de acciones jurídicas y actuaciones judiciales en lo local	NO	SI
		Bajo nivel de apropiación y socialización del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana y del código de policía	NO	SI
		Escases en recursos económicos y humanos para la atención integral de los individuos en procesos de reinserción	NO	SI
		Arraigo cultural en la construcción de relaciones de conflicto	NO	SI
		Inexistencia de programas y proyectos tendientes a la construcción de una paz duradera y estable	NO	SI
	CENTROS DE RECLUSIÓN	Falta de espacio para la atención de reclusos	NO	SI

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 MUNICIPIO DE CISNEROS – ANTIOQUIA

CAPÍTULO II COMPONENTE ESTRATÉGICO

“CISNEROS PARA LA GENTE”

**CARLOS ANDRÉS ROJAS TIRADO
ALCALDE: 2020 – 2023**

CAPÍTULO II – COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. BASE LEGAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal se enmarca de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

ARTÍCULO 315. Son atribuciones del Alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo Gobernador. El Alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. 4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos. 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. 6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico. 7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado. 8. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado. 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. 10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen.

ARTÍCULO 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales

de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Otro referente fundamental para la elaboración del Plan es la **Ley 152 de 1994** “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”:

ARTÍCULO 1. PROPÓSITOS. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen la nueva Agenda de Desarrollo Global hacia el año 2030. Se trata de un conjunto de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados por el lema de “No dejar a nadie atrás”.

Siguiendo el liderazgo y compromiso del país en relación con la agenda de desarrollo al año 2030, en la formulación del Plan de Desarrollo para la vigencia 2020 – 2023 **“Cisneros para la gente”**, la Administración Municipal de Cisneros ha adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como referente y marco estratégico para la exitosa inserción global del territorio, así como para articular esfuerzos de diferentes niveles de gobierno con el fin de avanzar en la construcción de un mejor futuro para todos los ciudadanos.

En particular, el Plan de Desarrollo Municipal le apuesta decididamente al cumplimiento de 16 de los 17 ODS y son:



MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



La contribución del municipio al cumplimiento de los ODS se verá reflejada en el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas que contiene el plan y en el cumplimiento de las metas e indicadores de producto y resultado que evaluarán finalmente el mejoramiento de las condiciones de vida de la población cisnerense.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **“Cisneros para la gente”** consta de un breve diagnóstico del municipio, de una parte estratégica y de un plan de inversiones.

EL DIAGNÓSTICO corresponde a la descripción de la situación actual de la Entidad Territorial.

LA PARTE ESTRATÉGICA contiene la misión, la visión, las líneas estratégicas, los objetivos generales y específicos, las metas de resultado y de producto, las líneas de base, los indicadores y los programas.

LAS METAS DE RESULTADO están asociadas a los objetivos sectoriales.

LAS METAS DE PRODUCTO están asociadas a los bienes y servicios y se materializan con los proyectos.

EL PLAN DE INVERSIONES contiene la proyección de los recursos para el logro de las metas.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Las líneas estratégicas que desarrollará el presente plan de desarrollo son:

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1 – Movilidad social, inclusión y equidad
- LÍNEA ESTRATÉGICA 2 – Entorno saludable y hábitat
- LÍNEA ESTRATÉGICA 3 – Una ruralidad social y competitiva
- LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Competitividad e infraestructura para el desarrollo
- LÍNEA ESTRATÉGICA 5 – Gestión pública efectiva
- LÍNEA ESTRATÉGICA 6 – Justicia, seguridad y derechos humanos

4. METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada para la formulación del presente plan es la de MARCO LÓGICO, la cual está concentrada en EL PROBLEMA como centro de acción, e integra los conceptos de Visión, Objetivos y Estrategias de la metodología de Planeación Estratégica; con el fin de establecer de una manera objetiva, medible y evaluable el estado de éstos.

Se establecieron las LÍNEAS DE BASE y METAS del plan, definidas a través de indicadores de resultado y de producto, para la evaluación de la línea base de cada indicador se tuvo en cuenta la información suministrada en el informe de empalme, en el Esquema de Ordenamiento Territorial, en los proyectos ejecutados durante las vigencias anteriores, y en la documentación encontrada en cada dependencia. Para la definición de las metas, estas se hicieron acorde al programa de gobierno presentado por el Alcalde, y coherentes con los recursos disponibles para la inversión.

Con el fin de articular el Plan de Desarrollo Municipal con las dinámicas y desarrollos regionales y nacionales las líneas estratégicas fueron definidas de acuerdo a los sectores de inversión que son de competencia municipal y que fueron priorizados inicialmente en el programa de gobierno del actual alcalde municipal, ratificados por las comunidades y grupos organizados con quienes se elaboró el diagnóstico. Adicionalmente, se tuvo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el programa de gobierno y borrador del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos 2020 - 2023” y finalmente las directrices impartidas por la Procuraduría General de Nación y la Corporación Autónoma Regional – CORANTIOQUIA.

Para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones se realizó un ejercicio detallado de la situación presupuestal en los últimos cuatro años. También se construyeron las perspectivas de gastos de funcionamiento de la Administración Central, del Concejo Municipal y de la Personería, en el marco de la Ley 617 de 2000 y de los compromisos de la deuda existente a la fecha.

Por último, para la proyección de los recursos de inversión se tomó como base los históricos de recursos municipales, los recursos del Sistema General de Regalías, algunas proyecciones de cofinanciación tanto del orden departamental como nacional y recursos del crédito para garantizar la

ejecución de los programas y proyectos plasmados en el presente plan y programados en las cuatro vigencias fiscales que competen a la administración actual.

5. MISIÓN

Brindar servicios de acuerdo a su competencia, con calidad, oportunidad y equidad, teniendo de base valores como la justicia social, solidaridad, estabilidad, orden, desarrollo, crecimiento de la economía con uso eficiente y responsable de los recursos públicos y naturales, garantizando un desarrollo sostenible e integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los cisnereños.

6. VISIÓN

En el 2025, el municipio de Cisneros será un polo de desarrollo integral y sostenible en la región, que actúa en armonía con la naturaleza, vinculado con el desarrollo local, con identidad productiva y artífice de oportunidades para su población, garantizando a sus habitantes un mejor nivel de vida.

7. OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias, metas y resultados que aporten al desarrollo humano sostenible para todos los habitantes del municipio de Cisneros

8. PRINCIPIOS

- Dios es el centro del universo
- Existe un orden natural y una ley de la humanidad.
- La persona humana tiene dignidad y debe respetarse.
- Existe una moral universal y unos valores éticos culturales
- La razón humana tiene límites
- El hombre es libre de hacer el bien o el mal.
- Los grandes maestros son la civilización, la cultura y la tradición.
- La estabilidad social requiere legalidad y autoridad fuerte.
- La propiedad privada es un derecho natural y cumple una función social.
- La equidad y la justicia social reflejan la solidaridad y el amor cristiano.
- La autonomía local y de desconcentración del poder, el orden y la tradición

9. VALORES

- La virtud personal
- La justicia social y la solidaridad
- La estabilidad, el orden y la autoridad
- La libertad y los derechos fundamentales
- El desarrollo y el crecimiento de la economía

10. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

10.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1 – MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Se incluyen en esta línea los sectores sociales tales como salud, educación, cultura y deporte así como las poblaciones sujeto de especial protección: niños, niñas y adolescentes⁴, jóvenes, personas mayores, personas en condición de discapacidad física o mental, mujeres, la familia como eje articulador, así como el programa Familias en Acción como estrategia para la inclusión social y la superación de la pobreza extrema⁵, articulados y armonizados con el Plan Nacional y Plan Departamental de Desarrollo. Se ponen de presente y se planifican intervenciones con las víctimas del conflicto armado aplicando lo contemplado en la ley 1448 de 2011 y la subsiguiente jurisprudencia, y se toman como referencia los lineamientos de la política de trabajo digno⁶.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo espacios para una movilidad social efectiva en lo educativo, cultural, atención a grupos poblacionales, salud, deporte, entre otros, enfatizando en la generación de oportunidades incluyentes para la población vulnerable en especial a las víctimas del conflicto, dignificando el sentido de vivir del ciudadano y lograr así altos niveles de equidad, convivencia y cultura de la paz, que sean compatibles con el progreso y prosperidad de los pobladores del municipio.

10.1.1 SECTOR 1 – Educación

Objetivo sectorial: Aumentar las competencias de la comunidad académica del municipio, enfatizando en estrategias que apunten a mayor cobertura y mejor calidad en los procesos mediante acciones de fortalecimiento de la logística, infraestructura y equipamiento, buscando altos niveles de pertenencia e inclusión, que lo potencialicen como el municipio más educado de la región.

⁴ Circular 002 de febrero de 2016, Procuraduría General de la nación. 2016

⁵ Guía para la inclusión de metas de superación de pobreza en los Planes de Desarrollo Locales, 2016

⁶ Ley 1753 de 2015

La educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y habilidades necesarias para vivir en sociedad y alcanzar así una vida plena. Es una herramienta vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Debe ser por tanto asequible y pertinente.

La Educación como sector básico en inversión y recursos será el principal eje de acción y los programas y proyectos planteados para su implementación serán transversales a las otras líneas estratégicas dada la importancia que tiene en la ejecución y fortalecimiento de los demás ámbitos de desarrollo, por tanto, centrará el interés mayormente a los otros componentes de la línea.

El municipio de Cisneros le apuesta a la construcción de procesos educativos centrados en la integralidad, y por ello se proponen transformaciones para lograr la calidad educativa, consolidándose un sistema articulado, coherente, eficiente, basado en los derechos humanos, pertinente para el momento social y político que atraviesa el país, consecuente con la dinámica municipal. Aquí se preparará a los niños, niñas y jóvenes para la construcción de la paz duradera y será herramienta fundamental para disminuir las causas de la pobreza extrema y garantizar posibilidades de acceso a sus derechos.

Se buscará en última instancia disminuir la tasa de analfabetismo y de deserción escolar, aumentar a 100% la cobertura educativa tanto en preescolar como en básica y media; mejorar la posición a nivel departamental en los resultados de las pruebas SABER, y garantizar a los jóvenes oportunidades de acceso a la educación superior bien sea en carreras técnicas, tecnológicas o profesionales a través de diferentes estrategias. El cambio generará también oportunidades educativas.

10.1.1.1 Programa 1 – Acceso y permanencia de la población estudiantil

Objetivo: Contar con las condiciones técnico administrativas para ofrecer un cupo escolar en el momento adecuado y en el lugar ideal, y asegurar la continuidad del estudiante en el sector educativo

Mediante este programa se pretende garantizar al 100% de la población del municipio de Cisneros en edad escolar, el acceso y permanencia a un Centro Educativo, garantizando la oferta educativa total tanto en el área urbana como rural en educación preescolar, básica primaria, secundaria y media; este aspecto está intencionado y se logrará realizando mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas de los planteles educativos rurales y la sede urbana, mejorando metros cuadrados de aulas educativas, identificando estudiantes en establecimientos por el Programa Todos a Aprender, reconociendo e incluyendo estudiantes con necesidades educativas especiales en el aula regular, dotando de herramientas ofimáticas a los centros educativos, construyendo aulas de clase y comedores escolares en los centros que lo requieran; gestionando con entidades públicas y privadas por cada vigencia fiscal la consecución de kit escolares para ser entregados a los estudiantes de escasos recursos económicos como aporte para la permanencia de los niños y jóvenes en la escuela

y el colegio, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación básica y media, integrando alumnos de sitios apartados de los centros educativos al servicio de transporte escolar.

En el cuatrienio se avanzará en la implementación de la estrategia de educación como mecanismo para disminuir los índices de analfabetismo en la zona urbana y rural, proporcionarle a los jóvenes formación para el trabajo local y posibilidades de empleo, e integrando personas adultas en los programas de educación básica, secundaria y media, tanto nocturna como sabatina.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de cobertura en preescolar	Incremento	63,09%	65%	4.Educación de Calidad
Porcentaje de cobertura en educación básica primaria	Incremento	82,59%	85%	4.Educación de Calidad
Porcentaje de cobertura en educación básica secundaria	Mantenimiento	100%	100%	4.Educación de Calidad
Porcentaje de cobertura en educación media	Incremento	53.6%	60%	4.Educación de Calidad
Tasa de deserción urbana y rural	Reducción	2.14%	1%	4.Educación de Calidad
Tasa de analfabetismo urbana y rural en mayores de 15 años	Reducción	5.25%	5%	4.Educación de Calidad

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de kit escolares entregados a estudiantes	Incremento	6200	6400	4.Educación de Calidad
Número de aulas o propuestas de apoyo funcionando	Incremento	0	1	4.Educación de Calidad
Número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar anualmente	Mantenimiento	47	47	4.Educación de Calidad
Porcentaje de actualización del SIMAT	Mantenimiento	100%	100%	4.Educación de Calidad
Número de planteles educativos con ambientes educativos mejorados	Mantenimiento	12	12	4.Educación de Calidad
Número de personas matriculadas en los CLEI y otros modelos de educación flexible	Mantenimiento	45	45	4.Educación de Calidad

10.1.1.2 Programa 2 – Servicio educativo con calidad

Objetivo: Gestionar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.

La calidad entendida como la posibilidad de tener una mayor incidencia sobre el cambio de conducta de los alumnos. Ello significa definir la calidad en términos de “valor añadido” dice McClain y at (1989), mencionado por Díaz (1994). Las instituciones de mayor calidad son aquellas que tienen más impacto sobre los conocimientos de los alumnos, la evolución de su personalidad y el desarrollo de su existencia asegura Astin (1985) siendo capaz de sobreponerse a la acción que ejercen sobre el sujeto otras fuerzas sociales. Para el caso del Municipio de Cisneros, estas definiciones son la orientación y el camino para transformar la educación, para avanzar en su mejoramiento, y para ello se requiere inicialmente actualizar e implementar gradualmente el Plan Educativo Municipal – PEM y los Planes Educativos Institucionales – PEI, para posteriormente realizar evaluación y seguimiento permanente desde la Junta Municipal de Educación – JUME, la cual será fortalecida y capacitada.

Se propenderá por el mejoramiento de las competencias de los educadores a través de programas de capacitación y actualización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC y en el aprendizaje y uso permanente de una segunda lengua, se integrarán docentes en la formación de estrategias didácticas, para la preparación de los estudiantes orientada hacia la presentación de pruebas por competencias, tanto internas como externas, garantizando la vinculación de los estudiantes de los grados tercero, quinto y noveno en la preparación integral (Simulacros, refuerzo por áreas y apoyo extracurricular) para la presentación de las Pruebas Saber, considerando las áreas de Lenguaje y Matemáticas y a los estudiantes del grado 11° en la preparación integral para la presentación de las Pruebas Saber, considerando las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y ciudadanas e Inglés.

La consolidación de semilleros como estrategia para motivar a los estudiantes en el fortalecimiento de asignaturas básicas y áreas del saber con el propósito de lograr mejores puntajes en las pruebas SABER. Esto se desarrollará a través de la realización de convenios con las universidades. Se realizará la programación de eventos y/o actividades relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación (Encuentro de saberes), la Implementación de proyectos que brinden herramientas digitales, interactivas y de apropiación de las TIC, en la gestión académica y administrativa que contribuyan al crecimiento tecnológico.

La dotación de la Institución Educativa y sus sedes de herramientas audiovisuales, textos, libros y material y demás es otra prioridad para este periodo de gobierno, así mismo, la dotación de mobiliarios escolares básicos, equipos didácticos y herramientas para talleres y ambientes especializados para los planteles educativos que lo requieran.

Indicadores de Resultado

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Posición ocupada por el municipio en las pruebas SABER 11	Mantenimiento	51	51	4.Educación de Calidad
Promedio de calificación pruebas SABER Matemáticas	Incremento	44.07	50	4.Educación de Calidad

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de planes educativos municipales - PEM ajustados y ejecutados	Mantenimiento	1	1	4.Educación de Calidad
Número de eventos apoyados para promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación	Mantenimiento	4	4	4.Educación de Calidad
Número de planteles educativos atendidos con dotación pedagógica y herramientas audiovisuales, textos, libros y material de laboratorio	Mantenimiento	12	12	4.Educación de Calidad
Número de docentes y/o directivos docentes capacitados: Plan de mejoramiento institucional / Plan territorial de capacitación	Incremento	0	4	4.Educación de Calidad
Número de padres de familia participando en los procesos de formación de sus hijos	Incremento	ND	200	4.Educación de Calidad
Número de semilleros estudiantiles funcionando	Mantenimiento	1	1	4.Educación de Calidad
Número de programas de bilingüismo implementados	Mantenimiento	1	1	4.Educación de Calidad
Número de docentes capacitados en la utilización de TIC en el aula de clase	Incremento	10	66	4.Educación de Calidad
Número de programas de preparación para la educación superior apoyados	Mantenimiento	4	4	4.Educación de Calidad
Número de sedes educativas implementando TIC en el aula de clase	Incremento	2	4	4.Educación de Calidad

10.1.1.3 Programa 3 – Educación superior

Objetivo: Promover la enseñanza profesional superior, formando intelectuales que conserven, difundan y establezcan la nueva cultura

Uno de los principales problemas identificados en el diagnóstico participativo y desde las cifras de base es el poco acceso que tiene la población juvenil a oportunidades de educación técnica, tecnológica o superior, por lo que se requiere propiciar la formación de profesionales en diferentes áreas del saber, así se avanzará en la cualificación para el acceso al empleo local y regional en el mediano y largo plazo; para el logro de este fin se adelantarán gestiones con instituciones de educación superior y que ofrezcan formaciones afines a las dinámicas municipales para que se establezcan programas en el municipio y los jóvenes puedan adelantar sus estudios sin ausentarse y así continuar con sus actividades diarias.

Se fortalecerá la educación técnica y tecnológica en el municipio a través de convenios con instituciones como el SENA y CEDECO, que permitan la preparación de los jóvenes en carreras intermedias con amplia demanda en el mercado local y regional y que no tengan que desplazarse del municipio a estudiar, igualmente se pretende dotar a las Instituciones Educativas de herramientas audiovisuales, textos, libros y material de laboratorio que les permita desarrollar su Modelo Educativo Pedagógico.

Para los estudiantes que deban desplazarse a otro municipio para acceder a sus estudios de educación superior se integrarán los estudiantes a los subsidios de transporte.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de estudiantes de secundaria que continúan estudios superiores	Incremento	25%	35%	4.Educación de Calidad

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de instituciones técnicas y tecnológicas con presencia en el municipio	Incremento	2	3	4.Educación de Calidad
Número de estudiantes del municipio continuando estudios de educación superior	Incremento	ND	8	4.Educación de Calidad
Número de edificios públicos habilitados para educación superior	Incremento	0	1	4.Educación de Calidad

Número de apoyos o incentivos para educación superior entregados	Incremento	1	4	4.Educación de Calidad
--	------------	---	---	------------------------

10.1.1.4 Programa 4 – Alimentación escolar

Objetivo: Garantizar el acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario

Pese a estar apoyado con recursos del Sistema General de Participaciones y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Municipio, no logra cubrir la totalidad de la población escolar que demanda el servicio y que realmente si requieren el apoyo nutricional; así las cosas se propone además atender la población rural dispersa y en este sentido se propenderá en este cuatrienio porque el 100% de los estudiantes matriculados en las Sedes Educativas Rurales sean atendidos con restaurante escolar y que de la zona urbana se prioricen los niños, niñas y jóvenes de familias con menos posibilidades económicas y en riesgo de desnutrición.

Adicionalmente la integración en procesos de capacitación a las manipuladoras de alimentos de los restaurantes escolares permite que los alimentos sean preparados de forma correcta, eliminando algún riesgo de contaminación y que su ingesta sea segura.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de bajo peso en edad escolar	Reducción	1,94%	1%	2.Hambre Cero

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de estudiantes beneficiados con el servicio de restaurante escolar anualmente	Incremento	600	800	2.Hambre Cero
Número de raciones diarias por días de servicio	Mantenimiento	1	1	2.Hambre Cero
Número de planes locales de seguridad alimentaria vigentes	Incremento	2	3	2.Hambre Cero
Número de proyectos productivos con familias intervenidas con educación nutricional	Mantenimiento	4	4	2.Hambre Cero

10.1.2 SECTOR 2 – SALUD

Objetivo sectorial: Contribuir al mejoramiento del bienestar de la población, generando estrategias para la prestación de servicios integrales de salud como un derecho fundamental con calidad y alto sentido de lo humano, direccionando políticas, fortaleciendo la salud pública en relación con la promoción y prevención de riesgos, que propicien una cultura de vida saludable.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social).

Para ello el Estado debe garantizarla como un derecho fundamental de todos los ciudadanos el cual está consagrado en el artículo 49, CPC, 1991 que reza: “ Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad”, desarrollando acciones tendientes a la prevención de enfermedades y accidentes a través de la promoción de estilos de vida saludables y entornos más seguros, avanzando con las entidades prestadoras de servicios de salud en alcanzar mejores estándares en la atención a la ciudadanía y el cumplimiento de la ley 1751 de 2015 con su correspondiente jurisprudencia.

Es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud. Estas políticas estarán orientadas principalmente al logro de la equidad en salud (Procuraduría General de la Nación 2015).

Partiendo de que este es uno de los sectores de prioritaria inversión, desde la Administración Municipal se propenderá por mejorar las condiciones sanitarias y ocupacionales que afectan la salud de la población, promover los entornos psicosociales, proponer y lograr estilos y comportamientos de vida saludables; fortalecer las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, igualmente se garantizará el acceso y la calidad en la prestación de los servicios de salud, se fortalecerá la capacidad de la ESE Hospital San Antonio Cisneros y de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, para asumir las competencias desde lo territorial, con el propósito de impactar positivamente y mejorar la salud sexual y reproductiva, la salud infantil, las condiciones nutricionales, la salud oral y la salud mental; disminuir las enfermedades transmisibles, las enfermedades crónicas, las discapacidades; promoviendo la seguridad sanitaria y ambiental y la seguridad en los puestos de trabajo; y finalmente fortaleciendo la gestión para el desarrollo operativo y funcional de la salud pública en el Municipio.

10.1.2.1 Programa 1 – Aseguramiento en salud

Objetivo: Dirigir, coordinar, planear, implementar, evaluar, controlar y participar en el desarrollo eficaz de los procesos que son responsabilidad del área de aseguramiento en salud en el Municipio de Cisneros, para asegurar la calidad en la operación del Régimen Subsidiado y en la promoción del Régimen Contributivo.

Tomando como premisa que “el aseguramiento es la principal estrategia del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para lograr el acceso a la prestación de los servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Beneficios en servicios de salud POS, y cuyo fin es la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario” (Ley 122 de 2007); se pretende garantizar el acceso de la población de Cisneros al Sistema General de Seguridad Social en Salud, promoviendo la participación social y el ejercicio pleno de deberes y derechos de los ciudadanos en materia de seguridad social en salud, para mejorar su calidad de vida.

En coordinación con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el Ministerio de la Protección Social, se propenderá por la universalización del aseguramiento, ampliando la cobertura del régimen subsidiado y disminuyendo la población Pobre no Asegurada con Subsidios a la Demanda de acuerdo a los recursos disponibles; igualmente se realizará auditoría permanente a los contratos del régimen subsidiado para garantizar la atención con calidad, oportunidad y eficiencia a los beneficiarios.

Se diseñarán estrategias para la promoción de la afiliación a la seguridad social en salud y se implementará el proceso de aseguramiento y de gestión del conocimiento enmarcado en el Plan Decenal de Salud Pública y las políticas públicas existentes y las proyectadas, así mismo se ejecutará la política de Promoción Social de Salud.

Se suscribirá un acuerdo de voluntades para la atención de la Población Pobre No asegurada - PPNA con los recursos de los Aportes Patronales.

Se pretende elaborar, implementar y evaluar los instrumentos de Planificación en Salud (Análisis de Situación en Salud - ASIS, Plan Territorial, Componente Anual de Inversiones - COAI, Plan Anual de Salud - PAS y el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC), igualmente, implementar y/o ejecutar las estrategias de Atención Integral de las Enfermedades de la Primera Infancia - AIEPI e Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAIMI en las IPS municipales y en el ámbito comunitario.

Se coordinarán e implementarán procesos de gestión de la salud pública relacionados con la vigilancia en la salud pública, al igual que el Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS y las Rutas Integrales en Salud - RIAS en el territorio.

Se fortalecerá el proceso de identificación y clasificación de la población Pobre no Asegurada con Subsidios a la demanda a través de la realización de lecturas públicas de las bases de datos y la liberación de cupos que se encuentren disponibles por diversas eventualidades para atender personas con necesidades mayores.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Se financiará y cofinanciará la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y se ejecutarán eficientemente los recursos destinados a tal fin. Identificando a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.

Se Celebrarán contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y se realizará el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Cobertura de aseguramiento en el SGSSS	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Cobertura con el régimen subsidiado en salud	Incremento	72,68%	80%	3.Salud y Bienestar

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de personas atendidas en salud de primer nivel de atención para la PPNA (oferta)	Mantenimiento	90%	90%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de espacios de participación social fortalecidos y activos	Incremento	60%	100%	3.Salud y Bienestar

10.1.2.2 Programa 2 – Fortalecimiento de la E.S.E

Objetivo: Optimizar los servicios de la E.S.E. para brindar una atención con calidad y oportunidad a la comunidad del municipio de Cisneros

La situación actual de la E.S.E. Hospital San Antonio de Cisneros amerita un interés especial en este componente del Plan de Desarrollo, el cual tendrá como prioridad proponer acciones de coordinación para mantener habilitados los servicios de primer nivel que hoy presta a la comunidad, igualmente fortalecer el desarrollo financiero, institucional y tecnológico, buscando mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios por la calidad de los servicios de salud que se les presta. Para lograr este objetivo es prioridad la adecuación de la planta física, que reúna todos los requerimientos de ley y la dotación con material de última tecnología que posibilite la prestación de servicios con mayores niveles de asertividad. Así como la gestión de recursos financieros que viabilice y garantice la prestación del servicio con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de brigadas de salud en el área rural, acciones de promoción y prevención, entre otros	Incremento	10	30	3.Salud y Bienestar
Número de prestadores de servicios de salud que cumplen con estándares de calidad	Mantenimiento	4	4	3.Salud y Bienestar
Número de dotaciones de equipos biomédicos, de transporte y administrativos entregadas a la E.S.E.	Incremento	1	4	3.Salud y Bienestar
Número de plantas físicas de la E.S.E. mejoradas y/o construidas	Incremento	0	1	3.Salud y Bienestar

10.1.2.3 Programa 3 – Salud pública

Objetivo Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de la Salud Pública en el municipio, promoviendo y desarrollando los estudios, estrategias, planes, procesos y procedimientos destinados a la formulación, ejecución, evaluación y control del plan de atención básica municipal

Dando cumplimiento al artículo 54 de la Ley 715 de 2001, se articulará en el municipio la red de servicios de salud, para garantizar el acceso, la oportunidad y la calidad de la atención. El servicio de salud se prestará mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de servicios de salud, la utilización adecuada de la oferta en salud y la racionalización del costo de las atenciones en beneficio de la población. Igualmente se organizará la red de urgencias, el sistema de referencia y contrarreferencia y se definirán modelos de atención acordes con las características socioculturales de los diferentes grupos de población.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 425 del 11 de febrero de 2008, el Plan de Salud Territorial se integrará y hará parte del presente Plan de Desarrollo y se ejecutará en convenio con la IPS Pública.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Se implementará la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS con el fin de promover de manera permanente y organizada la salud integral de toda la población; se fortalecerán igualmente tanto a nivel urbano como rural los programas de salud mental, los estilos de vida saludables y sexualidad responsable, dirigidos a los jóvenes, con el fin de disminuir los embarazos en adolescentes; igualmente se fortalecerá el programa de prevención y tratamiento adicción, uso y abuso de sustancias psicoactivas, el alcoholismo y la prostitución, en asocio con otras entidades y fundaciones.

Se desarrollará el componente de vigilancia de la situación nutricional para la población menor de 10 años, las mujeres gestantes y lactantes y las personas mayores que son los grupos poblacionales con mayor riesgo de desnutrición o malnutrición.

Así mismo se fortalecerá el comité de vigilancia epidemiológica COVE.

En lo que respecta al mejoramiento de la situación nutricional, se desarrollarán estrategias de educación, información, comunicación y movilización social para la promoción de estilos de vida saludables, patrones alimentarios adecuados y el fomento y protección de la lactancia materna.

Se promoverán acciones de inducción a la demanda de servicios de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a los daños en salud, mediante la asistencia y acompañamiento a los programas de Adultos jóvenes, adultos mayores, salud visual, hipertensión arterial y diabetes, principalmente.

Se fortalecerán los sistemas de información territorial con el fin de generar, mantener y reportar las cifras actualizadas como una herramienta de planificación y retroalimentación.

Se velará por la prevención de enfermedades producidas por vectores.

Se vigilarán las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, residuos sólidos y olores.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Cobertura municipal en vacunación	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Funcionamiento del SIVIGILA	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de convenios suscritos con la E.S.E. para la ejecución del Plan Territorial de Salud	Mantenimiento	4	4	3.Salud y Bienestar

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Número de convenios suscritos con la ESE para la ejecución de la Atención Primaria en Salud – APS	Mantenimiento	4	4	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de ejecución del componente de salud ambiental	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de ejecución del componente de vida saludable y condiciones no transmisibles	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de ejecución del componente de convivencia social y salud mental	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de ejecución del componente de seguridad alimentaria y nutricional	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de ejecución del componente de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de ejecución del componente de vida saludable y enfermedades transmisibles respiratorias	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de ejecución del componente de salud pública en emergencias y desastres	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de ejecución del componente de salud en el ámbito laboral	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de ejecución del componente de fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar

10.1.3 SECTOR 3 – DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo sectorial: Mejorar el bienestar y fomentar el sano esparcimiento de la población, generándoles oportunidades para la recreación, el deporte, la actividad física y la educación física, fortaleciendo a las instituciones y consolidando la infraestructura y logística pertinentes, de tal forma que se generen hábitos para la salud y una vida sana, se erradiquen prácticas no sanas en diversos sectores de la población y se propicien espacios para la convivencia pacífica.

La actividad física, decisiva para el equilibrio mental y el bienestar. El estilo de vida actual genera inestabilidades relacionadas con el estrés, la ansiedad o la concentración. La solución a estos

problemas puede llegar con una práctica deportiva regular y controlada, ya que proporciona un equilibrio mental que influye en la percepción de un bienestar generalizado.

La práctica deportiva supone una mejora de la condición física proporcional a la cantidad y calidad del ejercicio que se realiza. Sin embargo, directamente unido al estado físico de cada persona está su equilibrio mental, cuyos beneficios generados por la actividad deportiva “no se ven, no se tocan”, como señala el psicólogo del deporte Pablo del Río.

La mayor visibilidad de los resultados físicos mediante una mejoría muscular, provoca que el deporte se relacione con las personas jóvenes. Sin embargo, los resultados psicológicos hacen del ejercicio una actividad necesaria en cualquier edad.

Cisneros enfocará sus políticas a garantizar el acceso de toda la población al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para brindarles opciones de desarrollo humano, generar inclusión social, aumentar las opciones distintas a la violencia, adicionalmente se orientará a aumentar el porcentaje de jóvenes, adolescentes y adultos mayores en los eventos de promoción de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, el porcentaje de la promoción deportiva desde las instituciones educativas que contribuya a la masificación de la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas y el porcentaje de los espacios y escenarios deportivos mejorados para la práctica del deporte y la recreación

Este programa pone de presente la importancia del deporte y la recreación como elementos de inclusión social y potencializa los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los cisnereños.

Se parte del principio de que el deporte, es factor primordial en la Salud y calidad de vida, una sociedad que practica el deporte, que está en permanente contacto con la naturaleza, que hace del tiempo libre una oportunidad para crecer, es una sociedad más productiva y más feliz.

10.1.3.1 Programa 1 – Fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y actividad física

Objetivo: Garantizar a la totalidad de la comunidad los beneficios de la actividad física, el deporte y la recreación

El municipio elaborará e implementará la Política pública del deporte por medio de la cual establecerá estrategias para la promoción y el desarrollo del deporte para la población cisnereña.

Se buscará asesoría para los monitores, docentes, deportistas, entrenadores, líderes o dirigentes de clubes deportivos con el fin de afianzar herramientas que permitan instruir jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.

Se promoverá la práctica de actividades deportivas y recreativas a través de la creación y fortalecimiento de semilleros deportivos, la realización de eventos de carácter municipal, regional,

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

departamental o nacional, proyectos de acondicionamiento físico para la población adulta y en situación de discapacidad y el fortalecimiento y acompañamiento a los clubes deportivos. También se contará con promotores urbanos y rurales para impulsar el desarrollo deportivo en el municipio.

El municipio armonizará este programa con los propuestos y establecidos por Indeportes Antioquia.

Se fortalecerán con apoyo económico, logístico y humano los torneos y festivales deportivos veredales e interveredales en sus diversas disciplinas, como medio para garantizar la integración y el uso adecuado del tiempo libre en la zona rural. Se busca que este tipo de iniciativas tomen fuerza y se conviertan en espacios de integración comunitaria.

El municipio realizará las gestiones necesarias para suscribir convenios interadministrativos en el área de deporte con entidades públicas y privadas con el fin de apoyar el desarrollo deportivo de Cisneros.

Se ejecutarán programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad.

Se buscará aumentar y fortalecer el número de disciplinas deportivas que se practican en el municipio como medio de diversificar la oferta deportiva e incluir mayor población en las actividades ejecutadas, así como incentivar la práctica de deportes individuales en el municipio.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de personas participando en actividades deportivas y recreativas (anual)	Incremento	1600	2500	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de implementación de la Política Pública del Deporte	Incremento	Nuevo	30%	3.Salud y Bienestar

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de niños y niñas pertenecientes al Centro de Iniciación y Formación Deportiva	Incremento	460	700	3.Salud y Bienestar
Número de disciplinas deportivas fortalecidas	Incremento	6	8	3.Salud y Bienestar
Número de Sedes Educativas atendidas con programas deportivos, recreativos y de actividad física	Incremento	4	12	3.Salud y Bienestar

Número de Sedes Educativas participando en el programa Supérate	Mantenimiento	1	1	3.Salud y Bienestar
Número de monitores disponibles para el fortalecimiento del deporte	Incremento	6	10	3.Salud y Bienestar
Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	Incremento	1	2	3.Salud y Bienestar
Número de dotaciones de uniformes para seleccionados y equipos del municipio	Mantenimiento	4	4	3.Salud y Bienestar
Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas departamentales, nacionales e internacionales apoyados	Incremento	5	40	3.Salud y Bienestar
Número de eventos subregionales y departamentales realizados	Incremento	4	11	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de implementación de la estrategia “Por su salud muévase pues”	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Número de actividades lúdicas y recreativas desarrolladas en el municipio	Incremento	0	200	3.Salud y Bienestar
Número de eventos deportivos urbanos y rurales realizados	Incremento	76	100	3.Salud y Bienestar

10.1.3.2 Programa 2 – Infraestructura deportiva y recreativa

Objetivo Mejorar la infraestructura y la dotación de los escenarios deportivos con el fin de brindar mejor cobertura y acceso con calidad y eficiencia de acuerdo a la normatividad.

Sujeto a la existencia de recursos financieros, se construirán y mejorarán escenarios deportivos, se realizará dotación de escenarios deportivos y clubes deportivos o comités de las JAC para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.

En este cuatrienio se pretende implementar un plan de amoblamiento y dotación deportiva y recreativa municipal, con el fin de orientar las acciones necesarias para mejorar las condiciones en materia de infraestructura y logística de acuerdo con las necesidades del municipio.

Se implementará un proyecto de mantenimiento y adecuación permanente de la totalidad de escenarios deportivos y recreativos con que cuenta el municipio

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión territorial per cápita en el Sector deporte y recreación	Incremento	\$133.272	\$179.586	3.Salud y Bienestar

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de mantenimiento y mejoramiento realizados a escenarios deportivos	Incremento	33	41	3.Salud y Bienestar
Número de escenarios deportivos construidos	Incremento	2	3	3.Salud y Bienestar
Número de gimnasios al aire libre instalados	Incremento	1	3	3.Salud y Bienestar
Número de escenarios deportivos con dotación	Incremento	5	19	3.Salud y Bienestar

10.1.4 SECTOR 4 – CULTURA

Objetivo sectorial: Aumentar el goce y disfrute de las expresiones por parte de la población, fortaleciendo la riqueza artística y cultural, mediante una gestión que permita no solo desarrollos innovadores, sino dinamizar la creación, conservación, valoración, protección y divulgación de la historia local, la memoria cultural y el patrimonio material e inmaterial del municipio.

La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra⁷. Constituye la identidad de los pueblos expresada en la diversidad de manifestaciones artísticas y el arraigo de sus gentes a las tradiciones y bienes patrimoniales que en su momento fueron referente no solo municipal sino regional y nacional.

La diversidad de expresiones artísticas y culturales de los cisnereños expresada desde niños, jóvenes, adolescentes, adultos y personas mayores, constituye el patrimonio y sus arraigos, teniendo como base que la participación es un derecho fundamental que debe ser reconocido como proceso, como resultado o como estrategia que facilita el cumplimiento de los demás derechos siendo la cultura una posibilidad de visibilización, de conexión con sus ancestros, de potencialización de los saberes, por ello afianzar las acciones en pro de mantener estas manifestaciones será una tarea de esta administración municipal.

⁷ Recuperado de : ABC <http://www.definicionabc.com/social/cultura.php>; febrero de 2016

Como primera acción de este componente estará la ejecución de programas de formación cultural y la dotación a diferentes agrupaciones para la promoción del desarrollo cultural dentro del municipio.

10.1.4.1 Programa 1 – Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales

Objetivo: Apoyar con recurso humano, técnico y financiero el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales del municipio con el fin de que los alumnos adquieran las competencias necesarias que les permitan aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a ser.

Se aprovechará y apoyará la conformación de grupos culturales que requieran de todo el apoyo humano, técnico y financiero para su fortalecimiento en cada una de sus disciplinas.

En este programa tan importante para el componente de cultura de este plan de desarrollo, nos proponemos entregar las herramientas necesarias para que cada uno de los habitantes que quiere expresar sus actividades artísticas, tenga en esta administración un grupo de monitores en las diferentes expresiones artísticas de nuestro municipio para adquirir nuevos conocimientos y así satisfacer sus gustos artísticos para poder expresarlos al resto de la comunidad.

Con la ejecución de este programa se logrará dotar de herramientas técnicas, tecnológicas y pedagógicas que permitirá mantener, fortalecer e impulsar las manifestaciones artísticas, abriendo espacios de participación e impactando positivamente la convivencia, logrando con ello vincular mayor número de personas en el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Se contará con la dirección y monitores de la banda – escuela de música, garantizando el funcionamiento y la conformación de la asociación de la escuela de música, se incentivará la participación de los grupos musicales en los festivales a realizar por el departamento de Antioquia, garantizando el transporte a los eventos.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de Implementación del plan de cultura municipal	Incremento	0%	40%	3.Salud y Bienestar

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de capacitaciones realizadas en las áreas de formación cultural	Incremento	ND	8	4.Educación de calidad

Número de eventos culturales realizados en el municipio	Mantenimiento	54	54	3.Salud y Bienestar
Número de veredas atendidas con programas culturales descentralizados	Incremento	6	10	3.Salud y Bienestar
Número de personas pertenecientes a grupos culturales y/o artísticos	Incremento	714	722	3.Salud y Bienestar
Número de escuelas de música fortalecidas	Mantenimiento	1	1	3.Salud y Bienestar
Número de programas culturales fortalecidos	Incremento	3	4	3.Salud y Bienestar
Número de grupos culturales y/o artísticos conformados	Incremento	20	24	3.Salud y Bienestar
Número de bandas marciales y sinfónicas apoyadas	Mantenimiento	3	3	3.Salud y Bienestar
Número de dotaciones entregadas a los diferentes grupos culturales del municipio	Incremento	1	4	3.Salud y Bienestar
Número de reuniones del Consejo Municipal de Cultura	Incremento	8	12	3.Salud y Bienestar
Número de edificios públicos culturales atendidos con mejoramiento	Mantenimiento	3	3	9.Industria, innovación, infraestructura

10.1.4.2 Programa 2 – Red de bibliotecas

Objetivo Fortalecer la red de bibliotecas municipal con el interés de propiciar espacios para el fomento de la lectura y desarrollar el hábito lector en el municipio de Cisneros

El fortalecimiento y dotación de la biblioteca pública y escolares será un compromiso de la presente administración, ya que se debe generar en los habitantes hábitos de lectura adecuados a través de la oferta de espacios agradables, con excelente material bibliográfico y con medios electrónicos y tecnológicos modernos que motiven a niños, jóvenes y adultos a utilizar los servicios.

Se gestionará el acceso de las bibliotecas a internet y la adecuación de espacios de estudio y trabajo, se fortalecerán programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca y teniendo en cuenta que los espacios existentes no son suficientes para ofrecer formación integral se dotarán las bibliotecas o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.

Se ejecutarán programas de formación cultural para el desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años asesorando a personas en el desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años partiendo del principio de que la formación de los niños y niñas se logra en los primeros 5 años de vida

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de habitantes utilizando la biblioteca como espacio de ocio (anual)	Incremento	5%	15%	4.Educación de Calidad

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Bibliotecas públicas e institucionales atendidas con dotación física y tecnológica	Incremento	1	2	4.Educación de Calidad
Número de programas de lectura y escritura implementados	Incremento	3	7	4.Educación de Calidad
Número de ludotecas fortalecidas	Mantenimiento	1	1	4.Educación de Calidad

10.1.4.3 Programa 3 – Mejoramiento y divulgación del patrimonio material e inmaterial

Objetivo: Reconocer y proteger la riqueza patrimonial del municipio de Cisneros.

A través de la ejecución de este programa se pretende identificar, proteger, adecuar y divulgar la riqueza patrimonial existente en el municipio como fundamento de la historia y la cotidianidad que lo caracteriza y que hace de Cisneros un municipio atractivo para el turismo cultural, histórico y paisajístico.

Se integrarán personas a procesos educativos de Vigías del Patrimonio a nivel municipal quienes serán el apoyo para la salvaguarda y el levantamiento del inventario de bienes y de la memoria cultural del municipio.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión territorial en cultura per cápita	Incremento	\$113.230	\$115.538	9. Industria, innovación, infraestructura

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de bienes culturales materiales identificados e intervenidos	Incremento	1	3	9. Industria, innovación, infraestructura
Número de proyectos de memoria histórica local ejecutados	Incremento	2	4	9. Industria, innovación, infraestructura
Número de declaratorias de bienes de interés cultural en el municipio	Incremento	0	1	9. Industria, innovación, infraestructura

10.1.5 SECTOR 5 – INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO SECTORIAL: Promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional, asegurar la garantía y las condiciones para el acceso y ejercicio de sus derechos, prevenir las amenazas, vulneraciones y garantizar el restablecimiento de derechos en el marco de la Política Pública de infancia y adolescencia.

En materia de política pública y derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, el país ha venido avanzando en unos temas de forma progresiva y decidida, por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y por el fortalecimiento familiar. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) ha sido el encargado a nivel nacional de buscar la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

La Ley 1098 del 2006 señala que las entidades territoriales deben contar, por un lado, con políticas públicas diferenciales y prioritarias para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, y por otro, con acciones específicas en los planes de desarrollo. Estos dos instrumentos deben ir de la mano, por cuanto el primero presenta los sueños y derroteros para la niñez, y el segundo los concreta en estrategias, metas y recursos en cada periodo de gobierno.

10.1.5.1 Programa 1 – Política pública de infancia y adolescencia

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la promoción de espacios y programas para que nuestros niños, niñas y adolescentes sean reconocidos y respetados

de acuerdo a la legislación colombiana e implementar políticas públicas para la protección y atención de necesidades de estos grupos poblacionales que son la base para el desarrollo de nuestro municipio

La Ley 1804 del 2016 tiene como propósito establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre”, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar la atención, la protección y el desarrollo integral de los niños y las niñas. En el marco de esta política, se establece la ruta integral de atenciones, donde se destacan algunas acciones estratégicas que se consideran altamente relevantes para avanzar en la atención integral de los niños y las niñas y que por supuesto el municipio de Cisneros le apostará a su cumplimiento, estas acciones son:

1. Que todos los niños y niñas cuenten con afiliación vigente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Que todos los niños y niñas cuenten con esquema de vacunación completo para la edad.
3. Que todos los niños y niñas asistan a consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo
4. Que todos los niños y niñas cuenten con valoración y seguimiento nutricional.
5. Que todos los niños y niñas asistan a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial.
6. Que todos los niños y niñas cuenten con registro civil de nacimiento.
7. Que sus familias participen en procesos de formación.

La Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia (PPNIA) es el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 18 años, esta política al igual que la de primera infancia, hace énfasis en la integralidad entendida como el número de atenciones que recibe un niño, niña o adolescente y que son trazadoras para su desarrollo integral.

El fortalecimiento familiar consiste en la apuesta nacional por reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. Se trata del compromiso efectivo con la planeación y ejecución de acciones decididas para garantizar la protección integral de las familias en torno a tres ejes fundamentales: el reconocimiento y protección social, la convivencia democrática y la gobernanza.

En el marco de la ejecución de la Política Pública de Infancia y Adolescencia aprobada para el municipio de Cisneros se buscará atender los siguientes ejes transversales que garantizan la atención integral a este grupo poblacional y que permitirá al municipio contar con niños, niñas, adolescentes y familias felices, atendidas de manera integral:

- Garantizar el desarrollo y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Garantizar la atención integral en salud en niños, niñas y adolescentes.
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y el suicidio en niños, niñas y adolescentes (salud mental).
- Garantizar la atención en educación integral en niños, niñas y adolescentes.
- Prevenir el embarazo temprano y adolescente.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050
www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

- Garantizar el derecho a la alimentación y estrategias de prevención y atención a la desnutrición.
- Garantizar la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Garantizar el acceso a la recreación, el deporte y hábitos y estilos de vida saludable.
- Promover el acceso efectivo a derechos culturales y procesos artísticos.
- Prevenir todas las formas de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
- Prevenir el reclutamiento ilícito, la utilización / uso de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Prevenir y erradicar el trabajo infantil y garantizar la protección integral al adolescente trabajador.
- Prevenir la delincuencia juvenil y atender a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley
- Garantizar la atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- Promover el acceso a espacios de participación de niños, niñas y adolescentes.

Con el propósito de fortalecer la coordinación de la ejecución de la presente política pública buscaremos el fortalecimiento continuo de la Comisaría de Familia para asegurar el desarrollo de su objeto misional, previendo tanto el talento humano, su sostenibilidad, así como los aspectos operativos necesarios para su funcionamiento (transporte, parque tecnológico y espacios adecuados para la atención).

En lo que respecta al Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes será compromiso de la presente administración realizar acompañamiento permanente de manera preventiva, se fortalecerán los hogares de paso y se tendrá convenio con el CETRA para la atención de adolescentes infractores de la Ley penal.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Cobertura del control prenatal	Incremento	90%	95%	3.Salud y Bienestar
Cobertura de vacunación	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Tasa de mortalidad por desnutrición	Mantenimiento	0%	0%	2.Hambre Cero
Tasa de mortalidad por EDA	Mantenimiento	0%	0%	3.Salud y Bienestar
Tasa de mortalidad por IRA	Mantenimiento	0%	0%	3.Salud y Bienestar
Cobertura de complementación alimentaria en edad escolar	Incremento	45%	50%	3.Salud y Bienestar
Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años	Mantenimiento	0%	0%	2.Hambre Cero

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS	Incremento	35,83%	50%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de niños menores de 5 años afiliados al SGSSS	Incremento	71,48%	80%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de niños y niñas entre 5 y 18 afiliados al SGSSS	Incremento	66,64%	75%	3.Salud y Bienestar
Tasa de incidencia por VIH/SIDA en menores de 18 años	Mantenimiento	0%	0%	3.Salud y Bienestar
Tasa de incidencia por VIH/SIDA en mujeres en edad fértil	Mantenimiento	4	4	3.Salud y Bienestar
Proporción de centro de salud y hospitales en capacidad de hacer pruebas serológicas de VIH/SIDA	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Proporción de partos en mujeres de 10 a 14 años	Reducción	2.9%	2%	3.Salud y Bienestar

10.1.5.2 Programa 2 – Atención integral a la primera infancia

Objetivo Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo.

Para el municipio de Cisneros será prioridad desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia, fortalecer y ampliar la cobertura de los programas ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y cofinanciados por el municipio, integrar a las niñas y niños en primera infancia a las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral, realizar la dotación de centros de atención a la primera infancia e integrar Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, al programa Mi Familia.

Se trabajará para realizar la integración de Niñas, niños y adolescentes a la educación inicial de la estrategia de desarrollo naranja y se mejorará la infraestructura para atención a la primera infancia dentro del municipio.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Cobertura educativa inicial para la primera infancia	Incremento	90%	95%	4.Educación de Calidad

Cobertura de registro civil en menores de 1 año	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Cobertura de registro civil en menores de cinco años	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de infraestructuras para atención a la primera infancia mejoradas	Incremento	0	1	9.Industria, innovación, infraestructura
Número de niños atendidos en Hogares Comunitarios	Mantenimiento	197	197	3.Salud y Bienestar
Número de hogares fami funcionando	Mantenimiento	2	2	3.Salud y Bienestar
Número de niños atendidos con el programa Buen Comienzo	Mantenimiento	250	250	3.Salud y Bienestar
Mesas de infancia activas	Mantenimiento	1	1	3.Salud y Bienestar

10.1.6 SECTOR 6 – JUVENTUD

Objetivo Sectorial: Contribuir al mejoramiento de las calidad de vida de la población apoyando la construcción de sus proyectos individuales y colectivos a través de la promoción y difusión de los deberes y derechos de los jóvenes con miras a lograr una existencia saludable, responsable y participativa

10.1.6.1 Programa 1- Política pública de juventud

Objetivo: Promover, proteger, restituir y garantizar los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas.

La implementación de la política pública de juventud es un compromiso de la actual administración al igual que gestionar el Plan Decenal para la Política Pública de juventud que permitirá que mediante acuerdo municipal se fortalezcan los programas y proyectos sociales juveniles y que a la vez se mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

Los jóvenes del municipio de Cisneros requieren atención integral, que satisfaga sus expectativas en todos los ámbitos y los haga parte de la vida en sociedad y de las decisiones que a diario se deben tomar para construir mejores espacios de convivencia. Se pretende integrar a los jóvenes en talleres orientados a la formación en mecanismos de control, acciones constitucionales y mecanismos de participación

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución de la política pública de juventud	Incremento	0%	40%	10.Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de población joven vinculada en programas culturales	Incremento	20%	30%	10.Reducción de las desigualdades
Porcentaje de población joven vinculada en programas deportivos y recreativos	Incremento	18%	25%	10.Reducción de las desigualdades
Número de elecciones del consejo Municipal de Jóvenes CMJ	Incremento	0	1	10.Reducción de las desigualdades
Porcentaje de implementación de la plataforma juvenil	Incremento	60%	100%	10.Reducción de las desigualdades
Número de jóvenes beneficiados del programa nacional "Jóvenes en Acción"	Incremento	75	100	1.Fin de la pobreza

10.1.6.2 Programa 2 – Jóvenes por Cisneros

Objetivo: Fortalecer con recursos humanos, físicos y financieros a la población joven del municipio y a los grupos y consejeros municipales de juventud con el fin de garantizar su inclusión en la sociedad y su sano desarrollo.

Con la ejecución de este programa se pretende fortalecer desde la Administración Municipal con recursos humanos, físicos y financieros la labor emprendida por los Consejeros Municipales de Juventud e incentivar a toda la población joven para que se apropien de estos espacios de participación y de inclusión de sus expectativas en los presupuestos públicos y en los planes de acción municipales.

Es necesario además generar otros espacios de participación y promover la creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles.

Transversalizar las líneas del Plan de Desarrollo Territorial para la atención de los jóvenes será una tarea que se refleje en proyectos que se deriven para su inclusión.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de programas sectoriales para jóvenes (deporte, cultura, salud, social)	Incremento	2	4	10.Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de consejeros municipales de juventud elegidos	Mantenimiento	9	9	10.Reducción de las desigualdades
Número de organizaciones juveniles existentes en el municipio y acompañadas	Mantenimiento	5	5	10.Reducción de las desigualdades

10.1.7 SECTOR 7 – ADULTO MAYOR Y ANCIANO

OBJETIVO SECTORIAL: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población adulta mayor del municipio de Cisneros a través de estrategias para la garantía y protección sus derechos.

Los conceptos de envejecimiento y vejez se han expresado de formas diversas a través del tiempo dadas construcciones histórico sociales y culturales específicas. En la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) de Colombia se reconoce que “la manera como envejecemos y la calidad de nuestras vidas en la vejez se relaciona con los recursos intelectuales, sociales, biológicos y materiales acumulados durante el ciclo vital⁸.

De aquí se desprenden varios aspectos que se deben tener en cuenta en la definición conceptual: “el primero de ellos es que el envejecimiento es un proceso; el segundo es que la vejez es parte del ciclo de vida; el tercero es que tanto el envejecimiento como la vejez son diferenciales para cada persona, para el colectivo y para cada región o país; el cuarto es que el proceso de envejecimiento está determinado por factores individuales, económicos, productivos, sociales, políticos, y culturales; el

⁸ Zapata, Hernán. Adulto mayor, participación e identidad. P. 4

quinto es que la vejez es el resultado del proceso de envejecimiento y es el resultado de la materialización de los riesgos sociales y económicos; y el sexto, es que el Estado, la Sociedad y la Familia son corresponsables de la forma como se envejece y de la calidad de vida en la vejez.”⁹ Adicionalmente, en materia de población se reconoce que además del crecimiento exponencial, el envejecimiento poblacional es un proceso demográfico de amplias repercusiones sociales, económicas y políticas en los países.

Esto para decir que Cisneros no escapa a esta realidad y por lo tanto esta población será sujeto de especial protección, puesto en clave de que muchos de ellos han sufrido los efectos de la guerra y por tanto además serán acogidos desde diferentes perspectivas

10.1.7.1 Programa 1 – Atención integral al adulto mayor

Objetivo: Propiciar condiciones dignas para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda la población a una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso.

El municipio tiene el compromiso de implementar la Política Pública de Adulto Mayor, Integrar a adultos mayores con actividades de terapia ocupacional y estilos de vida saludable y garantizar el acceso a las personas que lo requieren al Programa Adulto mayor nuevo comienzo "otro motivo para vivir" y se gestionará ante el Ministerio de la Protección Social el aumento de cobertura del programa de protección social al adulto mayor para así poder atender el mayor número posible.

El municipio velará porque se fortalezca el cabildo de adultos mayores como espacio de concertación para la inversión de los recursos provenientes de la estampilla pro – adulto mayor y anciano y así priorizar las inversiones en las áreas que ellos consideren importante, en el marco de la ejecución de la política pública del adulto mayor y anciano.

Desde la Dirección Administrativa de Educación también se apoyará al grupo de adultos mayores con mantenimiento físico para la disminución de enfermedades cardiovasculares y la movilidad.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión territorial per cápita en el Sector Grupos Vulnerables - Adulto Mayor	Incremento	\$53.283	\$70.539	10.Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto

⁹ Ministerio de la Protección Social. Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. 2007 P 4

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de cabildos de adultos mayores funcionando y constituidos	Mantenimiento	1	1	10.Reducción de las desigualdades
Número de cupos asignados por el gobierno nacional en el programa Colombia Mayor	Mantenimiento	714	714	2.Hambre Cero
Número de adultos mayores atendidos con programas de seguridad alimentaria (paquetes alimentarios)	Mantenimiento	800	800	2.Hambre Cero
Número de adultos mayores pertenecientes al programa municipal Centro Vida	Incremento	350	400	10.Reducción de las desigualdades
Número de ancianos con medida de protección social	Incremento	14	20	10.Reducción de las desigualdades
Número de grupos de adultos Mayores conformados y activos	Incremento	5	7	10.Reducción de las desigualdades
Número de sedes de adultos mayores atendidas con mantenimiento y/o construcción	Mantenimiento	1	1	10.Reducción de las desigualdades

10.1.8 SECTOR 8 – EQUIDAD DE GENERO

OBJETIVO SECTORIAL: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población fortaleciendo la participación de la mujer cisnereña como actora social del desarrollo con preferencia para el ingreso a proyectos productivos y formación ciudadana.

El proceso de Transversalidad de Género, constituye un medio para promover y alcanzar la equidad de género. Desde la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing, China, en 1995, fue establecida como una estrategia importante al señalarse en la Plataforma de Acción que “los gobiernos deberían promover una política activa y visible de género, en todas las políticas y programas, para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres respectivamente”. Su meta, es lograr que la equidad de género se incorpore a todas las esferas y niveles de la gestión pública, hacia la creación de condiciones para la igualdad desde la diferencia entre hombres y mujeres, esto es, tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos con el fin de contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados.

10.1.8.1 Programa 1 – Política pública de equidad de genero

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Objetivo: Favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer en el municipio de Cisneros.

El municipio tiene el compromiso de elaborar y ejecutar la política pública de equidad de género con enfoque de equidad de género para las Mujeres, la igual participación de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones para establecer las prioridades y asignar los recursos. La igualdad igual acceso y control de mujeres y hombres a las oportunidades, los recursos y los resultados del desarrollo. El reconocimiento y status para mujeres y hombres, Mujeres y hombres disfrutan igualmente los mismos derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que sustentan los valores de libertad, participación, igualdad, equidad y respeto por la diferencia y un desarrollo integral y sostenible. Mejoramiento de estándares de calidad de vida, reducción de la pobreza para mujeres y hombres según se evidencie mediante indicadores, especialmente aquellos asociados con las áreas en las que las brechas de género son más profundas. Mejoramiento eficaz y eficiente del crecimiento económico y desarrollo sostenido. (NCAWV6. 2004:3).

Dentro del municipio se generarán espacios que permitan integrar a las mujeres a procesos educativos sobre la prevención de las violencias contra las Mujeres Ley 1257 de 2008, y se realizarán eventos de reconocimiento y participación de equidad de género para las Mujeres

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución de la política pública de género	Incremento	20%	60%	5 - Igualdad de género

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de grupos de mujeres conformados y fortalecidos	Incremento	3	9	5. Igualdad de género
Número de asociaciones de mujeres conformadas y fortalecidas	Incremento	0	1	5. Igualdad de género
Número de procesos de formación en emprendimiento a mujeres urbanas y rurales	Incremento	2	8	5. Igualdad de género
Porcentaje de participación de la mujer en la planta de cargos de la Administración Municipal	Mantenimiento	30%	30%	5. Igualdad de género
Porcentaje de mujeres participantes en el CTP	Mantenimiento	30%	30%	5. Igualdad de género
Número de consejos consultivos de mujeres conformados y activos	Mantenimiento	1	1	5. Igualdad de género

Número de proyectos productivos apoyados e implementados	Incremento	0	4	5. Igualdad de género
Número de mesas de no violencias contra la mujer fortalecidas	Incremento	0	1	5. Igualdad de género
Número de Casas de Equidad de Género adecuadas y dotadas	Mantenimiento	1	1	9. Industria, innovación e infraestructura

10.1.8.2 Programa 2 – Población LGTBI

Objetivo: Garantizar el acceso, ejercicio y goce pleno de los derechos de las población LGTBI del municipio de Cisneros.

La Administración Municipal 2020 – 2023 buscará ofrecer un espacio desde la Secretaría Salud y Bienestar Social para la atención y el liderazgo de los procesos de inclusión de las personas LGTBI; en trabajo articulado con la ESE y la Secretaría de Salud y Bienestar Social se emprenderán procesos de formación de sexualidad responsable y respeto de los derechos de las personas que forman parte de este grupo poblacional; igualmente se ofrecerá atención profesional a las personas que presenten problemas sociales, de adaptación y en sus núcleos familiares.

Direccionaremos programas de formación para el trabajo y el emprendimiento y articularemos los procesos culturales y deportivos al fortalecimiento de la población LGTBI.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de protección de los derechos de la población LGTBI	Mantenimiento	100%	100%	5. Igualdad de Género

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de personas atendidas con procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano	Incremento	0	5	4. Educación de Calidad
Número de personas participando del programa de sexualidad responsable y respeto de los derechos de la población LGTBI	Incremento	0	8	3. Salud y Bienestar
Número de iniciativas de emprendimiento de la población LGTBI apoyadas	Incremento	0	2	8. Trabajo decente y crecimiento económico

10.1.9 SECTOR 9 – COMUNIDADES ÉTNICAS

OBJETIVO SECTORIAL: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, generando espacios para una movilidad social incluyente que permita aumentar la participación de la población afrocolombiana en el municipio.

El ministerio de salud establece que los grupos étnicos son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones. Según el censo del DANE 2005, en Colombia el 14,4% de las personas pertenecen a un grupo étnico.

El municipio de Cisneros gestionará estrategias para la inclusión social de la población afrocolombiana presente en el municipio buscando su normal desarrollo en el territorio y el respeto de sus derechos

10.1.9.1 Programa 1 – Fortalecimiento de AFROCIS

Objetivo: Garantizar la inclusión de la comunidad afro dentro del municipio con el fin de promover su adecuado desarrollo.

Acompañar y gestionar asesorías a personas afrocolombianas en procesos educativos sobre sus deberes y derechos para garantizar el adecuado desarrollo de su comunidad y la protección de sus derechos fortaleciendo la capacidad de organización y participación de las comunidades, adicionalmente se realizará la caracterización de la población afrocolombiana presente en el municipio, así se tendrá información clara y oportuna de la población a intervenir.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de planes de acción elaborados y ejecutados	Incremento	0	4	10.Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de eventos y fechas conmemorativas de la comunidad Afro apoyadas	Incremento	0	12	10.Reducción de las desigualdades

Número de miembros de la comunidad Afro capacitados	Incremento	12	20	10.Reducción de las desigualdades
---	------------	----	----	-----------------------------------

10.1.10 SECTOR 10 – PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

OBJETIVO SECTORIAL: Promover la inclusión social de las personas en situación de discapacidad de la zona urbana y rural del municipio de Cisneros.

La población en situación de discapacidad en el municipio requiere ser atendida con enfoque intersectorial y diferencial, dependiendo de sus necesidades o carencias físicas. El nivel de respuesta a estas necesidades debe enfocarse desde la educación, la salud y la planificación de la atención ya que cada caso es diferente y requiere un nivel de intervención físico, humano y financiero distinto. Propiciar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad nos permitirá mejorar sus condiciones de vida y la de todo el núcleo familiar; para ello se ejecutará lo siguiente:

- Política pública de personas con discapacidad implementada
- Familias o cuidadores integrados al programa de visitas domiciliarias
- Acceso efectivo de las personas con discapacidad a programas de formación para el trabajo, productividad, empleo y acceso al crédito y a los programas de vivienda.
- Fomentar la participación y el empoderamiento de las personas con discapacidad dentro de todos los espacios de la sociedad.
- Registro de Identificación y Caracterización de la Población con Discapacidad actualizado a nivel municipal.
- Eventos en conmemoración a la semana de la Diversidad Funcional (Discapacidad) realizados
- Acciones realizadas para la integración de la población con Diversidad Funcional (Discapacidad) - (Promoción, prevención, rehabilitación, integración escolar, laboral y accesibilidad. Ley estatutaria 1618 de 2013, Ordenanza 20 de 2002)

10.1.10.1 Programa 1 – Política pública de discapacidad

Objetivo: Garantizar la protección de los derechos de la población en situación de discapacidad a través de la transversalidad de todas las secretarías de la administración municipal

Garantizar la inclusión social de este grupo poblacional requiere que desde el sector educativo se trabaje para el desarrollo de competencias laborales acordes a sus potencialidades y desde el sector salud promoviendo actividades y acciones para mantenerlos en buenas condiciones físicas y mentales. Será prioridad la inclusión de estas personas al mundo laboral a través de proyectos productivos o alianzas con entidades públicas o privadas que promuevan este tipo de incentivos, se gestionará la integración de personas con Diversidad Funcional (Discapacidad) en procesos educativos de formación para el trabajo.

El municipio impulsará la ejecución de la política pública de discapacidad con el fin de trazar e implementar estrategias para la adecuada y oportuna atención a esta población.

La atención integral a este grupo se centrará en el suministro de ayudas técnicas a las personas que lo requieran, atención integral en salud, acompañamiento psicosocial, formación para el trabajo, desarrollo de habilidades y destrezas, acompañamiento a las familias que tienen personas discapacitadas y realización de actividades lúdicas y recreativas.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución de la política pública de discapacidad	Incremento	0%	40%	10.Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de personas de la población en situación de discapacidad del municipio identificadas y caracterizadas	Mantenimiento	555	555	10.Reducción de las desigualdades
Número de grupos o asociaciones de atención a personas con discapacidad	Mantenimiento	2	2	10.Reducción de las desigualdades
Número de personas discapacitadas atendidas con programas educativos	Mantenimiento	21	21	10.Reducción de las desigualdades
Número de personas discapacitadas atendidas con programas deportivos y recreativos	Mantenimiento	21	21	10.Reducción de las desigualdades
Número de personas en situación de discapacidad incluidas en el mercado laboral	Incremento	0	3	10.Reducción de las desigualdades

10.1.10.2 Programa 2 – Plan de accesibilidad

Objetivo: Garantizar el acceso de las personas en situación de discapacidad a los espacios y servicios ofrecidos dentro del municipio.

Con el fin de garantizar el acceso a todos los servicios públicos de las personas con diversidad funcional (Discapacidad) se ejecutará un plan de accesibilidad no solo para posibilitar el acceso físico a oficinas o puntos de atención sino para la libre movilidad por espacios públicos. Así mismo, se garantizará que en lugares donde no es posible el acceso de población discapacitada se adopten estrategias o puntos de atención que garanticen el cumplimiento de los derechos de este grupo vulnerable.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución del plan municipal de accesibilidad	Incremento	0	40%	10.Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de ayudas técnicas gestionadas	Incremento	0	12	10.Reducción de las desigualdades
Número de censos de establecimientos públicos y privados con adecuaciones de accesibilidad	Incremento	0	1	10.Reducción de las desigualdades
Número de edificios públicos habilitados para el uso de personas en situación de discapacidad	Incremento	1	2	10.Reducción de las desigualdades

10.1.11 SECTOR 11 – POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA

OBJETIVO SECTORIAL: Promover la cobertura de atención a los hogares en situación de pobreza extrema, mediante acciones coordinadas orientadas a mejorar sus condiciones de vida fortaleciendo la capacidad de autogestión y de reconstrucción del tejido social como un aporte a la paz y al desarrollo local.

Es el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, en función de dimensiones y logros familiares que delimitan su intervención. Se desarrolla a través del acompañamiento familiar y comunitario, la gestión de oferta y la provisión de información que caracteriza las demandas de servicios para la promoción social de los hogares. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 715 de 2011 que establece la obligación de focalizar el gasto social, la administración municipal ejecutará durante la vigencia el Plan de Desarrollo en el marco de la línea de Movilidad social, inclusión y equidad la Estrategia municipal para la

superación de la pobreza y pobreza extrema, con el fin de alcanzar las metas previstas de atención de hogares vulnerables con el programa Familias en Acción.

Las instituciones participantes coordinarán sus actividades en torno a Familias en Acción con el fin de otorgar acceso preferente a la oferta de servicios sociales. Esto se hace fortaleciendo la descentralización y las iniciativas de alcaldes, gobernadores y demás autoridades territoriales. Por medio de talleres, capacitaciones y asesoría a los municipios y departamentos, permiten a las instituciones crear u organizar mejor las herramientas para atender de forma óptima las necesidades de las familias.

10.1.11.1 Programa 1 – Familias en acción

Objetivo: incrementar y de ser necesario mantener la inversión que las familias en extrema pobreza hacen sobre el capital humano de sus hijos.

El municipio mediante la ejecución de asambleas de beneficiarios y encuentros de madres líderes pretende brindar atención directa a los hogares en situación de pobreza extrema, así como fortalecer la programación y entrega de subsidios a las familias beneficiadas en el Programa “Familias en Acción”

Para alcanzar los logros básicos, la familia diseña su propio plan familiar y son acompañadas y monitoreadas por el enlace del programa, quienes adicionalmente trabajan de la mano de las entidades que hacen parte de la red y de los gobiernos locales para facilitar el acceso preferente a la oferta pública y privada de bienes y servicios.

En el marco de este componente también se promoverán alianzas con el sector privado para buscar formas de coordinación de la responsabilidad social empresarial con la Red.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de familias beneficiadas de la estrategia Familias en Acción Salud	Mantenimiento	834	834	1.Fin de la pobreza
Número de estudiantes beneficiados de la estrategia Familias en Acción Educación	Mantenimiento	547	547	1.Fin de la pobreza

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
-----------------------	-------------------	------------	------	--------------

Número de familias beneficiarias del programa Familias en Acción	Mantenimiento	834	834	1.Fin de la pobreza
Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de este grupo poblacional	Mantenimiento	16	16	1.Fin de la pobreza
Número de enlaces contratados para la atención de las familias	Mantenimiento	1	1	1.Fin de la pobreza

10.1.12 SECTOR 12 – VICTIMAS

Objetivo sectorial: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto, generando espacios para una movilidad social incluyente, y buscando que todos los matices y grupos poblacionales, en especial las víctimas del conflicto accedan sin excepción al máximo de programas y proyectos que se emprendan en el municipio, así, como cerrar las brechas, que, en la perspectiva del género, son bastante notorias entre los habitantes.

Es una responsabilidad del Estado prestar una atención de calidad a las víctimas de los diferentes tipos de violencia con el fin de restablecer sus derechos, pero también con el objetivo de reducir mediante la atención, los riesgos a los que todas las personas están expuestas. El tema de cómo se atiende a las víctimas es central para la reducción de todos los tipos de violencia, pero sobre todo para minimizar el daño que generan.

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto, buscando que toda la institucionalidad se articule para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

10.1.12.1 Programa 1 – Atención y asistencia

Objetivo: Identificar las necesidades y capacidades de la víctima y su grupo familiar para facilitar el acceso a medidas de atención y asistencia a las que tengan derecho.

Mediante este programa se busca atender de forma integral a la población víctima del conflicto armado presente en el municipio mediante la formulación del Plan de Acción Territorial dentro del cual se documentarán las actividades y se establecerán estrategias para su fortalecimiento.

El municipio de Cisneros desde la implementación de la Ley 1448 de 2011 ha dispuesto de una oficina de atención a las víctimas con un enlace que se ha venido formando en todos los temas relacionados para brindar acompañamiento adecuado a las personas que así lo han requerido y es nuestra voluntad en este periodo de gobierno fortalecer este enlace.

Garantizaremos igualmente el acceso preferente y diferencial de la población víctima a los servicios de salud, educación, alimentación escolar, subsidios de vivienda de interés social, programas culturales y deportivos; promoveremos jornadas de expedición de libretas militares para hombres entre los 18 y los 50 años.

Será necesario contar con recursos económicos suficientes para ofrecer ayuda humanitaria inmediata a víctimas del desplazamiento forzado y para sufragar gastos funerarios derivados de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado; igualmente importante será la actualización y puesta en marcha de un plan de contingencia que permita direccionar las acciones ante cualquier eventualidad.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión territorial por víctima - desplazados (miles de pesos)	Incremento	\$30.647	\$31.462	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Plan de Acción Territorial formulado y actualizado	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de estrategias de caracterización adelantadas	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de sistemas nacionales de información de gestión de la oferta en salud y educación para las víctimas - SIGO, actualizado y operando	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
-----------------------	-------------------	------------	------	--------------

Número de Centros o puntos de atención en funcionamiento (Acciones de información y orientación)	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de brigadas apoyadas por el municipio para la expedición de libretas militares a hombres entre 18 y 50 años (Identificación)	Incremento	1	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de víctimas afiliadas SGSSS (Asistencia en salud)	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas en edades escolares (5 a 17 años) que están matriculados en educación básica y media. (Asistencia en educación)	Mantenimiento	100%	100%	4.Educación de Calidad
Porcentaje de apoyos para sufragar gastos funerarios derivados de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado entregados / Número de apoyos para sufragar gastos funerarios derivados de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado solicitados (Asistencia funeraria en porcentaje)	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de ayudas humanitarias inmediatas entregadas por el municipio a víctimas de desplazamiento forzado (Ayuda humanitaria Inmediata)	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.1.12.2 Programa 2 – Reparación integral

Objetivo: Ofrecer atención integral del estado encaminada a que las víctimas se sientan reparadas.

El principio de la reparación integral hace referencia a las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, desde el punto de vista individual, colectivo, material, moral y simbólico y que están implementadas a favor de la víctima, de conformidad al grado de vulneración de sus derechos y características del hecho victimizante.

A nivel municipal se centrarán los esfuerzos en apoyar procesos de retorno y reubicación con el componente de integración comunitaria acompañado con profesionales adscritos a la Secretaría de

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Salud y Bienestar Social y la Comisaría de Familia; se programarán y ejecutarán eventos conmemorativos de reparación simbólica con todas las víctimas del municipio que serán acompañadas desde luego desde la Administración Municipal.

En lo que respecta a la rehabilitación, se ofrecerá acompañamiento psicosocial de manera permanente a todas las personas y familias víctimas que así lo deseen o que sean identificadas con algún tipo de riesgo de vulneración de derechos.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de personas víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado	Incremento	ND	10	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de procesos de retorno y reubicación con integración comunitaria acompañados (Retornos y Reubicaciones)	Incremento	ND	10	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de eventos conmemorativos realizados (Reparación Simbólica)	Incremento	2	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de personas que solicitan acompañamiento psicosocial y lo recibieron	Mantenimiento	100%	100%	3.Salud y Bienestar
Número de acciones de reconstrucción de memoria implementados como cumplimiento a órdenes de sentencias judiciales (Acciones de reconstrucción de memoria histórica en el marco de órdenes de sentencias dadas por los jueces de Justicia Transicional) (Restitución de Tierras y Justicia y Paz)	Incremento	2	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Número de personas favorecidas por la implementación de acuerdos de alivio de pasivos	Incremento	0	2	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de procesos de restitución de tierras apoyados	Incremento	0	2	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.1.12.3 Programa 3 – Fortalecimiento de la participación de las víctimas

Objetivo: Propiciar espacios para la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado del municipio de Cisneros.

La participación es un derecho que tienen las víctimas para hacer conocer sus propuestas en la implementación y seguimiento de la Ley de Víctimas e incidir en la definición de políticas públicas que actúen en su beneficio.

Desde la Administración Municipal se fortalecerá el Consejo Territorial de Justicia Transicional en el cual participan de forma activa 10 representantes de víctimas; se realizará acompañamiento permanente a la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas ofreciendo garantías para su encuentro y acompañando las deferentes iniciativas productivas, sociales y de derechos que puedan surgir en el colectivo.

Desde la oficina de desarrollo comunitario se acompañará de manera permanente las organizaciones de víctimas que existen en el municipio, haciéndolas parte activa de los procesos de capacitación y formación para el trabajo y el desarrollo humano que se desarrollarán con todos los grupos organizados y apoyando sus iniciativas productivas y de generación de empleo e ingresos que vayan en beneficio de todo el grupo vulnerable.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Implementación de la política de atención integral a las víctimas del conflicto armado	Incremento	60%	100%	16.Paz, Justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
-----------------------	-------------------	------------	------	--------------

Número de sesiones de la MMPV acompañada y con garantías para su encuentro	Mantenimiento	16	16	16.Paz, Justicia e instituciones sólidas
Número de sesiones de CTJT adelantadas (Fortalecimiento institucional)	Mantenimiento	16	16	16.Paz, Justicia e instituciones sólidas
Número de participantes de la MMPV en el CTJT	Mantenimiento	2	2	16.Paz, Justicia e instituciones sólidas
Numero de organizaciones de víctimas acompañadas y en procesos de formación para la paz	Incremento	0	1	16.Paz, Justicia e instituciones sólidas
Numero de propuestas e iniciativas productivas presentadas a la alcaldía por la mesa y apoyadas	Incremento	0	4	8.Trabajo decente y crecimiento económico

10.2 LÍNEA ESTRATÉGICA II - ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar las condiciones de vida de la población del municipio, buscando mediante alianzas y convenios brindar servicios ambientalmente sostenibles y sustentables, en especial del espacio público, adecuando hábitat y vivienda digna con garantía de servicios públicos de calidad y movilidad pertinentes, en el marco de las políticas direccionadas por el EOT y del cambio climático.

Un aspecto primordial para el mantenimiento de la Salud es la conservación del equilibrio y armonía en la relación del ser humano con el medio en el que vive y se desarrolla. La Organización Mundial de la Salud dentro de sus publicaciones acerca de entornos saludables establece que el entorno es el espacio físico, social y cultural donde se habita cotidianamente y donde se establecen relaciones sociales que determinan una manera de vivir y de ser, el concepto de "Entornos Saludables" incorpora tanto los aspectos de saneamiento básico, como los relacionados con espacios físicos limpios y adecuados, así como las redes de apoyo para lograr ámbitos psicosociales sanos y seguros, exentos de violencia, por lo cual el municipio tiene el deber de proporcionar dentro de su competencia servicios que promuevan entornos saludables y un hábitat seguro para la población cisnereña.

10.2.1 SECTOR 1 – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo sectorial: Mejorar la condición de vida de los pobladores del municipio, asegurando la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos domiciliarios de agua y su ordenación, alcantarillado, aseo y servicios de saneamiento como elemento fundamental para la inclusión social, habitabilidad, seguridad alimentaria y salud pública.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

La competencia municipal en materia de servicios públicos domiciliarios se centra en la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Alumbrado Público; en materia de comunicaciones y de energía eléctrica el municipio es un facilitador de los procesos a las empresas debidamente autorizadas para la prestación de estos servicios.

En la actualidad, en materia de agua en la zona urbana, se ha logrado el suministro de agua al 97,3%, de la cual solo el 54 % cuenta con agua potable, es allí donde se concentrarán los esfuerzos municipales, en la optimización de la infraestructura existente, para poder garantizar al 100% de la población agua potable en la zona urbana.

En cuanto al suministro de agua en la zona rural existen 14 veredas de las cuales solo cuentan con acueductos veredales las veredas El Dos, El Limón y El Cadillo, los cuales tienen sus nacimientos en las partes altas de éstas.

En materia de Alcantarillado se tiene un gran reto en el tema de tratamiento de aguas servidas teniendo en cuenta que no hay Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el municipio tiene un sistema de recolección combinado que no cubre el total de la población y realiza la disposición a campo abierto, existentes de viviendas que al no contar con sistema de alcantarillado vierten de manera directa a las fuentes de agua más cercanas, por lo que el municipio debe encaminar acciones que garanticen el aumento de la cobertura del servicio de alcantarillado y gestionar proyectos de inversión para el tratamiento de aguas residuales.

De igual manera, se percibe una debilidad en el uso eficiente de los servicios públicos por parte de los usuarios, causando un grave deterioro y desgaste de los recursos naturales no renovables, a la vez que se requiere de un mayor desarrollo tecnológico en el sector para dar solución en aquellos casos que las condiciones topográficas y aisladas no lo permiten.

En cuanto a los sistemas de comunicaciones, el municipio presenta deficiencias de cobertura de la telefonía pública rural o de otros medios de comunicación, y en Internet o conectividad aun los sistemas de Banda Ancha no responden a los requerimientos del mercado.

10.2.1.1 Programa 1- Servicios públicos para la gente

Objetivo: Aumentar el acceso a los servicios de agua y saneamiento mediante el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y la creación de conciencia frente al cuidado del recurso hídrico.

El municipio busca adelantar acciones para concientizar a la población sobre su responsabilidad frente al cuidado de las fuentes de agua, frente al consumo, y frente a la disposición final de los vertimientos. Las acciones de la administración se encaminarán al mantenimiento y funcionamiento del sistema de acueducto y alcantarillado y construcción de colectores para el manejo de aguas lluvias, adelantar campañas de uso racional del agua urbano y rural, construcción y mantenimiento de pozos sépticos en el área urbana y rural, mejorar el nivel de calidad del agua para consumo humano y gestionar

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

proyectos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales con el fin de disminuir la carga contaminante de las aguas servidas vertidas a fuentes de agua.

A nivel rural se contempla la optimización de acueductos veredales, el fortalecimiento a Juntas Administradoras de Acueductos para garantizar su manejo eficiente y sostenible en el tiempo y la optimización de los abastos individuales de las familias rurales dispersas.

Propendiendo por generar un ambiente más sano, se realizará la actualización del PGIRS y se continuará con la implementación de este, de tal manera que permita el adecuado manejo de los residuos sólidos desde la fuente hasta el sitio de disposición final, mediante campañas para educar y generar la cultura de la separación en la fuente. Se mejorarán las condiciones de recolección de los residuos sólidos tanto urbanos como los hospitalarios, se propiciará la conformación de organizaciones que dispongan y comercialicen el material reciclado.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Cobertura del servicio de acueducto urbano %	Incremento	97%	99%	6. Agua limpia y saneamiento
Cobertura del servicio de alcantarillado urbano %	Incremento	83%	90%	6. Agua limpia y saneamiento
Cobertura del servicio de aseo urbano %	Mantenimiento	100%	100%	6. Agua limpia y saneamiento
Cobertura de agua potable urbana %	Incremento	60%	90%	6. Agua limpia y saneamiento
Cobertura de agua potable rural %	Incremento	0%	10%	6. Agua limpia y saneamiento
Cobertura del tratamiento de aguas residuales en la zona rural	Incremento	4%	10%	6. Agua limpia y saneamiento
Cobertura del servicio de aseo rural %	Incremento	0%	5%	6. Agua limpia y saneamiento
Índice de calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana	Reducción	5.4	5	6. Agua limpia y saneamiento
Esquemas de prestación del servicio viables institucionalmente	Mantenimiento	1	1	6. Agua limpia y saneamiento

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de micromedidores adquiridos e instalados	Incremento	ND	200	6. Agua limpia y saneamiento

Número de estudios y diseños de acueductos elaborados	Incremento	1	2	6. Agua limpia y saneamiento
Número de plantas de tratamiento de aguas residuales – PTAR urbanas construidas	Incremento	0	1	6. Agua limpia y saneamiento
Número de acueductos veredales y/o comunitarios funcionando	Incremento	3	4	6. Agua limpia y saneamiento
Número de acueductos veredales y/o comunitarios ampliados y optimizados	Incremento	ND	2	6. Agua limpia y saneamiento
Número de soluciones individuales de acueducto rurales construidas	Incremento	ND	20	6. Agua limpia y saneamiento
Número de acueductos veredales y/o comunitarios construidos	Incremento	1	2	6. Agua limpia y saneamiento
Número de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales construidos	Incremento	25	85	6. Agua limpia y saneamiento
Número de toneladas dispuestas adecuadamente anualmente	Mantenimiento	1728	1728	6. Agua limpia y saneamiento
Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos aprovechadas anualmente	Incremento	0	20	6. Agua limpia y saneamiento
Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos aprovechadas anualmente	Incremento	27	40	6. Agua limpia y saneamiento
Plan de gestión de residuos sólidos formulado/ actualizado e implementado	Mantenimiento	1	1	6. Agua limpia y saneamiento
Número de planes de uso eficiente y ahorro del agua implementados	Mantenimiento	1	1	6. Agua limpia y saneamiento
Número de planes de saneamiento y manejo de vertimientos implementados	Mantenimiento	1	1	6. Agua limpia y saneamiento
Número de juntas administradoras de acueducto fortalecidas	Mantenimiento	1	1	6. Agua limpia y saneamiento

10.2.2 SECTOR 2 – SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AAA

Objetivo Sectorial: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, dotando y ofreciendo una infraestructura adecuada para facilitar servicios de alumbrado público, manejo de

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

residuos y servicios de derechos sociales, en aras de consolidar el desarrollo humano, la competitividad y productividad del municipio.

En el municipio de Cisneros el servicio de energía es prestado por las Empresas Públicas de Medellín, EPM, tanto en el área urbana como rural, la cual a partir del año 2007 se hace cargo de la prestación del servicio en todo el departamento de Antioquia.

El deber del municipio consiste en garantizar la continuidad de la prestación del servicio de alumbrado público y aumentar su cobertura en las zonas que se requiera, para lo cual se adelantaran acciones como liderar la instalación de nuevas luminarias correspondientes a la expansión vegetativa del Sistema de Alumbrado Público, garantizar el mantenimiento, reposición y operación de luminarias instaladas y a redes de alumbrado público.

10.2.2.1 Programa 1 – Alumbrado publico

Objetivo: Garantizar el servicio de alumbrado público en el área urbana del municipio y buscar la ampliación de cobertura en el área rural, con servicios de calidad y continuidad durante el cuatrienio.

Actualmente el municipio de Cisneros es el encargado de garantizar el servicio de alumbrado público en el área urbana y rural por lo cual emprenderá acciones concernientes a su mantenimiento y a la expansión del servicio en aquellas zonas donde ha aumentado el crecimiento de equipamiento y viviendas.

También se prestará el servicio en algunas zonas rurales especialmente en zonas de equipamiento comunitario

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Cobertura del servicio de alumbrado público urbano.	Incremento	80%	100%	7.Energía asequible y no contaminante

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de luminarias reparadas	Incremento	ND	100	7.Energía asequible y no contaminante
Mantenimiento de la infraestructura en servicios públicos (alumbrado público)	Mantenimiento	100%	100%	7.Energía asequible y no contaminante

10.2.3 SECTOR 3 – MEDIO AMBIENTE

Objetivo sectorial: Mejorar la sostenibilidad ambiental del municipio, que propicie bienestar económico y social a sus habitantes, para hacer del ambiente y sus componentes conexos un sistema sostenible y sustentable a nivel local y regional debidamente ordenado y planificado en consonancia con la adaptación y mitigación del cambio climático, a la luz de las directrices nacionales del crecimiento verde y del EOT.

En cuanto a la riqueza natural del municipio y a la protección del medio ambiente, la administración centrará su intervención en la planificación y manejo de las 9 microcuencas hidrográficas que abastasen algunas captaciones rurales y el acueducto urbano teniendo en cuenta la gran oferta hídrica del territorio y su carácter articulador de las dimensiones física, biótica, económica, socio-cultural y política.

Estamos viviendo un momento de quiebre en el desarrollo de la humanidad, en el cual el paradigma ambiental se presenta como la prioridad para los gobiernos, empresas, organizaciones y sociedad en general. La urgencia de asimilar el desarrollo sostenible o sustentable es una condición para la acción de cualquier gobierno y éste sólo es concebible dentro de un “marco de equilibrio y armonía social.”

Específicamente para nuestro territorio el desarrollo sostenible implica un cambio radical en la concepción del manejo de los recursos y de su conservación; significa cambiar de modelo tradicional de extracción y aprovechamiento de los recursos naturales a favor de un desarrollo economicista y excluyente, por uno de desarrollo incluyente y sostenible que reconozca y valore la diversidad, la riqueza natural y cultural.

El Municipio de Cisneros posee una gran riqueza natural, determinada por la gran oferta hídrica de sus subcuencas y variedad climática lo que configura la existencia de diferentes ecosistemas y una alta diversidad de especies de flora y fauna como también un enorme potencial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en especial el forestal que contribuyen al desarrollo equilibrado del municipio.

Esta gran riqueza natural que contrasta con el uso inadecuado, deterioro de los recursos naturales y el desaprovechamiento de potencialidades que ofrece el territorio para su desarrollo, por lo cual se hace necesario abordar las acciones para corregir los desequilibrios e impulsar la fijación de una cultura de respeto y valoración del medio ambiente.

La presente administración consciente de la problemática mundial del calentamiento global y el cambio climático, busca establecer una política seria que señale como columna vertebral el cuidado del medio ambiente natural, de manera que permee transversalmente todos los otros programas. En este sentido se propone como eje orientador de las acciones ambientales un enfoque de cuencas hidrográficas, entendidas como unidades ecológicas que permiten entender las dinámicas inherentes a la ocupación y uso del territorio.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Se pretende entonces aumentar el número de hectáreas de importancia ecosistémica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales y promover la disminución de puntos críticos de contaminación ambiental identificados en el municipio.

Para alcanzar el objetivo planteado y contribuir a un mejor manejo de los recursos naturales se abordan los siguientes programas:

10.2.3.1 Programa 1 – Gestión ambiental de los recursos hídricos

Objetivo: Gestionar el uso racional y sostenible de los recursos hídricos con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales

El municipio de Cisneros tiene el compromiso de promover y ejecutar proyectos para el manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas, y proyectos para la reforestación mediante la siembra de árboles en ecosistemas estratégicos en alianza con las autoridades ambientales (CORANTIOQUIA y la secretaría de medio ambiente departamental).

Además del recurso agua, se propende por la conservación de los recursos suelo, flora y fauna, su valoración económica y aprovechamiento social y productivo. También incluye el saneamiento, la reforestación, aislamiento, y la compra de predios en áreas abastecedoras de acueductos urbanos y veredales.

Con este programa se ejecutará la estrategia de protección de las fuentes de agua que abastecen acueductos veredales y el municipal, mediante actividades de reforestación y aislamiento que permitan la regulación y protección del recurso hídrico del Municipio.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	\$480.479	\$501.671	15.Vida de ecosistemas terrestres

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de hectáreas adquiridas para la protección de fuentes de agua	Incremento	0	50	15.Vida de ecosistemas terrestres

Número de proyectos para el manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas	Incremento	0	4	15.Vida de ecosistemas terrestres
Número de proyectos para la reforestación ejecutados	Incremento	1	4	13.Acción por el clima
Número de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural adquiridos	Incremento	0	1	15.Vida de ecosistemas terrestres
Número de proyectos para la conservación de microcuencas que abastecen los acueductos	Incremento	0	3	13.Acción por el clima

10.2.3.2 Programa 2 – Planificación y gestión ambiental municipal

Objetivo Promover la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales

La planificación del territorio supone un buen conocimiento de la realidad territorial en sus dimensiones físico biótica, económica, sociocultural y política, para lo cual es fundamental avanzar en la construcción concertada de un Sistema de Información Ambiental como parte del Programa del Sistema de Información Municipal, que consolide la diferente información estratégica de línea base y se estructure un Sistema de Gestión Ambiental Municipal para evaluar el cambio y comportamiento de los recursos naturales y formular escenarios de gestión ambiental orientados al logro de unos objetivos y metas de desarrollo sostenible. Como soporte del proceso de gestión, se formulará e implementará el Plan de Gestión Ambiental del Municipio, y se realizará un inventario de flora y fauna del municipio, adicionalmente se identificarán los ecosistemas con mayor flujo de biodiversidad para la conformación de reservas municipales.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Municipal	Incremento	0%	50%	13.Acción por el clima

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Numero de Planes de gestión ambiental formulados	Incremento	0	1	13.Acción por el clima

Número de informes de seguimiento al expediente ambiental realizados	Incremento	0	4	13. Acción por el clima
Número de planes de adaptación al cambio climático formulados y socializados	Incremento	0	1	13. Acción por el clima

10.2.3.3 Programa 3 – Manejo sostenible de los recursos naturales

Objetivo: Promover el manejo ambiental del municipio para detener los procesos de deterioro de los ecosistemas e incentivar su desarrollo sostenible, utilizando correctamente las potencialidades y respetando las limitaciones que presenten sus recursos naturales

Se ejecutarán acciones para la conservación y uso racional de los recursos naturales existentes en el municipio, a través de la implementación de planes enfocados a la minimización de los impactos ambientales generados en el aire, suelo y agua, producción de material vegetal para los proyectos de reforestación del municipio y mantenimiento de zonas verdes.

Se buscará apalancar recursos con entidades públicas y privadas para realizar obras de ornato Municipal que busque embellecer todas las zonas comunes del municipio, implementar los programas contenidos en el PGIRS, y dotar grupos ambientales para su fortalecimiento

Con las poblaciones del área rural, se pondrán en práctica estrategias de establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles que estén acordes con la realidad del uso potencial del suelo en el municipio, mediante el fomento de la ganadería sostenible y amigable con el medio ambiente

Por último, se realizarán acciones de control y seguimiento de la actividad minera a nivel municipal, conjuntamente con las autoridades mineras y ambientales competentes, y se apoyará a los mineros tradicionales de la jurisdicción.

La Administración Central podrá implementar incentivos tributarios en el pago del impuesto predial unificado para aquellos contribuyentes que realicen actividades de protección o conservación de microcuencas que surtan acueductos urbanos o rurales, posibilitando su recuperación y restauración a partir de la liquidación y pago de un impuesto inferior.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	\$480.479	\$501.671	13. Acción por el clima

Indicadores de Producto

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de huertos leñeros y estufas eficientes construidas	Incremento	ND	20	13.Acción por el clima
Número de capacitaciones a la comunidad en tema minero	Incremento	2	8	13.Acción por el clima
Número de proyectos que permitan la descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos	Incremento	0	3	13.Acción por el clima
Número de proyectos para la protección de los recursos naturales	Incremento	2	10	13.Acción por el clima
Número de proyectos para el mantenimiento y mejoramiento del ornato municipal	Mantenimiento	4	4	13.Acción por el clima
Número de hogares de adopción de animales funcionando	Mantenimiento	1	1	15.Vida de ecosistemas terrestres

10.2.3.4 Programa 4 – Educación ambiental

Objetivo: Gestionar el conocimiento en las personas y los grupos sociales para garantizar una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en el.

El municipio propiciará la generación de escenarios de participación comunitaria, donde la comunidad se empodere de la protección del medio ambiente en sus prácticas cotidianas, se realizarán proyectos ambientales comunitarios, campañas y acciones de sensibilización frente a los problemas de carácter ambiental como el uso inadecuado de los residuos sólidos, la contaminación de suelos y las aguas y la disminución de las especies de flora y fauna, mediante la implementación del PGIRS en su componente de educación, el fortalecimiento de la Mesa Ambiental, PROCEDA y PRAES y se estudiará la posibilidad de implementación de la cátedra ambiental en los planteles educativos en el municipio; y específicamente la implementación del Plan de Educación Ambiental del Municipio.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución del plan de educación ambiental municipal	Incremento	60%	100%	13.Acción por el clima

Indicadores de Producto

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de capacitaciones sobre educación ambiental no formal	Incremento	0	16	13.Acción por el clima
Porcentaje de fortalecimiento del CIDEAM	Mantenimiento	100%	100%	13.Acción por el clima
Número de PROCEDA implementados	Incremento	0	2	13.Acción por el clima
Número de PRAES implementados	Incremento	1	11	13.Acción por el clima

10.2.4 SECTOR 4 – VIVIENDA

Objetivo sectorial: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, apoyando iniciativas público – privadas que posibiliten servicios de hábitat, dignos para la población que carece de dichos servicios, en consonancia con los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.

El municipio gestionará proyectos de inversión para disminuir el porcentaje de familias del municipio con déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida de las familias beneficiadas.

10.2.4.1 Programa 1 – Construcción de vivienda

Objetivo: Reducir el índice de familias sin vivienda en el municipio de Cisneros

El programa de construcción de vivienda pretende atender a las familias del municipio que no cuentan con vivienda propia y que las condiciones socioeconómicas no les permiten en el corto y mediano plazo adquirir alguna. Se tendrá prioridad en la selección de beneficiarios a las familias desplazadas, a madres cabeza de hogar y en general a la población vulnerable.

Los proyectos de construcción de vivienda nueva serán financiados con entidades del orden nacional y departamental y las familias deberán hacer un gran esfuerzo ya que estas alianzas así lo exigen.

En la zona rural se gestionarán proyectos de construcción de vivienda en lotes propios dispersos para que las familias campesinas que cuentan con su lote debidamente legalizado tengan la opción de tener su vivienda propia, igualmente financiados con entidades del orden nacional y departamental.

Se iniciará un proyecto de reubicación de viviendas que se encuentren en zonas de alto riesgo y que hayan sido debidamente identificadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo. Previo a la

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

reubicación se hará un análisis de las condiciones familiares del hogar que se reubicará para verificar que realmente sí la necesiten.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Déficit cuantitativo de vivienda municipal	Reducción	3,3%	3%	11.Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de viviendas construidas	Incremento	ND	80	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de viviendas reubicadas	Incremento	0	4	11.Ciudades y comunidades sostenibles

10.2.4.2 Programa 2 – Mejoramiento de vivienda

Objetivo: Gestionar oportunidades que ayuden a la mejora de condiciones de habitabilidad, integrando un componente técnico y acompañamiento social, contribuyendo a la disminución de las carencias o deficiencias básicas habitacionales para mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias.

Se gestionarán proyectos o planes de mejoramiento de vivienda pensando en la disminución del déficit cualitativo de vivienda en el municipio. La Administración Municipal gestionará subsidios para mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural, priorizando aquellas familias que no cuenten con los recursos económicos y físicos para realizar las intervenciones.

También se atenderán con ayudas de materiales en convenio con el DAPARD aquellas viviendas que por eventos naturales resulten deterioradas, principalmente por inundación y deslizamiento de tierras.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Déficit cualitativo de vivienda municipal	Reducción	27,2%	20%	11.Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de viviendas mejoradas en la zona urbana y rural	Incremento	33	83	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de ayudas entregadas para mejoramiento de vivienda	Incremento	ND	100	11.Ciudades y comunidades sostenibles

10.2.4.3 Programa 3 – Titulación y legalización de predios

Objetivo: Apoyar las acciones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y acompañar a los interesados en la realización de los trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente

El municipio presenta la necesidad de titulación de viviendas y establecimientos de comercio, ya que son asentamientos de años anteriores en diversas zonas del municipio, situación que le impide al municipio incluir estas viviendas en programas de mejoramiento de vivienda o construcciones nuevas.

En las veredas hay algunos propietarios de fincas que tienen como soporte una promesa de compraventa, lo que impide igualmente el acceso de estas familias a créditos y proyectos en general.

Se realizará la gestión respectiva para que con el apoyo de VIVA, del INCODER y del SNR se ejecuten proyectos de legalización masiva de predios tanto en la zona urbana como rural y así legalizar la tenencia de la tierra de algunos cisneroseros y el aumento de los recursos propios.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Déficit cuantitativo de vivienda municipal	Reducción	3,3%	3%	11.Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de predios legalizados	Incremento	28	38	11.Ciudades y comunidades sostenibles

10.2.5 SECTOR 5 – GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo sectorial: Mejorar la calidad de vida de la comunidad, garantizando las pautas de consumo y producción sostenibles, para la prevención y reducción del riesgo y el manejo de desastres, de tal forma que se puedan atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio, de infraestructuras de movilidad, servicios públicos y de equipamientos, frente a amenazas naturales y antrópicas no intencionadas, en consonancia con el EOT y el plan municipal de gestión del riesgo.

Este sector mediante los programas e indicadores de resultado establecidos busca la disminución del número de escenarios de riesgo que se puedan presentar dentro del municipio y que puedan afectar tanto a las personas como a los recursos naturales.

La gestión del riesgo en desastres engloba las actividades de prevención, mitigación y preparación (antes), así como atención, rehabilitación, y reconstrucción (después) y tiene como objetivo la previsión, control y reducción del riesgo de desastres en la sociedad, a través de la articulación de los diferentes tipos de intervención.

La búsqueda de la seguridad humana, ambiental y territorial a través de la gestión del riesgo, es un propósito que contribuye entre otros aspectos, a disminuir la vulnerabilidad e incorporar el riesgo en la planificación.

A nivel municipal se debe fortalecer un proceso interinstitucional a través del cual la sociedad tome conciencia del riesgo que enfrenta, lo analice, genere alternativas, tome decisiones e implemente acciones para su tratamiento.

10.2.5.1 Programa 1 – Gestión integral del riesgo

Objetivo: Ejecutar acciones para reducir la vulnerabilidad física frente a los desastres que se puedan presentar dentro del municipio

El riesgo de desastres hace referencia a la probabilidad de daños y pérdidas futuras asociadas a la ocurrencia de un fenómeno físico dañino en un contexto vulnerable, de tal manera que resulte en la afectación grave de las condiciones normales de vida y que requiere por ello de la especial atención a los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

Considerando lo anterior, los proyectos y programas a desarrollar se orientan a evitar la configuración de escenarios de riesgo, reducir el existente y minimizar los impactos asociados a los desastres, donde se requieren realizar prácticas orientadas al fortalecimiento institucional de los diferentes actores: Instituciones ambientales, Sistemas avanzados de gestión del riesgo (CMGRD), Instituciones

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

educativas, redes de monitoreo y alerta temprana, acompañamiento de los sistemas de gestión del riesgo y de atención logística humanitaria de la subregión, plan de obras para la adaptación bajo las variables de riesgos recurrentes.

Se elaborarán estudios geológicos, hidrogeológicos o meteorológicos para la zonificación de amenazas adoptando las matrices del servicio geológico colombiano con el fin de tener un mapa de riesgos que permita identificar las zonas con mayor probabilidad para la ocurrencia de un evento de desastre, así mismo se coordinarán simulacros de evacuación en las instituciones públicas con funcionarios y/o comunidad

También se buscará la implementación del plan municipal de prevención y atención de desastres y emergencias.

Se realizará el control de procesos erosivos y campañas para la prevención de los mismos, se realizará la construcción de las obras necesarias para evitar el desbordamiento del cauce de ríos y quebradas.

Se fortalecerá el Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Emergencias y al cuerpo de Bomberos del Municipio y la dotación en general para la buena operación de sus unidades.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de Salud declaró oficialmente el COVID 19 como una pandemia que afecta a todo el mundo y que depende de las acciones adelantadas por cada país su control. Colombia no es ajena a esta gran dificultad mundial y no sabemos a ciencia cierta cuanto tiempo podrá demorar la recuperación de los daños causados por la crisis y en qué momento la sociedad volverá a estabilizarse.

Si bien cada territorio tiene sus propias dinámicas, sufrirá el impacto de manera distinta y resolverá los problemas derivados de la crisis con los recursos y capacidades que tenga, existen algunos temas o sectores cruciales que podrían aplicar en general: salud, economía, asuntos sociales, virtualidad y liderazgo público.

En lo que respecta a salud se priorizarán los programas de prevención y control en salud pública y salud mental; en el sector económico se emprenderán planes de reactivación económica priorizando los sectores productivos más afectados; en asuntos sociales será prioridad el desarrollo de estrategias que garanticen la canasta básica, la seguridad alimentaria, los servicios públicos y el mínimo o bono vital a las familias más vulnerables; en lo que respecta a asuntos sociales se propenderá por la sana convivencia y la seguridad ciudadana, el uso adecuado de los sistemas de información y la actualización tecnológica; y finalmente, la implementación de la virtualidad, la adaptación al teletrabajo y la educación virtual.

La priorización de estos sectores tanto en proyectos como en recursos será el principal eje de acción del presente Plan de Desarrollo Municipal, ya que consideramos las vidas humanas, su conservación y calidad de vida como nuestra razón de ser.

Indicadores de Resultado

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para la prevención de desastres	Incremento	\$100.608	\$101.284	13.Acción por el clima

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Sistemas de monitoreo y alerta ante amenaza instalados y en operación	Mantenimiento	1	1	13.Acción por el clima
Estudios realizados para la zonificación de amenazas	Mantenimiento	1	1	13.Acción por el clima
Porcentaje del territorio que cuenta con estudio de amenazas	Mantenimiento	100%	100%	13.Acción por el clima
Plan para la gestión del riesgo formulado y actualizado	Mantenimiento	1	1	13.Acción por el clima
Arriendos / albergues temporales en situaciones declaradas de desastres	Incremento	1	6	13.Acción por el clima
Número de convenios realizados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios	Mantenimiento	4	4	13.Acción por el clima
Planes de emergencia y Contingencia elaborados y actualizados para la prevención y atención de desastres	Mantenimiento	1	1	13.Acción por el clima
Metros lineales de muros de contención construidos en zona de alto riesgo	Incremento	ND	100	13.Acción por el clima
Proyectos para mejorar las capacidades comunitarias para la gestión del riesgo de desastres	Incremento	0	3	13.Acción por el clima
Proyectos de inversión orientados a la prevención, protección y respuesta al riesgo	Incremento	0	4	13.Acción por el clima
Número de capacitaciones en proyectos para promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres	Incremento	0	12	13.Acción por el clima
Equipos comprados, requeridos por los cuerpos de bomberos para la	Incremento	0	1	13.Acción por el clima

prevención y control de incendios y calamidades externas				
--	--	--	--	--

10.3 LÍNEA ESTRATÉGICA III - UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Elevar las condiciones de vida de la población rural diseñando, fomentando, apoyando e implementando políticas de emprendimiento innovadoras tanto en el sector agropecuario como turístico que promuevan un desarrollo equitativo, en consonancia con las políticas ambientales del EOT, para lograr altos niveles de productividad y competitividad, que permitan un crecimiento sostenible del territorio.

La actividad agropecuaria es uno de los ejes de desarrollo económico, cultural y social del municipio, genera condiciones de bienestar en la población rural brindando opciones de empleo, calidad de vida y arraigo regional, con todas las implicaciones que desde el punto de vista de desarrollo rural se presentan, además de participar de manera importante en el PIB del municipio.

10.3.1 SECTOR 1 – AGROPECUARIO

Objetivo sectorial: Contribuir al desarrollo sostenible del sector rural, promoviendo estrategias que disminuyan las condiciones de pobreza, a través de la generación de más y mejores oportunidades, que impacten la productividad y competitividad del sector, a la vez que se dignifique el entorno laboral, el empleo y los ingresos en el campo.

10.3.1.1 Programa 1 – Fomento de cadenas productivas

Objetivo: Fomentar el desarrollo económico urbano y rural del municipio, impulsando la economía local, mejorando la calidad de vida de la comunidad

Este programa propone la transformación del campo, mediante el fortalecimiento del renglón más importante de la economía municipal, el café y el fortalecimiento de la producción de panela del municipio.

En cuanto a la producción (establecimiento, mantenimiento y cosecha) se brindará Asistencia Técnica a los pequeños y medianos productores agropecuarios, lo cual se realizará en concordancia con la UMATA, en donde se implementarán acciones de divulgación y difusión de la estrategia, así como talleres de socialización de la normatividad relacionada con la asistencia técnica rural.

Se apoyará al pequeño productor agropecuario a través de la dotación de unidades productivas, se incentivará la producción pecuaria y la implementación de productos alternativos.

Se le apostará a la producción más limpia y buenas prácticas agropecuarias, y se garantizará e incentivará la seguridad alimentaria del municipio en la zona urbana a través de la utilización de pequeños espacios.

Se buscará la integración de personas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural e integrar productores a crédito agropecuario a través de canales financieros formales, adicionalmente se realizará la implementación del Plan Agropecuario mediante la gestión de proyectos productivos.

Se apoyará la organización de los productores y se desarrollarán estrategias para conseguir que todos los participantes de una cadena productiva, mejoren sus condiciones de producción y competitividad. Se tendrá como una de las acciones principales, la de fomentar la producción y la comercialización de los productos agrícolas municipales, articulado a la estrategia de cadenas productivas, al programa de producción sostenible de la Gobernación de Antioquia, a la apuesta exportadora, y otros del orden nacional.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector agropecuario	Incremento	\$100.665	\$102.194	2.Hambre cero

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de proyectos productivos del Plan Agropecuario implementados	Incremento	ND	20	2.Hambre cero
Unidades productivas rurales con prácticas ambientales	Incremento	10	70	2.Hambre cero
Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral	Incremento	ND	250	2.Hambre cero
Hectáreas de café renovadas	Incremento	50	55	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de hectáreas de cultivos apoyadas por el municipio	Incremento	20	50	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Número de familias beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria	Incremento	50	160	2.Hambre cero
Número de trapiches paneleros mejorados	Incremento	8	12	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de unidades productivas dotadas	Incremento	100	160	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de campañas de sanidad e inocuidad agropecuaria ejecutadas	Incremento	4	16	15.Vida de ecosistemas terrestres
Número de empresas agroindustriales creadas y apoyadas	Incremento	1	2	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Porcentaje de fortalecimiento del sector piscícola en el municipio	Incremento	10%	50%	8.Trabajo decente y crecimiento económico

10.3.1.2 Programa 2 – Asociatividad y participación agroempresarial

Objetivo: Fortalecer la competitividad y el desarrollo agropecuario a través de esquemas asociativos en el municipio de Cisneros.

El esfuerzo en este programa se encaminará a fortalecer las organizaciones existentes, a promover la inclusión en la economía formal de grupos caracterizados por una alta informalidad, y a crear condiciones para que nuevos proyectos de emprendimiento tengan sostenibilidad.

Este programa requiere el concurso de gremios y el gobierno departamental, para estimular la interacción y la asociatividad entre grupos de productores y empresas, que redunden en el mejoramiento de la eficiencia y productividad empresarial, lo cual va de la mano del fortalecimiento y consolidación de las cadenas productivas; para ello se realizarán capacitaciones en manejo administrativo, planes de negocio, gestión de recursos, manejos contables y análisis de costos, entre otros.

Con este programa se apoyará además el fortalecimiento y consolidación social de las asociaciones de productores en los aspectos de constitución, legalización, trabajo en equipo y puesta en marcha de unidades productivas y se fortalecerá el Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR.

Por medio de este programa se busca promover asociaciones de productores agrícolas, integrar productores de siembra de cultivos alternativos en procesos educativos y ejecutar procesos educativos

con las agremiaciones productivas, asociaciones agropecuarias y campesinas con el fin de afianzar su producción y garantizar el cultivo de los productos de manera sostenible y rentable.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de operatividad del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Incremento	50%	70%	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de organizaciones de productores promovidas	Incremento	1	3	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural	Incremento	ND	20	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de reuniones del CMDR	Incremento	4	8	8.Trabajo decente y crecimiento económico

10.3.1.3 Programa 3 – Planificación del desarrollo agropecuario

Objetivo: Establecer y ejecutar estrategias que permitan el desarrollo del sector agropecuario en el municipio de Cisneros.

Se busca formular, actualizar e implementar el Plan Agropecuario Municipal como una herramienta de planificación del sector y la implementación de un sistema de información agropecuaria.

Se participará permanentemente en los consejos subregionales, y se articulará y coordinará con el CMDR y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural departamental.

Igualmente se fortalecerá el coso municipal y se implementará la asociación contra el maltrato de animales, para la protección y cuidado de animales del municipio.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
------------------------	-------------------	------------	------	--------------

Porcentaje de ejecución del Plan Agropecuario Municipal	Incremento	0%	60%	15.Vida de ecosistemas terrestres
---	------------	----	-----	-----------------------------------

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Numero de planes agropecuarios formulados y actualizados	Mantenimiento	1	1	15.Vida de ecosistemas terrestres
Número de proyectos agropecuarios implementados	Incremento	2	20	15.Vida de ecosistemas terrestres
Número de mercados campesinos realizados	Incremento	44	68	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de centros pedagógicos de desarrollo rural implementados	Incremento	0	1	4.Educación de calidad

10.3.2 SECTOR 2 – PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Objetivo sectorial: Elevar la condición de vida de la población, implementando políticas que posibiliten, basado en la innovación y el recurso humano, la explotación racional de las capacidades económicas del municipio, para lograr niveles de productividad y competitividad apropiados, que permitan un crecimiento sostenible para un mayor bienestar de sus gentes.

10.3.2.1 Programa 1 – Fortalecimiento social y comunitario

Objetivo: Promover la participación ciudadana y comunitaria, creando espacios y acciones que garanticen la intervención de la sociedad, a través de organizaciones legalmente constituidas, en las decisiones que busquen el progreso, desarrollo y bienestar para la población.

A través de actividades de capacitación, acompañamiento para apoyar su nivel de organización, mantener el reconocimiento jurídico de las Juntas de Acción Comunal y apoyo de ASOCOMUNAL. Además se incentivará la asociatividad y el trabajo en equipo mediante la contratación con las Juntas de Acción Comunal la ejecución de proyectos de inversión comunitario.

Se desarrollarán acciones que mejoren la capacidad asociativa de las comunidades. Se podrá contratar la ejecución de proyectos contemplados en los planes de acción con grupos asociativos, como juntas de acción comunal, ASOCOMUNAL, juntas administradoras de acueductos, organizaciones populares de vivienda, grupos productivos, asociaciones de desplazados, discapacitados, adulto mayor, etc.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Se fortalecerá el organismo de segundo grado (Asocumunal) a través del apoyo y promoción de emprendimientos empresariales que irradian en los organismos de primer grado, para que mejoren la calidad de vida, generen empleo, sostenibilidad financiera a las acciones comunales y mejoren el desarrollo en las comunidades y se apoyará la implementación general del programa de formación de formadores.

Adicionalmente se ejecutarán los proyectos de formación, fortalecimiento, sistemas de participación, gestión eficiente y control social a las organizaciones existentes en el municipio de carácter comunitario y religioso.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector de desarrollo comunitario	Incremento	\$182.144	\$196.829	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de Juntas de Acción Comunal legalizadas y actualizadas	Mantenimiento	30	30	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Porcentaje de JAC y grupos organizados apoyados y acompañados desde la Administración Municipal	Mantenimiento	100%	100%	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de capacitaciones a las JAC y grupos organizados	Incremento	1	12	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de contratos y/o convenios ejecutados por las comunidades	Incremento	7	17	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de mejoramientos de infraestructura para la promoción del desarrollo	Incremento	0	4	9.Industria, innovación e infraestructura
Número de dotaciones a las JAC entregadas por el municipio	Incremento	4	7	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de eventos de reconocimiento a la labor comunal	Incremento	Nuevo	4	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Creación del comité inter-religioso municipal	Incremento	Nuevo	1	8.Trabajo decente y crecimiento económico
---	------------	-------	---	---

10.3.2.2 Programa 2 – Fomento del empleo

Objetivo: Fomentar y garantizar el trabajo digno en el municipio mediante acciones que se enfocan en generar empleos de calidad y mejorar la de los empleos existentes.

Se implementará una política municipal de empleo que contenga las bases y estrategias a desarrollar para mejorar su oferta y disminuir los índices de desempleo en el municipio. Se propenderá por dar incentivos tributarios a empresas, fincas y personas que generen empleo, créditos para iniciativas empresariales, y demás acciones para su fomento.

Se implementará una estrategia, la cual busca cualificar a las personas para la consecución de empleo y realizar alianzas con el SENA y otras entidades de las subregiones del departamento que faciliten la consecución de estos.

Impulsar los programas de economía naranja que permitan convertir el talento en dinero a través de proyectos que conviertan las ideas en acciones productivas, fomentando la creatividad, las habilidades y el ingenio de los emprendedores.

De igual forma, todas las acciones, programas y proyectos que se desarrollen dentro del presente cuatrienio, especialmente aquellos relacionados con el sector agropecuario, ambiental, servicios públicos, obras públicas, entre otros, implementarían una estrategia la cual pretende dar empleo temporal a personas de escasos recursos, y buscarán la articulación y el cumplimiento de los objetivos y metas del sector.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de Política pública para el empleo implementada	Incremento	0%	40%	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de personas beneficiadas con capacitaciones de emprendimiento	Incremento	0	50	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Implementación de la estrategia departamental “Banco para la Gente”	Incremento	0%	100%	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de empleos temporales generados (de acuerdo a los proyectos ejecutados)	Incremento	0	100	8.Trabajo decente y crecimiento económico
Número de micro, fami y pequeñas empresas creadas y fortalecidas	Incremento	1	2	8.Trabajo decente y crecimiento económico

10.3.3 SECTOR 3 – TURISMO

Objetivo Sectorial: Desarrollar el turismo en el municipio de Cisneros como actividad económica y de desarrollo local, generando condiciones que permitan el fortalecimiento de los factores empresariales y de empleabilidad, el posicionamiento de la cultura y la competitividad local, por medio del aprovechamiento de los recursos naturales, patrimoniales e históricos en beneficio de las comunidades y visitantes.

El sector turístico en su fase estratégica se compone inicialmente por la descripción del sector, seguida por un objetivo general que establece la ruta y visión de lo que será el turismo y el desarrollo del mismo, durante el cuatrienio administrativo “Cisneros para la Gente” logrando de mano del cumplimiento de los objetivos específicos, estrategias y comunicacionales el posicionamiento del destino como referente subregional, regional y nacional

El turismo como una “Práctica Social” (OMT, 1980) será el camino al desarrollo del territorio urbano y rural de manera competitiva, como una manifestación, que se podrá ajustar a los modelos turísticos que desde la planificación se implementen dentro del municipio de Cisneros.

Para el cumplimiento se pretende desarrollar los siguientes objetivos específicos en el sector:

- Fortalecer y mantener la infraestructura turística en el municipio.
- Implementar y desarrollar un programa de marketing territorial en el municipio como estrategia de promoción territorial
- Articular los actores involucrados en la construcción y consolidación del territorio como destino turístico.
- Creación de canales de comunicación como la página web municipal para el turismo interactivo.

- Ejecutar el Plan de Desarrollo Turístico en el municipio.
- Fortalecimiento de la mesa local de turismo

10.3.3.1 Programa 1 –Fortalecimiento institucional para el desarrollo del sector turístico en el municipio.

OBJETIVO: Fortalecer y posicionar las condiciones turísticas diferenciales existentes en el municipio, en busca de alcanzar un desarrollo turístico sostenible y sustentable en el territorio.

El municipio busca posicionar el Turismo como una nueva oportunidad para el desarrollo económico de la localidad, consolidando una guía práctica, eficiente y sostenible hacia la viabilidad de las actividades turísticas como motores del desarrollo local, garantizando a sus pobladores presentes y futuros calidad de vida, soportada en la sostenibilidad ambiental, preservación de los recursos naturales permitan a propios y visitantes acceder al disfrute y aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales, culturales y económicos que ofrece el territorio. Teniendo en cuenta como punto de partida la implementación del Plan de Turismo Municipal y la habilitación de la Oficina de Turismo.

El fortalecimiento del sector turístico en el municipio de Cisneros, deberá ceñirse a un plan constante de capacitaciones, donde los prestadores de servicios turísticos (guías, restaurantes, hoteles, comercio, transporte) puedan contar con mejores competencias para el desarrollo de la actividad, buscando la formalización del sector mediante el acompañamiento a los procesos del Registro Nacional de Turismo, la adaptación tecnológica y promoción del destino, y las debidas acciones de gobernanza local, acorde con las propuestas establecidas en el PDT; adicionalmente, es importante la conformación de la página web de promoción territorial y un market place como línea de acompañamiento al turista.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución del plan de desarrollo turístico municipal	Incremento	0%	50%	11.Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
-----------------------	-------------------	------------	------	--------------

Porcentaje actualizado de inventarios turísticos.	Incremento	24%	50%	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de prestadores turísticos capacitados en Normas Técnicas Sectoriales (NTS-TS) y con RNT	Incremento	-	30%	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidación, fortalecimiento y puesta en marcha de la Oficina de Turismo municipal.	Mantenimiento	1	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de rutas turísticas establecidas y operativas.	Incremento	1	5	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Creación del plan de marketing territorial para la localidad	Incremento	ND	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de implementación de estrategias en marketing territorial.	Incremento	0%	30%	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de actores involucrados en la construcción y consolidación del territorio como destino turístico.	Incremento	ND	200	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de canales de comunicación creados y/o fortalecidos	Mantenimiento	1	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de acciones desarrolladas en pro de fortalecer las capacidades y competencias de los empresarios turísticos	Incremento	0	20	8.Trabajo decente y crecimiento económico

10.3.3.2 Programa 2 – Dotación y equipamiento turístico para el municipio de Cisneros

Objetivo: Crear las condiciones institucionales necesarias para el impulso, fortalecimiento y posicionamiento del sector turístico en el municipio de Cisneros.

La implementación, concordancia y ejecución del Plan de Desarrollo en alineación con el Plan Municipal de Turismo, evidencia la necesidad de fortalecer los aspectos de gobernanza territorial desarrollados desde la Oficina de Turismo, la cual es la gestora de las políticas públicas, articuladora de los procesos de identificación de los diferentes stakeholders y motivadora de las acciones para la promoción del sector.

Como punto de partida se debe articular el sector comercial con el institucional para desarrollar propuestas de acuerdo a las necesidades de los diferentes grupos de interés, incentivando a los

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

empresarios turísticos a través de modificaciones y/o beneficios tributarios que movilicen nuevos emprendimientos, reconociendo las oportunidades de la localidad y los retos en la generación de nuevos servicios que se adapten a las condiciones del mercado.

El programa pretende realizar mantenimiento y adecuación de espacios arquitectónicos turísticos y senderos turísticos al igual que los espacios públicos y demás infraestructura institucional y pública, que complementará el desarrollo inicial del sector en el municipio.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión Territorial per cápita en el sector de promoción del desarrollo	Incremento	\$182.144	\$196.829	11.Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Estructurar y poner en marcha el tren temático como ejercicio de promoción cultural, gastronómica y patrimonial	Incremento	0	1	9. Industria, innovación e infraestructura
Puntos de información turística digital habilitados	Incremento	0	1	9. Industria, innovación e infraestructura
Número de espacios turísticos, culturales y arquitectónicos pertinentes y con mantenimiento.	Mantenimiento	3	3	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Metros lineales de sendero turístico con mantenimiento	Incremento	ND	200	11.Ciudades y comunidades sostenibles

10.4 LÍNEA ESTRATÉGICA IV - COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer las capacidades fundamentales del territorio a partir del reconocimiento de sus particularidades, dotando de infraestructura suficiente para impactar positivamente el desarrollo económico, social y sostenible del municipio.

10.4.1 SECTOR 1 – INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Objetivo sectorial: Fortalecer integralmente la administración municipal, propiciando las transformaciones para aumentar la capacidad de respuesta en un entorno que demanda organizaciones públicas modernas y eficientes, cumplidoras de sus funciones y competencias, con criterios de calidad y oportunidad, y con observancia de los principios que son inherentes a la función administrativa, para incrementar los niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía.

10.4.1.1 Programa 1 – Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos

Objetivo. Garantizar que el municipio cuente con infraestructura pública adecuada para cumplir con su objeto social, lo cual favorece el mejoramiento de la calidad de vida urbana de los habitantes del municipio de Cisneros mediante la generación de un sistema de espacio público que permita la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de acceso a los bienes públicos y la satisfacción de las necesidades colectivas de las poblaciones presentes.

Con el fin de cumplir con el objetivo del presente programa la administración municipal se centrará en el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios públicos de Cisneros como es el caso del Palacio Municipal y otros edificios que cuentan ya con varios años al servicio de la comunidad y que requieren inversiones grandes de mantenimiento.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión per cápita en el sector de infraestructura	Incremento	\$135.214	\$158.081	9. Industria, innovación e infraestructura

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de edificios públicos con mantenimiento	Incremento	1	4	9. Industria, innovación e infraestructura
Número de edificios públicos construidos	Incremento	1	2	9. Industria, innovación e infraestructura
Número de estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (preinversión) de proyectos de infraestructura en equipamiento	Incremento	ND	10	9. Industria, innovación e infraestructura

10.4.1.2 Programa 2 – Espacio público para la gente

Objetivo: Garantizar a la población del municipio de Cisneros, espacios públicos apropiados, para el disfrute y sano esparcimiento de la comunidad.

En la actualidad el espacio público se encuentra deteriorado, que no le permite a la comunidad su libre disfrute y apropiación, por lo tanto se requiere una intervención en pro de su recuperación y el incremento de nuevos espacios a través de la ejecución de proyectos como: Mantenimiento y adecuación de parque y plazas públicas, señalización vial vertical y horizontal, tanto en la zona urbana como rural, adecuación de vías que favorezcan la movilidad peatonal entre sectores.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión per cápita en el sector de infraestructura	Incremento	\$135.214	\$158.081	9. Industria, innovación e infraestructura

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de parques y plazas públicas mejoradas	Incremento	1	2	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de vías y espacios públicos con señalización vial horizontal y vertical	Incremento	20%	60%	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Número de vías adecuadas para el desplazamiento peatonal	Incremento	4	5	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Metros lineales de vías urbanas habilitadas para parqueo	Incremento	200	1000	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Número de espacios públicos adecuados para uso de la comunidad – SACÚDETE	Incremento	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles

10.4.2 SECTOR 2 – INFRAESTRUCTURA VIAL

Objetivo sectorial: Mejorar la calidad de vida de la población del municipio, implementando estrategias que permitan la prestación de servicios de movilidad y accesibilidad adecuados, apoyados en una planeación cualificada, ordenada y responsable del territorio, en consonancia con los derroteros del EOT y las expectativas del sector.

10.4.2.1 Programa 1 – Mejoramiento de la malla vial

Objetivo: Optimizar la movilidad vial mediante acciones de recuperación y mantenimiento de la infraestructura vial municipal

Para obtener una amplia y mejor movilidad vial municipal se realizarán acciones para la recuperación de la superficie de rodadura de la malla vial, mediante la pavimentación de algunas vías en mal estado y la reconstrucción de andenes deteriorados.

Se formulará e implementará un Plan Vial Municipal con el objeto de reglamentar y optimizar la red vial existente, articulando las normatividades respecto a las restricciones y los usos del suelo y propendiendo por la utilización eficiente de las vías urbanas.

La ejecución de proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria municipal son de prioridad para la administración durante el presente cuatrienio, comprende la rehabilitación, el mantenimiento periódico y rutinario y la atención de puntos críticos, lo cual impacta principalmente la accesibilidad veredal a la cabecera municipal. También se implementarán estrategias de participación de la comunidad mediante la realización de convites y la celebración de convenios y/o contratos.

Igualmente se realizará mantenimiento y/o construcción de un puente para mejorar las condiciones de accesibilidad en algunas vías y la construcción de obras de drenaje y obras de protección en la mayor parte de la red vial terciaria del municipio que garanticen una mayor durabilidad. Asimismo, se tendrá especial atención con el mantenimiento periódico de los caminos de herradura, tan necesarios para el acceso a un número importante de viviendas rurales.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de cobertura con vías urbanas	Mantenimiento	90%	90%	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Porcentaje de territorio municipal con vías terciarias	Mantenimiento	70%	70%	11.Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Metros lineales de vías urbanas pavimentadas	Incremento	2000	4000	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de planes de movilidad construidos e implementados	Incremento	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Metros lineales de andenes reconstruidos	Incremento	0	500	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Kilómetros de vías terciarias con mantenimiento	Incremento	16,4	24,4	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Kilómetros de vías terciarias mejoradas con placa huella	Incremento	3	7	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de puentes construidos o mejorados en la zona urbana y rural	Incremento	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de caminos de herradura con mantenimiento	Incremento	2	10	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de convites realizados con la comunidad	Incremento	0	20	11.Ciudades y comunidades sostenibles

10.4.3 SECTOR 3 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO SECTORIAL: Aportar las herramientas necesarias para generar una cultura de respeto a las normas de urbanismo, usos del suelo y desarrollo urbano.

10.4.3.1 Programa 1 – Ordenamiento territorial

Objetivo: Contar con las directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización adecuada del suelo.

Este programa propenderá por la toma de conciencia por parte de la comunidad del respeto y acatamiento de las normas existentes en el municipio referentes a desarrollo urbanístico y a los usos del suelo tanto urbanos como rurales. Se adelantará la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial, para que se armonice con las normas actuales y mitigue la acción de factores de vulneración del medio ambiente. Igualmente, se emprenderán acciones para la implementación y la revisión general de la estratificación del municipio.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de licencias de construcción expedidas que cumplen lineamientos del EOT	Incremento	60%	100%	11.Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de implementación del E.O.T.	Incremento	0%	30%	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de talleres y campañas de sensibilización y conocimiento del E.O.T. dictadas en el municipio	Incremento	4	8	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial ejecutados	Incremento	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles

10.4.4 SECTOR 4 – REGIONALIZACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL: Fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales de la subregión para jalonar proyectos sociales y de infraestructura que mejoren las condiciones de vida y la proyección de la región en el resto del departamento

10.4.4.1 Programa 1- Regionalización

Objetivo: Alcanzar un desarrollo integral y armónico entre los municipios cercanos.

La regionalización es nuestro principal reto, como sociedad y como municipio, consiste en modificar el modelo de desarrollo vigente, cuyos efectos en materia de exclusión e inequidad, se han extendido

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

a los ámbitos social, territorial, generacional, de género, y etnia. Para ello se propone la implementación de un modelo de desarrollo local, que basado en la construcción de capacidades locales, permitan la inserción apropiada del territorio en las dinámicas globales para asegurar un crecimiento económico sostenido y sostenible y que a su vez propicie el desarrollo de las personas y sus territorios más pobres.

Este modelo de desarrollo local busca un desarrollo endógeno sobre la base de la construcción de capacidades para formular y realizar los proyectos de futuro de la localidad, pero en conexión con los sistemas territoriales mayores, lo que si bien supone desarrollar estrategias para superar las tensiones entre lo urbano y lo rural, la centralización y la descentralización, la concentración y la distribución, la dependencia pasiva y la independencia, implica también una adecuada regionalización.

La regionalización, para el caso de Cisneros, no solo debe ser planteada en términos de la relación con el departamento, sino también en relación con los municipios. Necesitamos unas regiones fuertes para hacer fuerte a nuestra nación, pero ello solo es posible si al tiempo tenemos subregiones y localidades fuertes, económica, política y socialmente.

Con recursos del fondo de desarrollo regional del SGR y con aportes de cofinanciación de entidades públicas y privadas que hacen presencia en el municipio, se gestionará la ejecución de diversos proyectos que tienen impacto regional, como el caso de proyectos viales.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de municipios integrados en la formulación y ejecución de proyectos subregionales	Incremento	2	4	17. Alianzas para lograr los objetivos

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de convenios suscritos por la subregión	Incremento	2	4	17. Alianzas para lograr los objetivos
Número de proyectos subregionales elaborados y ejecutados	Incremento	2	5	17. Alianzas para lograr los objetivos

10.5 LÍNEA ESTRATÉGICA V - GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar el bienestar de los ciudadanos, consolidando un clima de confianza hacia la administración y sus gobernantes, colocando la administración al alcance de la ciudadanía, fortaleciendo las finanzas y su equipamiento, además de posibilitar mecanismos de

participación pertinentes para que la comunidad se concientice de que trabajando juntos, podemos lograr mayores niveles de gobernanza.

En esta línea se presentan las propuestas en materia de fortalecimiento de la institucionalidad y la prestación de servicios públicos de manera eficiente y cercana a la gente. Desarrollaremos los sectores de buen gobierno, comunicaciones, fortalecimiento institucional y finanzas públicas.

El ejercicio de la función pública transversalizada por la humanización de la atención tendrá que ser un imperativo de esta administración en el cuatrienio, las acciones de cada una de las dependencias desde el cumplimiento de funciones y procesos deberán realizarse desde una estructura funcional y flexible que garantice una relación cercana y confiable con la comunidad.

Se avanzará también en la modernización del gobierno local, con prácticas democráticas, con ejercicios de presupuesto participativo, rendición pública de cuentas y procesos internos de monitoreo y evaluación de la gestión municipal y manejo transparente de sus finanzas, se propiciará la participación ciudadana en las acciones públicas y las comunidades estarán enteradas del accionar municipal, basados en el principio de la transparencia administrativa

10.5.1 SECTOR 1 – ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA GENTE

Objetivo sectorial: Propiciar las condiciones para la construcción democrática y participativa de la población, en escenarios que posibiliten la aplicación pronta de la justicia, el ejercicio de la ciudadanía y las libertades políticas en el contexto de la pluralidad al igual que fortalecer la capacidad financiera del municipio para que se dé la sana convivencia, la tranquilidad ciudadana y el respeto por los derechos ciudadanos en el marco del estado social de derecho.

10.5.1.1 Programa 1 – Modernización institucional

Objetivo: Modernizar la gestión pública, orientando esfuerzos y recursos tanto materiales como humanos hacia la prestación de un servicio en condiciones óptimas, con altos niveles de calidad, con procesos transparentes y participativos y bajo el imperativo de la optimización de los recursos

A través de este programa la Administración buscará las herramientas técnicas, procedimentales y humanas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, dentro de los criterios y lineamientos de las normas sobre calidad, que aplican para los municipios, se dispondrá de recursos técnicos, financieros y humanos para avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Nacional No. 4110 de 2004, reglamentario de la Ley 872 de 2003, que adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004, la entidad debe establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de

las generalidades y requisitos mínimos establecidos. Así las cosas esta será una de las acciones que se emprendan.

Definir una adecuada estructura administrativa a través de la formulación de los manuales de procesos y procedimientos y de funciones, modernizar la maquinaria y equipos, de manera que se oriente hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo y los compromisos del Programa de Gobierno de la Administración.

Para alcanzar el logro de los índices de eficiencia y eficacia administrativa se asume como reto y como una de las acciones, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - y sistematización y generación de gestión del conocimiento para tener flujos de información adecuados y ágiles, además de posibilidades de evaluar la gestión en el momento en que sea requerido, así como poder rendir cuentas de forma celera a las comunidades.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Calificación del desempeño integral del municipio	Mantenimiento	74%	74%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de manuales de perfiles por competencias laborales implementados	Mantenimiento	5	5	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de servidores públicos evaluados en el desempeño	Incremento	0%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Grado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Dimensión Control Interno	Mantenimiento	90%	90%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de Bancos de Programas y Proyectos implementados	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de planes de acción formulados	Mantenimiento	4	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.5.1.2 Programa 2 – Sistemas de información

Objetivo: Contribuir al éxito de la administración municipal, mediante la sistematización de los trámites administrativos o la interconexión de registros para una mayor y mejor información, para la

simplificación administrativa y la mayor orientación a la ciudadanía, así como para generar trazabilidad en el accionar público.

El municipio de Cisneros avanzará en la sistematización de los trámites administrativos (uso del internet) con el fin de simplificar los trámites y mejorar la orientación y comunicación con la comunidad. A través del uso adecuado de las TIC, se pretende además ser eficientes con la disposición inmediata de datos y registros en cada uno de los sistemas de información dispuestos para ello, asegurando que el municipio tenga la información requerida en cualquier instante, no solo para efectos de la planeación sino para la prevención de riesgos y la estandarización de procesos. Cada sistema será diligenciado de forma constante y con información real que permita tener datos actualizados sobre los procesos municipales. El municipio hará parte de la Antioquia Digital, tema de importancia en el Plan de desarrollo departamental que se propone para lograr potenciar las condiciones de desarrollo local y regional.

Igualmente, el municipio participará de los proyectos y programas de las TIC dirigidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para acceder a recursos en este campo y para gestionar la conectividad en los lugares donde aún no se tiene.

Los entes territoriales poseen presupuestos escasos, ante la multiplicidad de problemáticas que tienen que atender en los diferentes campos como salud, educación, agua potable, vivienda, entre otros, debido a que las demandas de la población en estos sectores crecen a un ritmo mucho mayor que los recursos asignados en cada una de las vigencias. Esas circunstancias unidas a la dificultad de acceso a recursos de otras fuentes, ameritan buscar una unión de sinergias con otras entidades gubernamentales con mayor poder financiero y competente en las diferentes áreas, a fin de ejecutar programas y proyectos de mutuo interés.

En este sentido se requiere la formulación y presentación de proyectos utilizando las metodologías y requisitos exigidos desde ellos.

Por lo anteriormente expuesto el Banco de Proyectos y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM - se convierte en una herramienta fundamental en la búsqueda de recursos de otros entes gubernamentales y aún de entidades del orden privado que estén en disposición de aportar ya sea financiera o técnicamente, para contribuir al desarrollo del municipio.

Los proyectos por excelencia son la herramienta fundamental en los procesos de planeación y ejecución de todo tipo de recursos, que además permiten realizar un control detallado a la inversión de recursos.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Grado de desarrollo tecnológico y organizacional de la administración municipal	Incremento	60%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Sistemas de información implementados o mejorados en la administración municipal	Mantenimiento	3	3	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Manual de políticas, estándares y normatividad para el uso de TIC en la alcaldía diseñado e implementado	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de familias vinculadas al proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo	Incremento	ND	191	1.Fin de la pobreza
Número de Equipos adquiridos y/o mejorados para la Alcaldía	Incremento	0	20	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.5.1.3 Programa 3 – Talento humano

Objetivo: Garantizar la adecuada gestión de la administración municipal, mediante un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos de la institución.

La formación y capacitación para el desempeño de sus funciones será una tarea que con relación a los funcionarios y servidores públicos emprenda esta Administración Municipal, bajo el entendido que con personas calificadas se mejora la calidad del servicio y se cumple una función pública eficiente y eficaz.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales es fundamental la aplicación del plan de capacitación, inducción y reinducción para preparar el personal en competencias laborales. Así mismo, se elaborará e implementará el plan de reconocimiento y estímulos a los funcionarios que se destaquen en el cumplimiento de sus funciones y que contribuyan al desarrollo de los procesos y metas institucionales

El municipio es la entidad local básica de organización territorial y se reconoce en la ley como una entidad prestadora de servicios públicos. Esta condición de prestación de servicios es el parámetro que condiciona cualquier enfoque, hoy con una necesidad de realizar acciones innovadoras en la gestión de los recursos humanos locales.

El entorno en la actualidad se caracteriza por los procesos de planificación estratégica de sus ciudades, recortes presupuestales y una deficiente imagen entre los ciudadanos como notas más

sobresalientes (Cervera, 1997), lo que hace estrictamente necesario que los servidores se cualifiquen y se comience desde la estructura territorial.

En este sentido, para mejorar la atención al ciudadano, hacer más efectiva y eficiente la labor administrativa, es necesario acceder a propuestas innovadoras tecnológicas y modernizar las existentes, a través de la elaboración del plan institucional, la actualización del software y la dotación de muebles y equipos de oficina que permitan el desarrollo efectivo de las funciones.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de personal cualificado para su desempeño técnico y humano	Incremento	80%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de servidores públicos capacitados por competencias laborales	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de funcionarios que asisten a capacitaciones técnicas	Incremento	17	19	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.5.1.4 Programa 4 – Bienestar laboral y calidad de vida

Objetivo: Generar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad.

Tener empleados, servidores y contratistas satisfechos con sus roles y funciones, la formación, la motivación en la actividad laboral, los incentivos por el rendimiento y el desempeño, el sentido de pertenencia, de responsabilidad que redunden en la atención con calidad y sentido humano, así mismo es llevar a cabo procesos de apoyo y acompañamiento en salud mental, que permita poner en función de su ser el que hacer y las motivaciones para ello, será una tarea que se emprenda con recursos propios y a través de la financiación.

La administración en el presente cuatrienio debe valorar a empleados y empleadas de la Administración municipal como el recurso más importante del que se dispone para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas, entender que son el punto de partida para direccionar y operar el Plan de Desarrollo, por lo que se implementarán acciones que propendan por mejorar las condiciones de vida de los servidores,

Uno de los aspectos más importantes para una institución es el clima laboral el cual se puede definir como el conjunto de condiciones sociales y psicológicas que caracterizan a la organización, repercutiendo de forma directa en el desempeño de los empleados.

Esto incluye elementos como el grado de identificación del trabajador con la institución y los programas que desde allí se derivan, la manera en que los equipos se integran y trabajan, los niveles de conflicto, así como los de motivación, entre otros.

El funcionario, empleado o contratista, además de tener necesidades materiales, también necesita sentirse involucrado en un ambiente confortable para poder trabajar de manera óptima. Muchos empleados pueden tener todas las aptitudes necesarias para cubrir perfectamente los requerimientos del puesto, pero si no están en un ambiente agradable, no lograrán desarrollar su potencial. (Hernández, Helizabeth. 2014).

Sustentados en lo anterior, se pondrá en marcha durante todo el cuatrienio un plan de bienestar social para el desarrollo de actividades que propendan por un mejor ambiente laboral y la salud mental de los funcionarios y contratistas del municipio

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Clima laboral favorable para el desempeño de las funciones públicas	Incremento	40%	80%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de jornadas de salud mental realizadas	Mantenimiento	12	12	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de cumplimiento del plan de estímulos e incentivos	Incremento	80%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de beneficiarios de los programas de bienestar laboral	Mantenimiento	100%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

10.5.2 SECTOR 2 – BUEN GOBIERNO

OBJETIVO SECTORIAL: Ejecutar acciones para la eficiencia, eficacia y efectividad en la utilización de los recursos públicos y procesos de gestión, potencializando el talento humano con excelencia para el servicio público con mayor transparencia

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

10.5.2.1 Programa 1 – Gobierno con calidad

Objetivo: Garantizar el buen gobierno y las buenas prácticas en la gestión pública adelantada por la Administración Municipal de Cisneros.

El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. Incluyendo el sector público, el sector privado por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad.(DNP2015)

La calidad pasa por acoger aspectos de la modernización que son indispensables para que funcione una institución; acoger un sistema de archivo y gestión documental con posibilidad de digitalizar toda la información, será una tarea que se emprenda; así mismo, la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - que le apueste al propósito de lograr la eficiencia, eficacia y al real monitoreo de procesos de gestión y desarrollo de la acción misional.

Cualificar a servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creados sus cargos,

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - se convierte en un instrumento que contribuye a asegurar que la gestión administrativa de las entidades y organismos del Estado logren el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos con eficiencia y eficacia dando así cumplimiento a la normatividad y políticas del Estado. Será necesario además en este cuatrienio comenzar a implantar el Sistema de Gestión de calidad que mejore continuamente los procesos.

Se llevarán a cabo los respectivos procesos de evaluación de desempeño a funcionarios de carrera Administrativa, además a las personas adscritas a través de contratos de prestación de servicios y a los de libre nombramiento y remoción, se les aplicarán pruebas de eficiencia por cumplimiento de productos, que permita revisar su desempeño y soportar su sostenibilidad en el cargo o contrato.

Se fortalecerá la estrategia de Gobierno Digital como posibilidad de interacción, comunicación en doble vía con la ciudadanía, para lo cual se habilitarán las herramientas informáticas necesarias para el efecto y se encargará a una dependencia para el monitoreo permanente que permita respuestas ágiles y oportunas y que además programe los foros virtuales.

Esta administración tiene como principio realizar acciones con transparencia en la gestión local, que se pueden medir a través de las encuestas de opinión entre los gobernados; y posicionar al municipio en puestos aceptables de medición de eficiencia y eficacia de acuerdo a los parámetros del Departamento Nacional de Planeación.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Gobierno cumpliendo con los estándares de calidad	Incremento	0%	30%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Numero de evaluaciones de desempeño realizadas	Incremento	0	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de rendiciones de cuentas a la comunidad realizadas	Mantenimiento	4	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de implementación de la política para la reducción del consumo de papel	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de implementación del programa de Gestión Documental	Incremento	60%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Estrategia de gobierno digital funcionando	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.5.2.2 Programa 2 – Comunicación con el ciudadano

Objetivo: Fortalecer la comunicación pública que promueva la participación de la ciudadanía.

La gobernabilidad democrática se sustenta en las relaciones que desde el ente territorial se construyan con la ciudadanía, el servicio público es un bien ciudadano, por lo tanto cada comunidad será quien avale y con quien se concierten las acciones a desarrollar en lo local.

Se presentarán informes de gestión a través de los medios de comunicación existentes, en donde se le contará a la comunidad del desarrollo y nivel de ejecución de cada uno de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo. Este programa incluye el mantenimiento y actualización de la página WEB, las respuestas inmediatas y el seguimiento a las PQRS (peticiones, quejas, reclamos y solicitudes), el fortalecimiento de la Emisora comunitaria y la difusión por medios impresos de las actividades de la Administración Municipal con el fin de garantizar el acceso a la ciudadanía y el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Será una tarea de todo el equipo de gobierno preparar y realizar ejercicios de rendición de cuentas a las comunidades.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de la comunidad que conoce la gestión municipal	Incremento	40%	60%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de medios de comunicación utilizados para la divulgación de la información pública	Mantenimiento	4	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de actualización y utilización de la página Web del municipio	Mantenimiento	80%	80%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de contratos suscritos con la emisora	Mantenimiento	4	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.5.2.3 Programa 3 – Gestión pública con participación social

Objetivo: Conseguir la participación de los ciudadanos en asuntos públicos, para que adquieran capacidades para transformar el medio en el que viven y control sobre sus órganos políticos, económicos y administrativos.

La ley 136 hace expresa referencia a la participación comunitaria y ciudadana y los mecanismos para hacerla efectiva. Se retoma como guía un texto de Gustavo García Moreno, publicado en la Revista Fiscal número 20 de la Contraloría General de Antioquia:

Donde reitera que en su artículo 3, esta ley le atribuye la de función al gobierno local de promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Unido lo anterior al recientemente aprobado estatuto de participación ciudadana.

Las nuevas prácticas del ejercicio del poder municipal muestran el reto de una perspectiva de transformación democrática del ejercicio y evidencian que es en un nivel local donde se han podido concretar en forma más exitosa los ejercicios de una democracia participativa y de una ciudadanía activa. Actualmente se construyen en procesos pedagógicos para que las organizaciones sociales y ciudadanas transiten a un efectivo poder local con una presencia propia dentro del ámbito de lo público.

No solo porque es una norma que se debe cumplir si no porque es una apuesta desde esta Administración municipal, la comunicación permanente con la comunidad será un sine qua non, la

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

rendición periódica de informes de gestión y de cuentas, la consolidación del sistema municipal de participación ciudadana, la utilización de medios de comunicación y otros mecanismos, propendiendo porque la comunidad conozca los avances y se manifieste sobre los logros y limitaciones en la implementación de los programas y proyectos.

Esto será posible a través del fortalecimiento de las instancias como el Consejo Territorial de Planeación y demás que sean necesarios para la concertación territorial de las actuaciones públicas así como se acompañarán los comités de control social a la gestión pública. Se mantendrá comunicación constante desde las Juntas de Acción Comunal y con los grupos organizados así como con los gremios.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Organizaciones sociales fortalecidas para el ejercicio del control social a la Gestión pública	Incremento	0	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Informes de gestión de la Administración realizados y socializados	Mantenimiento	4	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de informes de gestión descentralizados en veredas o barrios	Incremento	0	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Veedurías ciudadanas apoyadas y fortalecidas	Incremento	0	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Comités de control social conformados	Mantenimiento	2	2	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.5.3 SECTOR 3 – FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo Sectorial: Optimizar la gestión institucional a través de la integración de esfuerzos técnicos, financieros y humanos necesarios para que el municipio tenga una gestión eficiente en la programación, ejecución y control de la inversión pública, que se reflejen en mejores indicadores sociales y económicos.

10.5.3.1 Programa 1 – Fortalecimiento de ingresos

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Objetivo: Realizar las acciones y gestiones necesarias para que el Municipio tenga una gestión eficiente en la programación, ejecución y control de la inversión pública, redundando en la capacidad institucional.

Para poder cumplir lo dimensionado en el presente Plan de Desarrollo es necesario tener en cuenta que además de la viabilidad social, técnica, económica, ambiental y administrativa de los proyectos, se requiere la capacidad real de la consecución de recursos, sin los cuales los compromisos adquiridos con la comunidad no son posibles de ejecutar. Para garantizar la viabilidad fiscal del municipio y la financiación del Plan de Desarrollo, es preciso y obligatorio construir el Marco Fiscal de Mediano Plazo y ajustarlo a los demás componentes presupuestales, que conforman el sistema presupuestal.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del municipio en el año anterior. Presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y muestra la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público y, en general, con las previsiones (Ministerio de Hacienda 2014).

Por lo anterior se requiere fortalecer fiscal y financieramente el municipio a través de gestiones interinstitucionales buscando la subsidiaridad y la concurrencia con temas de desarrollo local

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Incremento de los ingresos tributarios / ingresos totales	Incremento	10%	25%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Compromisos de deuda pública atendidos oportunamente	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de actualización del pasivo pensional municipal	Incremento	47%	70%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de fortalecimiento de la unidad de recaudo	Incremento	10%	50%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de compromisos financieros pagados de acuerdo al Plan de pasivos de reestructuración	Incremento	40%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Porcentaje de funcionarios capacitados en normatividad presupuestal y contable	Incremento	0%	40%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de actualización tecnológica de la secretaría de hacienda	Incremento	20%	80%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.6 LÍNEA ESTRATÉGICA VI - JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar el bienestar de los ciudadanos, sensibilizando y culturizando en la VIDA como el valor supremo y la seguridad ciudadana como derecho socialmente protegido que envuelve el goce pleno de la comunidad en su territorio y que juntamente con el respeto y garantía de los Derechos Humanos, la municipalidad puede sentirse como un territorio pacífico y alcanzar su máximo potencial de convivencia, crecimiento y desarrollo, para consolidar una PAZ sostenible y duradera.

Garantizar la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana son las apuestas principales de esta sexta línea. El tema de convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal implica un reto de gestión, ya que la garantía y cumplimiento de éstos, permitirá hacer efectiva la prioridad del gobierno en materia de seguridad y orden público que es procurar por la sana convivencia y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad.

La tendencia actual, tanto en los enfoques de seguridad como en lo relacionado con los Derechos Humanos, es de reconocer su sentido integral, entendido como desarrollo humano, donde el centro son las personas y su núcleo vital en el marco de las libertades y deberes ciudadanos. Así mismo, existe una interrelación y complementariedad entre los derechos civiles y políticos, los económicos, sociales, culturales y ambientales con los de las poblaciones diferenciales o de especial protección constitucional.

10.6.1 SECTOR 1 – SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Objetivo sectorial: Aumentar los niveles de vida de las comunidades rurales y urbanas del municipio, implementando estrategias que consoliden la seguridad ciudadana como un bien jurídicamente protegido, que impulsen la convivencia pacífica, que garanticen el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y el fortalecimiento de las instituciones de control y justicia, como elementos que consoliden la PAZ y la tranquilidad de la comunidad.

Comprende la seguridad municipal y la seguridad y convivencia ciudadana, entendiéndose como seguridad y convivencia ciudadana todas las alteraciones de delitos y contravenciones que afectan la dignidad del ser humano, y la seguridad nacional, todo acto que altera la seguridad y la soberanía del

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

país; se dimensionan dos problemas, el primero referente a la debilidad en la respuesta frente a los grupos armados ilegales organizados y el segundo referente a la Congestión de denuncias de procesos sin identificar ante la Fiscalía General de la Nación.

La debilidad en la respuesta frente a los grupos armados ilegales organizados, responde a la poca capacidad de respuesta inmediata frente amenaza por falta de elementos logísticos, técnicos, tecnológicos, de movilidad y de infraestructura de la fuerza pública que impiden atender la situación en tiempo real.

10.6.1.1 Programa 1 – Movilidad

Objetivo: Mejorar el desempeño del sistema vial construido, a través de la actualización e implementación del estudio del plan vial, de tránsito y de transporte del municipio de Cisneros.

En materia de seguridad vial se gestionará el aumento de personal de tránsito, y se dotarán con los equipos necesarios, se fortalecerán las acciones y actividades de la inspección de Policía.

Se realizarán campañas de educación vial de forma permanente, para garantizar la seguridad en el municipio.

Se actualizará e implementará el plan de movilidad en el municipio que garantice la creación de un sistema sostenible, mejorando la conectividad, seguridad y tiempos de desplazamiento de los habitantes

Se realizarán alianzas con los municipios vecinos para prevenir el hurto, el fleteo, los atracos y demás acciones vandálicas, se realizarán campañas de no violencia.

En materia de seguridad vial se gestionará el aumento de personal de tránsito, y se dotarán con los equipos necesarios.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de casos reportados de accidentes de tránsito en el municipio	Reducción	10	8	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de hurtos reportados anualmente	Reducción	23	20	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
-----------------------	-------------------	------------	------	--------------

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Número de policías de tránsito del municipio	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de guardas de tránsito del municipio	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de la política de seguridad vial implementada	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de campañas contra el consumo de bebidas embriagantes y consumo de estupefacientes	Incremento	10	30	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de inspectores de policía contratados	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.6.1.2 Programa 2 – Fortalecimiento de la fuerza pública

Objetivo: Desarrollar la capacidad institucional a través de la ejecución de acciones tendientes a garantizar la capacidad de respuesta de la Policía y el Ejército Nacional en el territorio.

Por medio de este programa se pretende fortalecer los sistemas de comunicación y monitoreo de la fuerza pública. Se adelantarán acciones para contar en el Municipio con Auxiliares Bachilleres.

También se hace necesario gestionar la consecución un equipo integral de comunicación (radios y teléfonos), con el fin de mejorar la capacidad estratégica de movilización y de comunicaciones como factor clave para la efectividad de las operaciones y sobre todo para la atención inmediata de alertas tempranas.

Se buscará fortalecer los programas liderados por la policía comunitaria, policía de infancia y adolescencia y policía ambiental y ecológica.

Se velará por el aumento de la presencia de la fuerza pública en la parte rural y urbana.

Se buscará incrementar el número de agentes de policía en el municipio, se instalarán cámaras de seguridad y alarmas.

Se adecuarán las instalaciones del comando de policía municipal para el albergue de los efectivos de la fuerza pública.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de hurtos reportados anualmente	Reducción	23	20	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Número de homicidios reportados anualmente	Reducción	8	5	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de lesiones personales anuales	Reducción	46	40	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Casos de violencia intrafamiliar reportados	Reducción	17	10	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de cámaras de seguridad instaladas en el municipio	Incremento	29	39	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de cámaras de seguridad instaladas en el municipio con mantenimiento	Mantenimiento	29	29	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de cuarteles mejorados (policiales y militares)	Incremento	0	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Recompensas entregadas a personas que colaboran con la justicia	Incremento	1	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de equipos de transporte atendidos con mantenimiento y combustible	Mantenimiento	7	7	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de fuerza pública transitoria atendida con alimentación	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.6.2 SECTOR 2 – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

OBJETIVO SECTORIAL: Promover las condiciones de seguridad, acceso a la justicia, convivencia ciudadana y orden público, como fundamento para garantizar la sostenibilidad de la paz.

La tendencia actual, tanto en los enfoques de seguridad como en lo relacionado con los Derechos Humanos, es de reconocer su sentido integral, entendido como desarrollo humano, donde el centro son las personas y su núcleo vital en el marco de las libertades y deberes ciudadanos. Así mismo, existe una interrelación y complementariedad entre los derechos civiles y políticos, los económicos, sociales, culturales y ambientales con los de las poblaciones diferenciales o de especial protección constitucional.

El tema de convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal, implica un reto de gestión, ya que la garantía y cumplimiento de estos, permitirá efectivizar uno de los fines

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado, el cual es el procurar por la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad

10.6.2.1 Programa 1 – Convivencia ciudadana

Objetivo: Promover y fomentar los valores ciudadanos, la convivencia, la seguridad ciudadana y la resolución pacífica de conflictos.

El tema de convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal, implica un reto de gestión, ya que la garantía y cumplimiento de estos, permitirá efectivizar uno de los fines más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado, el cual es el procurar por la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad.

Fortaleceremos la Comisaría de Familia con la contratación de personal principalmente en el área de trabajo social y psicología para que trabajen de la mano con las Instituciones Educativas, con las escuelas de padres y con las organizaciones sociales del municipio; igualmente su labor debe abarcar a toda la comunidad en los que propiciando espacios familiares y desarrollando programas de salud mental.

Una forma de descongestionar la labor de la justicia es propiciar otras alternativas para dirimir los conflictos, en este sentido la administración municipal capacitará y facilitará la elección de Jueces de Paz y los Conciliadores en Equidad. Los apoyará para el buen desempeño de sus funciones en la medida que las finanzas públicas lo permitan. Por otra parte adelantará capacitaciones y campañas en la solución pacífica de los conflictos.

Se actualizará y se ejecutará el Plan de Convivencia y Seguridad, con la participación de integrantes de los distintos sectores de la sociedad.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar atendidos	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de personas contratadas en la comisaría de familia	Mantenimiento	2	2	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

Número de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) formulados e implementados	Incremento	0	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de comisarias de familia fortalecidas	Mantenimiento	1	1	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de convenios suscritos para la atención de adolescentes infractores de la ley penal	Mantenimiento	4	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

10.6.2.2 Programa 2 – Centros de reclusión

Objetivo: Aumentar los niveles de vida de las comunidades rurales y urbana del municipio, mediante acciones que promuevan el respeto y la tolerancia con miras a consolidar una comunidad pacífica e inclusiva para lograr un desarrollo sostenible y disminuir los niveles de reclusión en el municipio.

El Municipio de Cisneros a razón de no tener un centro carcelario, tiene la necesidad de realizar convenio interadministrativo con una entidad que brinde sostenimiento y vigilancia a las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva.

Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de detenidos atendidos por la Administración Municipal	Mantenimiento	100%	100%	10. Reducción de las desigualdades

Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de convenios suscritos con el INPEC para atención a detenidos	Mantenimiento	4	4	10. Reducción de las desigualdades

11. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)

El Plan Plurianual de Inversiones es un instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el periodo de gobierno, en el cual se especifican cada una de las vigencias, y se identifican las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Para hacer más participativo el proceso de planeación del presupuesto, la administración desarrollará estrategias para aplicar los principios de justicia, equidad y priorización en las inversiones, en función de la distribución social de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, atendiendo las necesidades prioritarias de los diferentes sectores y pobladores del territorio. De igual forma y de acuerdo a las condiciones del Municipio, se propenderá por la formulación del presupuesto de forma participativa, para fortalecer el conocimiento de las finanzas públicas, la gobernabilidad y la transparencia en la asignación y ejecución de los recursos.

La razón de ser de cada municipio son sus gentes, la comunidad que habita su territorio y que desea satisfacer sus necesidades, generando desarrollo e impactando en la región. Sus funciones se financian solidariamente con los recursos de todos los ciudadanos y a ellos se debe cualquier estrategia que se realice en términos financieros.

Para conocer de manera real los recursos disponibles se hace un estimativo a partir de las proyecciones de su plan financiero, de los recursos disponibles en la entidad para funcionamiento e inversión, de sus principales fuentes; es decir, se puede determinar las restricciones presupuestales a las cuales se enfrentará la Administración para financiar las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación se presenta la proyección financiera para el municipio de Cisneros de las vigencias fiscales 2020 – 2023

Tabla 58. Fuentes de financiación y valores aproximados para el cuatrienio

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL INGRESOS
INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	458.000.000 1.832.000.000	469.000.000 1.878.000.000	480.000.000 1.925.000.000	492.000.000 1.973.000.000	1.899.000.000 INV. 7.608.000.000 FTO.
SGP EDUCACIÓN CALIDAD	170.000.000	174.000.000	178.000.000	182.000.000	704.000.000
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	40.000.000	42.000.000	42.000.000	43.000.000	166.000.000
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	418.000.000	425.000.000	435.000.000	446.000.000	1.724.000.000
SGP PPTO. GRAL. LIBRE DESTINACIÓN	736.000.000 184.000.000	754.000.000 188.000.000	773.000.000 192.000.000	792.000.000 197.000.000	3.005.000.000 FTO. 761.000.000 INV.
SGP PPTO. GRAL. LIBRE INVERSIÓN	1.144.000.000	1.172.000.000	1.201.000.000	1.231.000.000	4.748.000.000 550.000.000 INV 4.198.000.000 DEUDA REAL
SGP DEPORTE	64.000.000	65.000.000	66.000.000	67.000.000	262.000.000
SGP CULTURA	44.000.000	45.000.000	46.000.000	47.000.000	182.000.000

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

SGP SALUD	191.000.000 2143.000.000	195.000.000 2.196.000.000	200.000.000 2.251.000.000	205.000.000 2.307.000.000	791.000.000 CSF 8.897.000.000 SSF
REGALÍAS	192.000.000	197.000.000	202.000.000	207.000.000	798.000.000

El municipio de Cisneros, podría contar con un promedio total de ingresos ciertos, para el cuatrienio 2020-2023, equivalente a 31.595 millones de pesos, de los cuales son para obligatoria inversión un total de 20.382 millones, descontando así los recursos para funcionamiento; y esto a su vez, disminuido en 550 millones que corresponden a recursos de deuda pública; y en estos recursos están contemplados los recursos de salud para el aseguramiento del régimen subsidiado, que si bien son sin situación de fondo, significa que los recursos no llegan directamente al municipio, pero hacen parte de la inversión. Lo que quiere decir que el Municipio recibiría de manera directa en sus cuentas la suma de 11.485 millones, todos parte inversión manejada directamente por el Municipio.

Es importante destacar que de los ingresos corrientes disponibles de libre destinación en cada vigencia fiscal se deben deducir los gastos necesarios para el funcionamiento de la administración central y sus entes descentralizados, Concejo y personería.

La proyección de gastos se realiza de acuerdo al comportamiento histórico de los gastos y la proyección en el presupuesto de egresos de la vigencia fiscal 2019, con un incremento anual del 2,5% en cada componente, así:

Tabla 59. Gastos de funcionamiento

Descripción	2020	2021	2022	2023
GASTO DE FUNCIONAMIENTO TOTALES	2.568.000.000	2.632.000.000	2.698.000.000	2.765.000.000
CONCEJO	153.583.740	159.727.090	166.116.174	172.760.821
PERSONERIA	131.670.450	136.937.268	142.414.759	148.111.349
TOTAL CONCEJO Y PERSONERIA	285.254.190	296.664.358	308.530.933	320.872.170
ALCALDIA	2.282.745.810	2.335.335.642	2.389.469.067	2.444.127.830
SERVICIOS PERSONALES	1.141.372.905	1.143.167.821	1.149.734.534	1.222.063.915
GASTOS GENERALES	913.098.324	953.734.257	991.787.627	964.451.132
TRANSFERENCIAS	228.274.581	238.433.564	247.946.906	257.612.783

11.1 PLAN DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones para los periodos 2020 al 2023 del plan de desarrollo “CISNEROS PARA LA GENTE”, tiene un valor de \$ 49.003.785.031 según las fuentes de financiación establecidas en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

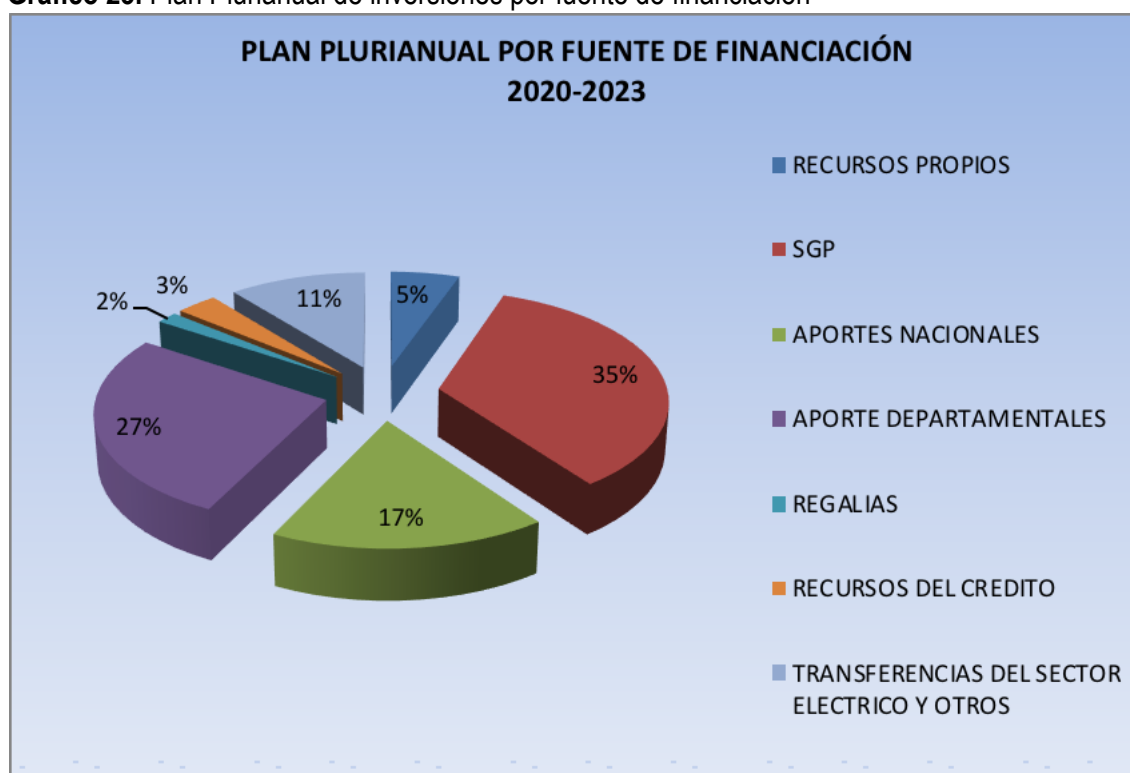
Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

Tabla 60. Plan Plurianual de inversiones por fuente de recursos

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 -2023		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN
RECURSOS PROPIOS	\$ 2.660.000.000	5,43%
SGP	\$ 16.924.502.875	34,54%
APORTES NACIONALES	\$ 8.480.000.000	17,30%
APORTE DEPARTAMENTALES	\$ 13.221.757.000	26,98%
REGALÍAS	\$ 817.525.156	1,67%
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 1.600.000.000	3,27%
OTROS	\$ 5.300.000.000	10,82%
TOTAL GENERAL	\$ 49.003.785.031	100%

Gráfico 23. Plan Plurianual de inversiones por fuente de financiación



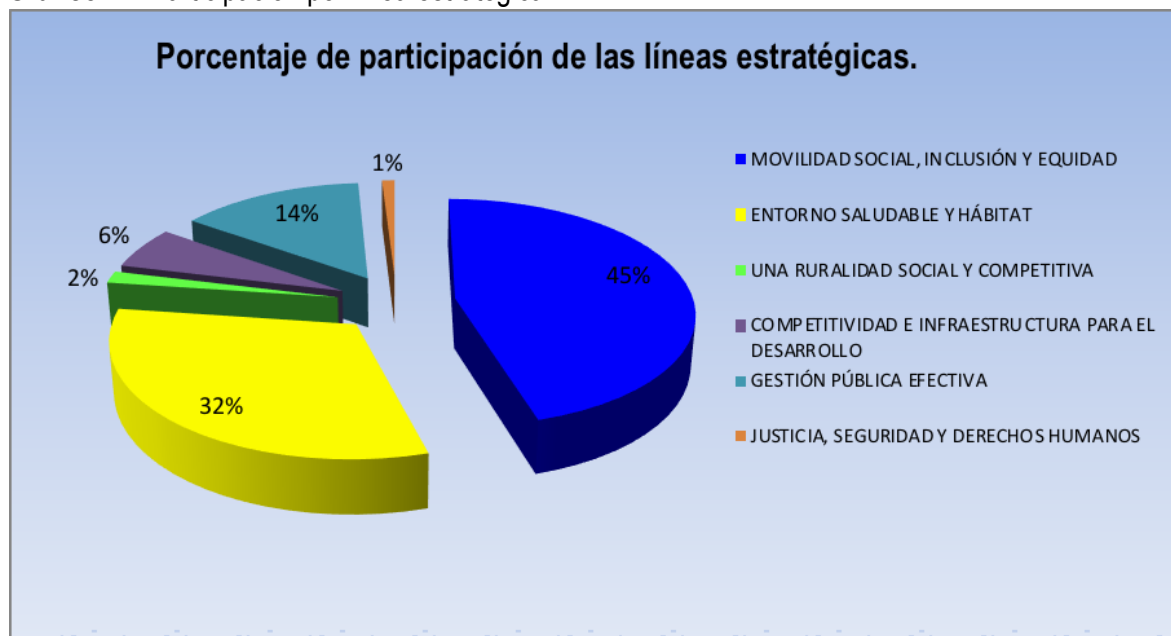
Es importante resaltar la gestión de la administración municipal ante entidades nacionales y departamentales en la búsqueda de la cofinanciación de proyectos que permitan el cumplimiento de los programas propuestos. Así mismo, la deuda pública como herramienta fundamental para la financiación de los proyectos en cada vigencia fiscal.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los recursos a invertir en el cuatrienio en el Plan de Desarrollo municipal por línea estratégica:

Tabla 61. Plan Plurianual de inversiones por línea estratégica

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 -2023		
LÍNEA ESTRATÉGICA	INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN
MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD	22.290.863.875	45,49%
ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT	15.510.609.797	31,65%
UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	819.473.000	1,67%
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	2.923.559.766	5,97%
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	6.981.539.297	14,25%
JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	477.739.297	0,97%
TOTAL GENERAL	49.003.785.031	100,00%

Gráfico 24. Participación por línea estratégica



Teniendo en cuenta el sentido social de la administración municipal 2020– 2023 el mayor porcentaje (45%) de los recursos será destinado al componente de movilidad social, inclusión y equidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 207 de 220

LÍNEA ESTRATÉGICA	RECURSOS PERIODO 2020-2023							SUBTOTAL
	RECURSOS PROPIO	SGP	NACIÓN	DEPTO.	SGR	CRÉDITO	OTROS	
MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD	1.058.891.484	11.832.503.125	3.030.000.000	8.000.507.000	41.525.156	0	1.000.000.000	24.963.426.766
ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT	531.522.000	3.351.320.469	3.100.000.000	2.070.000.000	198.000.000	1.600.000.000	3.260.000.000	14.110.842.469
UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	477.539.297	625.341.219	500.000.000	711.250.000	0	0	1.020.000.000	3.334.130.516
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	265.761.000	446.783.047	1.850.000.000	2.350.000.000	578.000.000	0	0	5.490.544.047
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	176.595.656	460.929.234	0	0	0	0	20.000.000	657.524.891
JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	149.690.562	207.625.781	0	90.000.000	0	0	0	447.316.344
TOTAL	2.660.000.000	16.924.502.875	8.480.000.000	13.221.757.000	817.525.156	1.600.000.000	5.300.000.000	49.003.785.031

El Plan Operativo Anual de Inversiones es un importante instrumento financiero en el cual se incluyen todas las partidas que el gobierno municipal espera ejecutar en los períodos fiscales correspondientes a los años 2020 a 2023, de acuerdo con las fuentes de financiación, cuyas proyecciones para todos los años del presente gobierno se encuentran allí descritas, las cuales se encuentran debidamente clasificadas como establecen las normas presupuestales.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2020-2023							SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	NACIÓN	DEPTO.	SGR	CRÉDITO	OTROS	
MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD	EDUCACIÓN	Acceso y permanencia de la población estudiantil	20.762.578	40.756.250	-	124.576.000	-	-	-	186.094.828
		Servicio Educativo con calidad	62.287.734	621.718.594	-	-	-	-	-	684.006.328
		Educación superior	41.525.156	41.525.156	30.000.000	40.000.000	-	-	-	153.050.313
		Alimentación escolar	41.525.156	166.000.000	-	220.677.000	-	-	-	428.202.156
	SALUD	Aseguramiento en salud	20.762.578	8.897.000.000	-	-	-	-	-	8.917.762.578
		Fortalecimiento de la E.S.E.	20.762.578	83.050.313	-	4.000.000.000	-	-	1.000.000.000	5.103.812.891
		Salud pública	20.762.578	791.000.000	-	207.627.000	-	-	-	1.019.389.578
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y actividad física	103.812.891	182.000.000	-	-	-	-	-	285.812.891
		Infraestructura deportiva y recreativa	103.812.891	80.000.000	1.000.000.000	1.700.000.000	-	-	-	2.883.812.891
	CULTURA	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	62.287.734	166.000.000	200.000.000	-	-	-	-	428.287.734
		Redes de bibliotecas	41.525.156	-	-	-	-	-	-	41.525.156
		Mejoramiento y divulgación del patrimonio material e inmaterial	20.762.578	16.000.000	300.000.000	-	-	-	-	336.762.578

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 208 de 220

INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Política Pública de infancia y Adolescencia	20.762.578	20.762.578	-	-	-	-	-	41.525.156
	Atención integral a la primera infancia	103.812.891	83.050.313	1.500.000.000	1.207.627.000	-	-	-	2.894.490.203
	JUVENTUD	20.762.578	20.762.578	-	-	-	-	-	41.525.156
	Jóvenes por Cisneros	41.525.156	41.525.156	-	-	-	-	-	83.050.313
	ADULTO MAYOR Y ANCIANO	83.050.313	83.050.313	-	450.000.000	-	-	-	616.100.625
	EQUIDAD DE GÉNERO	112.117.922	62.287.734	-	50.000.000	-	-	-	224.405.656
	Población LGTBI	-	20.762.578	-	-	-	-	-	20.762.578
	COMUNIDADES ÉTNICAS	-	20.762.578	-	-	41.525.156	-	-	62.287.734
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	62.287.734	83.050.313	-	-	-	-	-	145.338.047
	Plan de accesibilidad	20.762.578	20.762.578	-	-	-	-	-	41.525.156
	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	20.762.578	103.812.891	-	-	-	-	-	124.575.469
	VÍCTIMAS	12.457.547	124.575.469	-	-	-	-	-	137.033.016
	Reparación integral	-	20.762.578	-	-	-	-	-	20.762.578
	Fortalecimiento de la participación de las víctimas	-	41.525.156	-	-	-	-	-	41.525.156
ENTORNO SALUDABLE Y HABITAT	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	41.525.156	1.724.000.000	500.000.000	1.000.000.000	-	-	2.250.000.000	5.515.525.156
	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA	12.457.547	-	-	-	-	-	-	12.457.547
	MEDIO AMBIENTE	41.525.156	83.050.313	-	300.000.000	-	-	450.000.000	874.575.469
	Planificación y gestión ambiental municipal	41.525.156	83.050.313	-	-	-	-	-	124.575.469
	Manejo sostenible de los recursos naturales	41.525.156	83.050.313	-	-	-	-	220.000.000	344.575.469
	Educación ambiental	20.762.578	41.525.156	-	-	-	-	60.000.000	122.287.734
	VIVIENDA	124.575.469	855.250.000	2.600.000.000	250.000.000	198.000.000	1.600.000.000	-	5.627.825.469
	Mejoramiento de vivienda	103.812.891	346.050.000	-	300.000.000	-	-	-	749.862.891
	Titulación y legalización de predios	20.762.578	41.525.156	-	20.000.000	-	-	-	82.287.734
	GESTIÓN DEL RIESGO	83.050.313	93.819.219	-	200.000.000	-	-	280.000.000	656.869.531
UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	AGROPECUARIO	83.050.313	135.344.375	-	200.000.000	-	-	-	418.394.688
	Asociatividad y participación agro empresarial	62.287.734	83.050.313	-	-	-	-	100.000.000	245.338.047
	Planificación del desarrollo agropecuario	41.525.156	41.525.156	-	-	-	-	70.000.000	153.050.313

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 209 de 220

	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fortalecimiento social y comunitario	83.050.313	116.270.438	-	211.250.000	-	-	-	410.570.750	
		Fomento del empleo	41.525.156	41.525.156	-	-	-	-	-	83.050.313	
	TURISMO	Fortalecimiento institucional para el desarrollo del sector turístico en el municipio	83.050.313	124.575.469	200.000.000	-	-	-	-	407.625.781	
		Dotación y equipamiento turístico para el municipio de Cisneros	83.050.313	83.050.313	300.000.000	300.000.000	-	-	850.000.000	1.616.100.625	
	COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos	83.050.313	124.575.469	1.000.000.000	50.000.000	-	-	-	1.257.625.781
Espacio Público para la gente			41.525.156	83.050.313	-	-	-	-	-	124.575.469	
INFRAESTRUCTURA VIAL		Mejoramiento de la malia vial	83.050.313	135.344.375	850.000.000	2.300.000.000	578.000.000	-	-	3.946.394.688	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Ordenamiento territorial	37.372.641	83.050.313	-	-	-	-	-	120.422.953	
REGIONALIZACIÓN		Regionalización	20.762.578	20.762.578	-	-	-	-	-	41.525.156	
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA GENTE	Modernización institucional	20.762.578	62.287.734	-	-	-	-	-	83.050.313
			Sistemas de información	20.762.578	62.287.734	-	-	-	-	-	83.050.313
	Talento Humano		20.762.578	41.525.156	-	-	-	-	-	62.287.734	
	Bienestar laboral y calidad de vida		52.020.188	107.965.406	-	-	-	-	-	159.985.594	
	BUEN GOBIERNO	Gobierno con calidad	8.305.031	20.762.578	-	-	-	-	-	29.067.609	
		Comunicación con el ciudadano	8.305.031	20.762.578	-	-	-	-	20.000.000	49.067.609	
		Gestión pública con participación social	8.305.031	20.762.578	-	-	-	-	-	29.067.609	
	FINANZAS PÚBLICAS	Fortalecimiento de ingresos	37.372.641	124.575.469	-	-	-	-	-	161.948.109	
	JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	Movilidad	37.372.641	41.525.156	-	90.000.000	-	-	-	168.897.797
			Fortalecimiento de la fuerza pública	41.725.156	83.050.313	-	-	-	-	-	124.775.469
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		Convivencia ciudadana	20.762.578	41.525.156	-	-	-	-	-	62.287.734	
		Centros de reclusión	49.830.188	41.525.156	-	-	-	-	-	91.355.344	
TOTAL DE INVERSIÓN			2.660.000.000	16.924.502.875	8.480.000.000	13.221.757.000	817.525.156	1.600.000.000	5.300.000.000	49.003.785.031	

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2020							SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	NACIÓN	DEPTO.	SGR	CRÉDITO	OTROS	
MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD	EDUCACIÓN	Acceso y permanencia de la población estudiantil	5.000.000	10.000.000		30.000.000				45.000.000
		Servicio Educativo con calidad	15.000.000	150.000.000						165.000.000
		Educación superior	10.000.000	10.000.000	30.000.000	40.000.000				90.000.000
		Alimentación escolar	10.000.000	40.000.000						50.000.000
	SALUD	Aseguramiento en salud	5.000.000	2.143.000.000						2.148.000.000

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 210 de 220

		Fortalecimiento de la E.S.E.	5.000.000	20.000.000					25.000.000
		Salud pública	5.000.000	191.000.000		50.000.000			246.000.000
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y actividad física	25.000.000	44.000.000					69.000.000
		Infraestructura deportiva y recreativa	25.000.000	20.000.000					45.000.000
	CULTURA	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	15.000.000	40.000.000					55.000.000
		Redes de bibliotecas	10.000.000						10.000.000
		Mejoramiento y divulgación del patrimonio material e inmaterial	5.000.000	4.000.000	100.000.000				109.000.000
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Política Pública de infancia y Adolescencia	5.000.000	5.000.000					10.000.000
		Atención integral a la primera infancia	25.000.000	20.000.000		50.000.000			95.000.000
	JUVENTUD	Política pública de Juventud	5.000.000	5.000.000					10.000.000
		Jóvenes por Cisneros	10.000.000	10.000.000					20.000.000
	ADULTO MAYOR Y ANCIANO	Atención integral al adulto mayor	20.000.000	20.000.000					40.000.000
	EQUIDAD DE GÉNERO	Política pública de equidad de género	27.000.000	15.000.000					42.000.000
		Población LGTBI		5.000.000					5.000.000
	COMUNIDADES ÉTNICAS	Fortalecimiento de AFROCIS		5.000.000		10.000.000			15.000.000
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Política pública de Discapacidad	15.000.000	20.000.000					35.000.000
		Plan de accesibilidad	5.000.000	5.000.000					10.000.000
	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	Familias en acción	5.000.000	25.000.000					30.000.000
	VÍCTIMAS	Atención y asistencia	3.000.000	30.000.000					33.000.000
		Reparación integral		5.000.000					5.000.000
		Fortalecimiento de la participación de las víctimas		10.000.000					10.000.000
ENTORNO SALUDABLE Y HABITAT	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Servicios públicos para la gente	10.000.000	418.000.000				50.000.000	478.000.000
	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA	Alumbrado público	3.000.000						3.000.000
	MEDIO AMBIENTE	Gestión ambiental de los recursos hídricos	10.000.000	20.000.000				100.000.000	130.000.000
		Planificación y gestión ambiental municipal	10.000.000	20.000.000					30.000.000
		Manejo sostenible de los recursos naturales	10.000.000	20.000.000					30.000.000
		Educación ambiental	5.000.000	10.000.000					15.000.000
	VIVIENDA	Construcción de vivienda	30.000.000	200.000.000					230.000.000
		Mejoramiento de vivienda	25.000.000	100.000.000					125.000.000
		Titulación y legalización de predios	5.000.000	10.000.000					15.000.000
	GESTIÓN DEL RIESGO	Gestión Integral del riesgo	20.000.000	30.000.000				50.000.000	100.000.000

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 211 de 220

UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	AGROPECUARIO	Fomento de cadenas productivas	20.000.000	40.000.000		30.000.000				90.000.000	
		Asociatividad y participación agro empresarial	15.000.000	20.000.000						35.000.000	
		Planificación del desarrollo agropecuario	10.000.000	10.000.000						20.000.000	
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fortalecimiento social y comunitario	20.000.000	28.000.000		50.000.000				98.000.000	
		Fomento del empleo	10.000.000	10.000.000						20.000.000	
	TURISMO	Fortalecimiento institucional para el desarrollo del sector turístico en el municipio.								50.000.000	
			20.000.000	30.000.000							
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Fortalecimiento institucional para el desarrollo del sector turístico en el municipio.								50.000.000	
		Dotación y equipamiento turístico para el municipio de Cisneros	20.000.000	20.000.000						40.000.000	
	INFRAESTRUCTURA VIAL	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos	20.000.000	30.000.000						50.000.000	
		Espacio Público para la gente	10.000.000	20.000.000						30.000.000	
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mejoramiento de la malla vial	20.000.000	40.000.000			182.000.000			242.000.000	
		Ordenamiento territorial	9.000.000	20.000.000						29.000.000	
	REGIONALIZACIÓN	Regionalización	5.000.000	5.000.000						10.000.000	
	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA GENTE	Modernización institucional	5.000.000	15.000.000						20.000.000
Sistemas de información			5.000.000	15.000.000						20.000.000	
Talento Humano			5.000.000	10.000.000						15.000.000	
Bienestar laboral y calidad de vida			14.000.000	26.000.000						40.000.000	
BUEN GOBIERNO		Gobierno con calidad	2.000.000	5.000.000						7.000.000	
		Comunicación con el ciudadano	2.000.000	5.000.000						7.000.000	
		Gestión pública con participación social	2.000.000	5.000.000						7.000.000	
FINANZAS PÚBLICAS		Fortalecimiento de ingresos	9.000.000	30.000.000						39.000.000	
JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	Movilidad	9.000.000	10.000.000		20.000.000				39.000.000
			Fortalecimiento de la fuerza pública	10.000.000	20.000.000						30.000.000
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Convivencia ciudadana	5.000.000	10.000.000						15.000.000	
		Centros de reclusión	12.000.000	10.000.000						22.000.000	
TOTAL DE INVERSIÓN			642.000.000	4.114.000.000	130.000.000	270.000.000	192.000.000	-	200.000.000	5.548.000.000	

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2021							SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	NACIÓN	DEPARTAMENTO	SGR	CRÉDITO	OTROS	
MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD	EDUCACIÓN	Acceso y permanencia de la población estudiantil	5.125.000	10.000.000		30.750.000	-			45.875.000
		Servicio Educativo con calidad	15.375.000	153.750.000			-			169.125.000
		Educación superior	10.250.000	10.250.000			-			20.500.000
		Alimentación escolar	10.250.000	41.000.000		71.750.000	-			123.000.000
	SALUD	Aseguramiento en salud	5.125.000	2.196.000.000			-			2.201.125.000
		Fortalecimiento de la E.S.E.	5.125.000	20.500.000			-			25.625.000
		Salud pública	5.125.000	195.000.000		51.250.000	-			251.375.000

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 212 de 220

	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y actividad física	25.625.000	45.000.000			-		70.625.000
		Infraestructura deportiva y recreativa	25.625.000	20.000.000		1.600.000.000	-		1.645.625.000
	CULTURA	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	15.375.000	41.000.000			-		56.375.000
		Redes de bibliotecas	10.250.000	-			-		10.250.000
		Mejoramiento y divulgación del patrimonio material e inmaterial	5.125.000	4.000.000	200.000.000		-		209.125.000
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Política Pública de infancia y Adolescencia	5.125.000	5.125.000			-		10.250.000
		Atención integral a la primera infancia	25.625.000	20.500.000		51.250.000	-		97.375.000
	JUVENTUD	Política pública de Juventud	5.125.000	5.125.000			-		10.250.000
		Jóvenes por Cisneros	10.250.000	10.250.000			-		20.500.000
	ADULTO MAYOR Y ANCIANO	Atención integral al adulto mayor	20.500.000	20.500.000		50.000.000	-		91.000.000
	EQUIDAD DE GÉNERO	Política pública de equidad de género	27.675.000	15.375.000			-		43.050.000
		Población LGTBI	-	5.125.000			-		5.125.000
	COMUNIDADES ÉTNICAS	Fortalecimiento de AFROCIS	-	5.125.000		10.250.000			15.375.000
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Política pública de Discapacidad	15.375.000	20.500.000			-		35.875.000
		Plan de accesibilidad	5.125.000	5.125.000			-		10.250.000
	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	Familias en acción	5.125.000	25.625.000			-		30.750.000
ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT	VÍCTIMAS	Atención y asistencia	3.075.000	30.750.000			-		33.825.000
		Reparación integral	-	5.125.000			-		5.125.000
		Fortalecimiento de la participación de las víctimas	-	10.250.000			-		10.250.000
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Servicios públicos para la gente	10.250.000	425.000.000	300.000.000	500.000.000	-	1.200.000.000	2.435.250.000
	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA	Alumbrado público	3.075.000	-			-		3.075.000
	MEDIO AMBIENTE	Gestión ambiental de los recursos hídricos	10.250.000	20.500.000		200.000.000	-		230.750.000
		Planificación y gestión ambiental municipal	10.250.000	20.500.000			-		30.750.000
		Manejo sostenible de los recursos naturales	10.250.000	20.500.000			-	100.000.000	130.750.000
		Educación ambiental	5.125.000	10.250.000			-		15.375.000
	VIVIENDA	Construcción de vivienda	30.750.000	230.000.000	300.000.000		-		560.750.000
		Mejoramiento de vivienda	25.625.000	80.000.000		200.000.000	-		305.625.000
		Titulación y legalización de predios	5.125.000	10.250.000		20.000.000	-		35.375.000
	GESTIÓN DEL RIESGO	Gestión Integral del riesgo	20.500.000	20.750.000		180.000.000	-	150.000.000	371.250.000
UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	AGROPECUARIO	Fomento de cadenas productivas	20.500.000	31.000.000		70.000.000	-		121.500.000
		Asociatividad y participación agro empresarial	15.375.000	20.500.000			-		35.875.000
		Planificación del desarrollo agropecuario	10.250.000	10.250.000			-		20.500.000
		Fortalecimiento social y comunitario	20.500.000	28.700.000		51.250.000	-		100.450.000
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fomento del empleo	10.250.000	10.250.000			-		20.500.000

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 213 de 220

	TURISMO	Fortalecimiento institucional para el desarrollo del sector turístico en el municipio.	20.500.000	30.750.000	200.000.000	-			251.250.000
		Dotación y equipamiento turístico para el municipio de Cisneros	20.500.000	20.500.000	100.000.000	-		150.000.000	291.000.000
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos	20.500.000	30.750.000	1.000.000.000	-			1.051.250.000
		Espacio Público para la gente	10.250.000	20.500.000		-			30.750.000
	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejoramiento de la malla vial	20.500.000	31.000.000	500.000.000	1.800.000.000	190.000.000		2.541.500.000
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ordenamiento territorial	9.225.000	20.500.000		-			29.725.000
	REGIONALIZACIÓN	Regionalización	5.125.000	5.125.000		-			10.250.000
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA GENTE	Modernización institucional	5.125.000	15.375.000		-			20.500.000
		Sistemas de información	5.125.000	15.375.000		-			20.500.000
		Talento Humano	5.125.000	10.250.000		-			15.375.000
		Bienestar laboral y calidad de vida	13.300.000	26.650.000		-			39.950.000
	BUEN GOBIERNO	Gobierno con calidad	2.050.000	5.125.000		-			7.175.000
		Comunicación con el ciudadano	2.050.000	5.125.000		-		20.000.000	27.175.000
		Gestión pública con participación social	2.050.000	5.125.000		-			7.175.000
	FINANZAS PÚBLICAS	Fortalecimiento de ingresos	9.225.000	30.750.000		-			39.975.000
	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	Movilidad	9.225.000	10.250.000		20.000.000	-		39.475.000
		Fortalecimiento de la fuerza pública	10.250.000	20.500.000		-			30.750.000
JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Convivencia ciudadana	5.125.000	10.250.000		-			15.375.000
		Centros de reclusión	12.300.000	10.250.000		-			22.550.000
TOTAL DE INVERSIÓN			657.000.000	4.183.600.000	2.500.000.000	4.996.250.000	200.250.000	-	1.620.000.000
									14.157.100.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2022							SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	NACIÓN	DEPTO.	SGR	CRÉDITO	OTROS	
MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD	EDUCACIÓN	Acceso y permanencia de la población estudiantil	5.253.125	10.250.000		31.519.000	-			47.022.125
		Servicio Educativo con calidad	15.759.375	157.243.750						173.003.125
		Educación superior	10.506.250	10.506.250			-			21.012.500
		Alimentación escolar	10.506.250	42.000.000		73.544.000	-			126.050.250
	SALUD	Aseguramiento en salud	5.253.125	2.251.000.000			-			2.256.253.125
		Fortalecimiento de la E.S.E.	5.253.125	21.012.500		4.000.000.000	-		1.000.000.000	5.026.265.625
		Salud pública	5.253.125	200.000.000		52.532.000	-			257.785.125
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y actividad física	26.265.625	46.000.000			-			72.265.625
		Infraestructura deportiva y recreativa	26.265.625	20.000.000	1.000.000.000		-			1.046.265.625
	CULTURA	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	15.759.375	42.000.000			-			57.759.375
		Redes de bibliotecas	10.506.250				-			10.506.250

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 214 de 220

		Mejoramiento y divulgación del patrimonio material e inmaterial	5.253.125	4.000.000			-		9.253.125
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Política Pública de infancia y Adolescencia	5.253.125	5.253.125			-		10.506.250
		Atención integral a la primera infancia	26.265.625	21.012.500	1.500.000.000	1.052.532.000	-		2.599.810.125
	JUVENTUD	Política pública de Juventud	5.253.125	5.253.125			-		10.506.250
		Jóvenes por Cisneros	10.506.250	10.506.250			-		21.012.500
	ADULTO MAYOR Y ANCIANO	Atención integral al adulto mayor	21.012.500	21.012.500		300.000.000	-		342.025.000
	EQUIDAD DE GÉNERO	Política pública de equidad de género	28.366.875	15.759.375			-		44.126.250
		Población LGTBI	-	5.253.125			-		5.253.125
	COMUNIDADES ÉTNICAS	Fortalecimiento de AFROCIS	-	5.253.125		10.506.250			15.759.375
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Política pública de Discapacidad	15.759.375	21.012.500			-		36.771.875
		Plan de accesibilidad	5.253.125	5.253.125			-		10.506.250
	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	Familias en acción	5.253.125	26.265.625			-		31.518.750
	VÍCTIMAS	Atención y asistencia	3.151.875	31.518.750			-		34.670.625
		Reparación integral	-	5.253.125			-		5.253.125
		Fortalecimiento de la participación de las víctimas	-	10.506.250			-		10.506.250
ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Servicios públicos para la gente	10.506.250	435.000.000		500.000.000	-	800.000.000	1.745.506.250
	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA	Alumbrado público	3.151.875	-			-		3.151.875
	MEDIO AMBIENTE	Gestión ambiental de los recursos hídricos	10.506.250	21.012.500		100.000.000	-	150.000.000	281.518.750
		Planificación y gestión ambiental municipal	10.506.250	21.012.500			-		31.518.750
		Manejo sostenible de los recursos naturales	10.506.250	21.012.500			-	50.000.000	81.518.750
		Educación ambiental	5.253.125	10.506.250			-	30.000.000	45.759.375
	VIVIENDA	Construcción de vivienda	31.518.750	210.000.000			198.000.000		439.518.750
		Mejoramiento de vivienda	26.265.625	82.000.000		50.000.000	-		158.265.625
		Titulación y legalización de predios	5.253.125	10.506.250			-		15.759.375
	GESTIÓN DEL RIESGO	Gestión Integral del riesgo	21.012.500	21.268.750			-	30.000.000	72.281.250
UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	AGROPECUARIO	Fomento de cadenas productivas	21.012.500	31.775.000		50.000.000	-		102.787.500
		Asociatividad y participación agro empresarial	15.759.375	21.012.500			-	50.000.000	86.771.875
		Planificación del desarrollo agropecuario	10.506.250	10.506.250			-		21.012.500
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fortalecimiento social y comunitario	21.012.500	29.417.500		55.000.000	-		105.430.000
		Fomento del empleo	10.506.250	10.506.250			-		21.012.500

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 215 de 220

	TURISMO	Fortalecimiento institucional para el desarrollo del sector turístico en el municipio.	21.012.500	31.518.750			-		52.531.250	
		Dotación y equipamiento turístico para el municipio de Cisneros	21.012.500	21.012.500		200.000.000	-	500.000.000	742.025.000	
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos	21.012.500	31.518.750			-		52.531.250	
		Espacio Público para la gente	10.506.250	21.012.500			-		31.518.750	
	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejoramiento de la malia vial	21.012.500	31.775.000		500.000.000			552.787.500	
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ordenamiento territorial	9.455.625	21.012.500			-		30.468.125	
	REGIONALIZACIÓN	Regionalización	5.253.125	5.253.125			-		10.506.250	
	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA GENTE	Modernización institucional	5.253.125	15.759.375			-		21.012.500
Sistemas de información			5.253.125	15.759.375			-		21.012.500	
Talento Humano			5.253.125	10.506.250			-		15.759.375	
Bienestar laboral y calidad de vida			12.207.500	27.316.250			-		39.523.750	
BUEN GOBIERNO		Gobierno con calidad	2.101.250	5.253.125			-		7.354.375	
		Comunicación con el ciudadano	2.101.250	5.253.125			-		7.354.375	
		Gestión pública con participación social	2.101.250	5.253.125			-		7.354.375	
FINANZAS PÚBLICAS		Fortalecimiento de ingresos	9.455.625	31.518.750			-		40.974.375	
JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	Movilidad	9.455.625	10.506.250		50.000.000	-		69.961.875
			Fortalecimiento de la fuerza pública	10.506.250	21.012.500			-		31.518.750
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Convivencia ciudadana	5.253.125	10.506.250			-		15.759.375	
		Centros de reclusión	12.607.500	10.506.250			-		23.113.750	
TOTAL DE INVERSIÓN			672.000.000	4.260.915.000	2.500.000.000	7.015.127.000	208.506.250	-	2.610.000.000	17.266.548.250

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2023							SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	NACIÓN	DEPTO.	SGR	CRÉDITO	OTROS	
MOVILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD	EDUCACIÓN	Acceso y permanencia de la población estudiantil	5.384.453	10.506.250		32.307.000	-			48.197.703
		Servicio Educativo con calidad	16.153.359	160.724.844						176.878.203
		Educación superior	10.768.906	10.768.906			-			21.537.813
		Alimentación escolar	10.768.906	43.000.000		75.383.000	-			129.151.906
	SALUD	Aseguramiento en salud	5.384.453	2.307.000.000			-			2.312.384.453
		Fortalecimiento de la E.S.E.	5.384.453	21.537.813			-			26.922.266
		Salud pública	5.384.453	205.000.000		53.845.000	-			264.229.453
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y actividad física	26.922.266	47.000.000			-			73.922.266
		Infraestructura deportiva y recreativa	26.922.266	20.000.000		100.000.000	-			146.922.266
	CULTURA	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	16.153.359	43.000.000	200.000.000		-			259.153.359
		Redes de bibliotecas	10.768.906				-			10.768.906

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 216 de 220

		Mejoramiento y divulgación del patrimonio material e inmaterial	5.384.453	4.000.000			-		9.384.453
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Política Pública de infancia y Adolescencia	5.384.453	5.384.453			-		10.768.906
		Atención integral a la primera infancia	26.922.266	21.537.813		53.845.000	-		102.305.078
	JUVENTUD	Política pública de Juventud	5.384.453	5.384.453			-		10.768.906
		Jóvenes por Cisneros	10.768.906	10.768.906			-		21.537.813
	ADULTO MAYOR Y ANCIANO	Atención integral al adulto mayor	21.537.813	21.537.813		100.000.000	-		143.075.625
	EQUIDAD DE GÉNERO	Política pública de equidad de género	29.076.047	16.153.359		50.000.000	-		95.229.406
		Población LGTBI	-	5.384.453			-		5.384.453
	COMUNIDADES ÉTNICAS	Fortalecimiento de AFROCIS	-	5.384.453		10.768.906			16.153.359
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Política pública de Discapacidad	16.153.359	21.537.813			-		37.691.172
		Plan de accesibilidad	5.384.453	5.384.453			-		10.768.906
	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	Familias en acción	5.384.453	26.922.266			-		32.306.719
	VÍCTIMAS	Atención y asistencia	3.230.672	32.306.719			-		35.537.391
		Reparación integral	-	5.384.453			-		5.384.453
		Fortalecimiento de la participación de las víctimas	-	10.768.906			-		10.768.906
ENTORNO SALUDABLE Y HÁBITAT	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Servicios públicos para la gente	10.768.906	446.000.000	200.000.000		-	200.000.000	856.768.906
	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA	Alumbrado público	3.230.672	-			-		3.230.672
	MEDIO AMBIENTE	Gestión ambiental de los recursos hídricos	10.768.906	21.537.813			-	200.000.000	232.306.719
		Planificación y gestión ambiental municipal	10.768.906	21.537.813			-		32.306.719
		Manejo sostenible de los recursos naturales	10.768.906	21.537.813			-	70.000.000	102.306.719
		Educación ambiental	5.384.453	10.768.906			-	30.000.000	46.153.359
	VIVIENDA	Construcción de vivienda	32.306.719	215.250.000	2.300.000.000	250.000.000		1.600.000.000	4.397.556.719
		Mejoramiento de vivienda	26.922.266	84.050.000		50.000.000	-		160.972.266
		Titulación y legalización de predios	5.384.453	10.768.906			-		16.153.359
	GESTIÓN DEL RIESGO	Gestión Integral del riesgo	21.537.813	21.800.469		20.000.000	-	50.000.000	113.338.281
UNA RURALIDAD SOCIAL Y COMPETITIVA	AGROPECUARIO	Fomento de cadenas productivas	21.537.813	32.569.375		50.000.000	-		104.107.188
		Asociatividad y participación agro empresarial	16.153.359	21.537.813			-	50.000.000	87.691.172
		Planificación del desarrollo agropecuario	10.768.906	10.768.906			-	70.000.000	91.537.813
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fortalecimiento social y comunitario	21.537.813	30.152.938		55.000.000	-		106.690.750
		Fomento del empleo	10.768.906	10.768.906			-		21.537.813
	TURISMO	Fortalecimiento institucional para el desarrollo del sector turístico en el municipio.	21.537.813	32.306.719			-		53.844.531

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Página 217 de 220

		Dotación y equipamiento turístico para el municipio de Cisneros	21.537.813	21.537.813	300.000.000	-		200.000.000	543.075.625	
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos	21.537.813	32.306.719	50.000.000	-			103.844.531	
		Espacio Público para la gente	10.768.906	21.537.813		-			32.306.719	
		Mejoramiento de la malla vial	21.537.813	32.569.375	350.000.000	206.000.000			610.107.188	
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ordenamiento territorial	9.692.016	21.537.813		-		31.229.828		
	REGIONALIZACIÓN	Regionalización	5.384.453	5.384.453		-		10.768.906		
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA GENTE	Modernización institucional	5.384.453	16.153.359		-		21.537.813		
		Sistemas de información	5.384.453	16.153.359		-		21.537.813		
		Talento Humano	5.384.453	10.768.906		-		16.153.359		
		Bienestar laboral y calidad de vida	12.512.688	27.999.156		-		40.511.844		
	BUEN GOBIERNO	Gobierno con calidad	2.153.781	5.384.453		-		7.538.234		
		Comunicación con el ciudadano	2.153.781	5.384.453		-		7.538.234		
		Gestión pública con participación social	2.153.781	5.384.453		-		7.538.234		
	FINANZAS PÚBLICAS	Fortalecimiento de ingresos	9.692.016	32.306.719		-		41.998.734		
	JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	Movilidad	9.692.016	10.768.906		-		20.460.922	
Fortalecimiento de la fuerza pública			10.968.906	21.537.813		-		32.506.719		
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		Convivencia ciudadana	5.384.453	10.768.906		-		16.153.359		
		Centros de reclusión	12.922.688	10.768.906		-		23.691.594		
TOTAL DE INVERSIÓN			689.000.000	4.365.987.875	3.350.000.000	940.380.000	216.768.906	1.600.000.000	870.000.000	12.032.136.781

12. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Inversiones es la parte específica del Plan de Desarrollo, en la cual la administración territorial precisa, para el periodo de gobierno y en particular para cada una de las vigencias del mismo, los programas a desarrollar, la identificación de la asignación presupuestal requerida para su ejecución, así como la previsión de fuentes de financiación. Adicionalmente, para que el plan de inversiones sea una guía de gestión y permita articular la fase de planeación con la presupuestación, el plan de inversiones debe definir metas y establecer responsables de la ejecución del plan.

Con el plan indicativo y de inversiones se podrá realizar una evaluación permanente del plan, el cual se concretaría anualmente con el Plan Operativo Anual de Inversiones.

El Plan Indicativo es un instrumento alternativo que complementa, si es necesario, el plan de inversiones, y por lo tanto, se puede constituir como anexo al plan y punto de partida para su evaluación.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co

13. GLOSARIO

Tabla 62 –Glosario de términos

GLOSARIO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CISNEROS	
AARIV.	Atención asistencia reparación integral a Víctimas del conflicto Armado
AHE	Atención Humanitaria de Emergencia
AIEPI	Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia
APS	Atención Primaria en Salud
APSB	Agua potable y saneamiento básico
CIC	Centro de Integración Ciudadana
CIDEAM	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal
CMDR	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CMJ	Consejo Municipal de Juventud
COMFENALCO	Caja de Compensación Familiar de Antioquia
CONPES	Consejo Nacional de Política Social.
COPASO	Comité Paritario de salud ocupacional
CORANTIOQUIA	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
COVE	Comité de Vigilancia Epidemiológica
CPC	Constitución Política de Colombia
CTJT	Consejo Territorial de Justicia Transicional
CTP	Consejo Territorial de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DAPARD	Departamento Administrativo de Prevención de Desastres
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DDHH	Derechos Humanos
DDTS	Dirección de desarrollo territorial sostenible
DLS	Dirección Local de Salud
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPT	Vacuna Difteria, tosferina tétanos
DRMI	Distrito Regional de Manejo Integrado
DSSA	Dirección Seccional de Salud de Antioquia
EADE	Empresa Antioqueña de Energía
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
ERT	<i>Unidad de Restitución de Tierras (URT)</i>
ESE	Empresa Social del estado
FOSYGA	Fondo de Solidaridad y Garantía
HAS	Hectáreas
IAMI	Instituciones Amigas de la Niñez y la Infancia
ICA	<i>Instituto Colombiano Agropecuario</i>
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

GLOSARIO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CISNEROS	
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INBI	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
IRA	Infección Respiratoria Aguda
IRCA	Índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano
JAC	Junta de Acción Comunal
JUME	Junta Municipal de Educación
MIPG	Modelo Integral de Planeación y Gestión
MMPV	Mesa Municipal de Participación de Víctimas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA	Niños, niñas adolescentes
NTCGP	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
OCAD	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la salud
PAB	Plan de Atención Básica
PAM	Plan Agropecuario Municipal
PAT	Plan de Acción Territorial
PAPSIVI	Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud a Víctimas del Conflicto Armado
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEV	Política Nacional de Envejecimiento y Vejez
POMCA	Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca
PPNA	Población Pobre No Asegurada
PQRS	Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes
PRAES	Proyectos Ambientales Escolares
PROCEDA	Proyecto ciudadano de educación ambiental
PROVISAME	Promotoras de Vida y Salud Mental
PTAR	Planta de tratamiento de aguas residuales
P y P	Prevención y promoción
RNI	Red Nacional de Información
RUAF	Registro Único de Afiliados
SENA	Servicio Nacional de aprendizaje
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud

GLOSARIO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CISNEROS	
SIGOT	Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial
SIMAT	Sistema Integrado de Matricula
SISBEN	Sistema de información de potenciales beneficiarios de programas Sociales
SISMASTER RIPS	Módulo que le permite consolidar la información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SSF	Sin situación de fondos
SSSA	Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.
TIC	Tecnologías informáticas y de comunicaciones.
T.S.E	Transferencias del sector eléctrico.
UARIV	Unidad Nacional para la atención y Reparación integral a las víctimas del Conflicto Armado.
UCR	Unidad Coordinadora Regional.
VIH-SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.